BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 23
de agosto de 2004

Año CXII
Número 30.468

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	3
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1. Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	22
2.2. Transferencias	
Nuevas	9
Anteriores	24
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	9
Anteriores	25
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	26
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1. Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevos	10
Anteriores	27
3.2. Sucesiones	
Nuevas	13
Anteriores	35
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	13
Anteriores	36
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	18

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION LOS PALENQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa edicto del 12/7/04 (N° 52.145): los socios tienen domicilio especial en Cerrito 1070, 8° piso, y domicilio real en Callao 1395, 2° piso, Departamento B: Marcelo Brave, y Callao 1370, 4° piso, Matías y Tomás Fernández Llanos. Escribano autorizante con firma legalizada al número 040817259626/6 del 17 de agosto de 2004.

Escribano – Alejandro C. Fernández Sáenz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/8/2004. Alejandro C. Fernández Sáenz (h.), Escribano. Número 040817259626/6. Matrícula Profesional N°: 2446. Tomo: V. Folio 446.

N° 23.145

BALROM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 77 del 21-7-2004, registro 629, Cap. Fed. 1) Rubén Darío Romano nacido 11-2-1955, DNI 11768205, casado con Cristina Carmen Gey; Damián Ariel Romano, nacido 18-1-1981, DNI 28693845, soltero; Pablo Hernán Baldoni, nacido 10-11-1977, DNI 2631801, soltero; todos con domicilio real en Av. Roque Sáenz Peña 995, 4° Piso de Cap. Fed. 2) Denominación: BALROM S.A. 3) Capital Federal. Sede: Roque Sáenz Peña 995 piso 4° Departamento "C" de Cap. Fed. 4) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: a) Gastronómica: Explotación de negocios de bar, restaurante, restobar, pub, cafetería, confitería, despacho de bebidas con o sin alcohol; servicios de café catering o lunch para fiestas o eventos; elaboración y venta de productos alimenticios, venta de productos envasados y cualquier otro del rubro gastronómico, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Explotación comercial de locales y salones propios o de terceros mediante organización de reuniones bailables, esparcimiento, de fiestas o espectáculos, discotecas, proyección de videos. La exportación, importación, compraventa, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de los productos antedichos. b) Explotación de Licencias: La explotación de patentes de invención y marcas de fábrica nacionales o extranjeras relacionadas con los mismos y la ejecución de comisiones, concesiones, representaciones y mandatos a tales fines. c) Comerciales: La adquisición, compraventa, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles e instalación de locales comerciales, contratos de distribución, esponsoreo y franquicias. Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, pudiendo incluso contratar con el Estado Nacional, Provinciales y autoridades municipales o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entes autárquicos y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos que sean conducentes a la realización de su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. 7) Directorio integrado entre 1 y 9 miembros e igual o menor número de suplentes. Por 3 años. Presidente Damián Ariel Romano, Director Suplente: Pablo Hernán Baldoni ambos con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 995 4° piso de Cap. Fed. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31 de diciembre. En su carácter de escribano autorizante con firma legalizada con N° 040817259008/5 del 17-8-2004.

Escribana – María Inés Raggi

Legalización emitida por: Colegio de Escribano de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/8/2004. María Inés Raggi, Escribana. Matrícula Profesional N°: 3487.

N° 23.164

BIZARRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 540 del 13-8-04 ante Registro N° 820 de Cap. Fed. se constituyó BIZARRIA S.A. Socios: los cónyuges en 1° y 2° nupcias respectivamente Juan Pedro Munro, argentino, nacido 7-1-39, Contador Público, LE. 4.285.074 y Luz María Detry, argentina, nacida 10-11-47, ama de casa, LC. 5.691.226, domiciliados Carlos Pellegrini 1427, tercer piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: A) Constructora: Construcciones de caracteres público o privado, civil o militar, por el régimen de propiedad horizontal o no, y en general al estudio proyecto dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, la compraventa, proyecto, desarrollo y construcción de todo tipo de inmuebles, edificios y todo otro tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción; B) Inmobiliarias: Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá efectuar compras, ventas, permutas, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, constitución de fideicomisos de administración y financieros; inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubes de campo, barrios cerrados, countries, cementerios privados; dedicarse a la administración de las citadas propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de su constitución creación y/o explotación, ya sean propios o de terceros; C) Exportación e Importación: de todo tipo de bienes de consumo y capital, naturales o industriales, materias primas y productos elaborados; insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales; D) Servicios: como comisionista, consignataria, distribuidora, administradora, representante o mandataria en la comercialización de todo tipo de productos y de bienes; asesoramiento comercial, asesoramiento y administración de empresas, importación y exportación realizando estudios de mercados y productos, relevamiento de datos e informaciones comerciales, instalación y explotación de negocios y proyectos, asesoramiento integral, para cualquier tipo de comercialización; E) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; F) Comerciales: mediante la compraventa, mayorista y minorista, importación y exportación de todo tipo de productos, sus insumos, materia primas, instrumentos, accesorios, elementos y componentes a ellos vinculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto. Capital Social: $ 50.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Suscripción e Integración: 50% c/socio. Presidente: Juan Pedro Munro y Director Suplente: Luz María Detry. Sede social y domicilio especial de los directores: Carlos Pellegrini 1427, tercer piso Cap. Fed.

Escribana – Silvina A. Calot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 18/8/04. Silvina A. Calot, Escribana. Número: 040818260816/8. Matrícula Profesional N°: 4442.

N° 55.131

CONSULTORA IMPOSITIVA JURIDICA CONTABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Mariano Javier Capristo Fredes, argentino, casado, nacido 31-8-74, abogado, DNI. 24.129.675, domicilio; Joaquín V. González 2660 Capital Federal; Armando Jorge Catroppa, argentino, soltero, nacido 27-8-60, abogado y doctor en ciencias económicas, DNI. 12.463.295, domicilio: Catamarca 781 Capital Federal. 2) Escritura del 15-7-04, Registro 1147. 3) CONSULTORA IMPOSITIVA JURIDICA CONTABLE S.A. 4) 25 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Rivadavia 1157 4° piso, oficina A., Capital Federal. 6) Objeto: A) Servicios Profesionales: para asesorar clientes de todo tipo y condición, que deseen asesoramiento y/o representación y/o confección de tareas y/o locación de servicios profesionales de carácter permanente y/o todo tipo de asistencia profesional en las de ciencias económicas y/o ciencias jurídicas. B) Comerciales: la distribución, representación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización, tales como las electrónicas, entre empresas (EDI o BtoB) y también entre empresas y consumidores. En este sentido podrá comercializar bienes propios o ajenos o intermediar o gestionar transacciones de negocios sobre plataformas de software instaladas sobre la red pública o Internet o las que devengan de las tecnologías digitales o informáticas creadas o a crearse. C) Mandatos y Servicios: Proveedores de servicios profesionales de información, análisis de mercado, consultoría en las ramas de tecnología, comunicaciones y comercio electrónico. Toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. D) Desarrollos Varios: Prestaciones, desarrollo y comercialización de información de software y de proyectos financieros aplicados y desarrollo de corresponsalía de agencias financieras internacionales: E) Consultoría: Prestación a organismos oficiales, públicos o privados, nacionales, extranjeros o multinacionales, de servicios de consultoría y actividades afines, realización de estudios de mercado, sondeos, encuestas, aplicación y análisis de técnicas de comercialización, formulación de dictámenes técnicos y/o profesionales, provisión de servicios de auditoría externa o interna, de control de gestión y procesos productivos. G) Asesoramiento: Suministrar asesoramiento técnico regulatorio, administrativo, contables, económico, financiero, informático, tecnológico, logístico, de gestión de negocios, organizativo o selección de personal. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Armando Jorge Catroppa. Director Suplente: Mariano Javier Capristo Fredes. Domicilio especial ambos: Riva-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

davia 1157, 4° piso, oficina A, Capital Federal. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El escribano Horacio E. Clariá, matrícula 2296, está autorizado a diligenciar el presente en la escritura de constitución relacionada. Legalización número 040818260043 del 18/8/04.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 18/8/04. Horacio E. Clariá, Escribano. Número 040818260043. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 24.135

IDEAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 300 del 12/8/04, folio 1150, registro 1496 de esta ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 18 del 28/7/04, fojas 35 del Libro N° 1 correspondiente, rubricado el 6/9/96, N° 68360, por la que se amplió el objeto social, modificando el: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de servicios de Agencia de Publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico audio-visual. Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión; diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, Cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles. La compraventa alquiler o leasing, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías, de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero. La organización de realización de convenciones, congresos publicitarios y todo tipo de actos contratos y operaciones, relacionados con su actividad. Eventos Deportivos: Organización, producción y comercialización de eventos deportivos, intermediación en operaciones de transferencias de derechos entre empresas y clubes, deportistas, federaciones y/o asociaciones deportivas; organización de seminarios deportivos, promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas tanto en el ámbito nacional como en él internacional; adquisición de derechos de transmisiones de eventos deportivos; brindar asesoramiento, explotación de complejos deportivos propios o de terceros. Representación de deportistas: representación y asesoramiento a favor de deportistas y/o instituciones vinculadas al deporte; en el país o en el exterior, la representación, asesoramiento técnico, jurídico y económico, preparación y desarrollo psicofísico deportivo de mayores o menores de edad, con arreglo a las leyes reglamentarias. Celebración con deportistas y/o con sus representantes legales o en ejercicio de la patria potestad, de contrato de representación y/o mandatos revocables o irrevocables, para gestionar por cuenta, nombre y orden de los jugadores, ante cualquier entidad ya sean nacionales o extranjeras la negociación de la incorporación del deportista en cualquier club o la desafectación, pase definitivo, préstamo u otra institución, concertando todas sus condiciones jurídicas o económicas; celebrar contratos de cesión de derechos económicos y federativos con y de deportistas; el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. Explotación de derechos de imagen de deportistas, clubes o de instituciones deportivas. Material de Promoción: Producción, Fabricación y/o Comercialización de elementos de promoción y/o de publicidad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el Estatuto". Silvina Allievi escribana adscripta del registro 1496, matrícula 4397. Autorización para publicar: Escritura 300. Escribano Autorizante con firma legalizada al N° 040818259722/6 del 18/8/04.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 18/8/2004. Silvina B. Allievi, Escribana. Número 040818259722/6. Matrícula Profesional N°: 4397.

N° 23.167

NUEVO TREN DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eléctrica del Plata S.A., domicilio Reconquista 1056, 3° piso, de esta Ciudad e inscripta en la Inspección General de Justicia el 17-12-1992, bajo número 12356, libro 112, tomo A de Sociedades Anónimas; y Sociedad Comercial del Plata S.A., domicilio Reconquista 1088, 9° piso, de esta Ciudad e inscripta en el Registro Público de Comercio el 07-06-1927, bajo número 98, folio 580, libro 41, tomo A, de Estatutos Nacionales; 2) Escritura 883 del 11-08-2004, Registro 359 de esta Ciudad; 3) NUEVO TREN DE LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Reconquista 1088, 9° piso de esta Ciudad; 5) 85 años; 6) La explotación de un sistema de transporte ferroviario y la de las áreas comerciales adyacentes comprendidas entre las estaciones Mitre II y ex estación Delta del Ferrocarril Bartolomé Mitre. Dicha explotación se realiza en cumplimiento del contrato de concesión otorgado por Ferrocarriles Argentinos e incluye la construcción, financiación y remodelación de obras, equipamiento, operación del servicio y mantenimiento de equipos e instalaciones. Asimismo, la Sociedad podrá realizar por cuenta propia o asociada a terceros actividades inmobiliarias, comerciales, turísticas, de inversión y financieras con excepción en esta última de las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras, y las vinculadas a toda clase de entretenimientos; 7) Directores: 3 a 7 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 8) $ 35.000.000; 9) La representación legal corresponde al Presidente; 10) Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente: Matías María Brea, con domicilio real en Olivos Golf, Casilla de Correo 33, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Jorge Oscar Morón, con domicilio real en Juan Bautista de La Salle 653, 2° piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Director Titular: Walter Alvarez, con domicilio real en Cangallo 771, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Gabriel Alejandro Mucanna, con domicilio real en Corrientes 330, 5° piso, de esta Ciudad; Enrique Sbertoli, con domicilio real en Corrientes 330, 5° piso, de esta Ciudad y Enrique Francisco González Echeverría, con domicilio real en Cerrito 1364, 11° piso, de esta Ciudad y Síndicos Suplentes: Sebastián González Echeverría, con domicilio real en Corrientes 330, 5° piso, de esta Ciudad, Juan Carlos Soler, con domicilio real en Ortiz de Ocampo 2707, 3° piso, Oficina "8", de esta Cuidad y Diego Palma Beltrán, con domicilio real en Corrientes 330, 5° piso, de esta Ciudad; todos constituyen domicilio especial en Reconquista 1088, 9° piso, de esta Ciudad.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 17/8/04. Enrique Ignacio Maschwitz (h.), Escribano. Número 040817258666/A. Matrícula Profesional N°: 3731.

N° 55.109

ORGANIZACION PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria N° 5, del 9-8-2004, protocolizada por escritura 211, del 10-8-2004, Registro N° 1532 de Capital, se resolvió modificar el Artículo 4° del estatuto social: "Objeto Social - Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Efectuar servicios de seguridad en oficinas, plantas fabriles, bancos, consorcios, barrios privados de chacras, countries y similares, residencias particulares, galerías, obras y demás instituciones jurídicas. b) Escolta y protección de personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas como también custodia de mercaderías y de cualquier otro valor transportado en forma lícita. c) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal. d) Asesoramiento en seguridad y cualquier otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social". Autorizada por escritura 211, del 10-8-2004, Registro 1532 de Capital.

Abogada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 18/8/04. Silviana C. González, Abogada. Tomo: 65. Folio 155.

N° 24.115

PARQUE DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 883 del 11-08-2004, Registro 359, de esta Ciudad se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 28-04-2004 en la que se resolvió modificar el Artículo 2° del Estatuto Social. Artículo 2°: Objeto. La Sociedad tiene por objeto la explotación de un sistema de transporte ferroviario y la de las áreas comerciales adyacentes comprendidas entre las estaciones Mitre II y ex estación Delta del Ferrocarril Bartolomé Mitre. Dicha explotación se realiza en cumplimiento del contrato de concesión otorgado por Ferrocarriles Argentinos e incluye la construcción, financiación y remodelación de obras, equipamiento, operación del servicio y mantenimiento de equipos e instalaciones. Asimismo, la Sociedad podrá realizar por cuenta propia o asociada a terceros actividades inmobiliarias, comerciales, turísticas, de inversión y financieras, con excepción en esta última de las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras, y las vinculadas a toda clase de entretenimientos".

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 17/8/04. Enrique Maschwitz (h.), Escribano. Número: 040817258667/A. Matrícula Profesional N°: 3731.

N° 55.108

PRODUCTOS MAC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escritura complementaria N° 208 del 9/8/2004, Registro 1532, Capital, se modificó el artículo 3° del estatuto social: "Artículo Tercero La sociedad tendrá por objeto la realización ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Actividades Agropecuarias: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Compra, venta, permuta, alquiler, explotación, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, campos o establecimientos rurales, para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a explotaciones agrícolas o ganaderas". Autorizada por escritura 160, del 16-6-2004, Registro 1532 de Capital.

Abogada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Silvina C. González, Abogada. Tomo: 65. Folio: 155.

N° 24.116

TECNO EDMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública N° 71, F° 227, R° 1824 de Capital Federal, el 9/8/2004. Accionistas: Andrea Fabiana Peralta, argentina, casada, contadora, nacida 15/11/1969, DNI 21.080.803 CUIT 27-21080803-0; Las Caléndulas 3773, Del Viso (CP 1669) Provincia de Buenos Aires; Isolina Lucía Locatelli, argentina, casada, empresaria, nacida 8/8/1931, DNI 3.079.487; CUIT 27-03079487-2; Costa 2700. Martínez (CP 1640), Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años; 3) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos referidos a productos químicos analíticos, productos diversos, instrumental, insumos y elementos descartables para laboratorios en general. 5) $ 12.000, con 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una y un voto por acción. 6) Administración: Directorio con 1 a 7 miembros con mandato por tres años. 7) Representación: Presidente o Vice. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) Cierre Anual: 30/6. 10) Sede: Mario Bravo 1151 8° "A" (CP 1175), Capital Federal. 11) Directorio: Presidente: David Charles Edmonds, estadounidense, casado, comerciante, nacido el 30/12/1968, DNI 15.065.902, CUIT 20-15065902-8, Domicilio Real: Las Caléndulas 3773, Del Viso (CP 1669) Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Alberto Hugo Kobyluch, argentino, comerciante, DNI 14.108.234; CUIL 20-14108234-6; domicilio real: Sarmiento 1803, San Fernando (CP 1646), Provincia de Buenos Aires. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Mario Bravo 1151 8° "A" (CP 1175), Capital Federal. Dra. Alicia Raquel Sánchez Badenas. Abogada; T° 83 F° 930, CPACF, Abogada/Autorizada por la Escritura Pública indicada.

Abogada – Alicia Raquel Sánchez Badenas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 18/8/04. Alicia Raquel Sánchez Badenas, Abogada. Tomo: 83. Folio: 930.

N° 24.127

TRANSPORTES OSVALDO GARCIA E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea N° 21 de fecha 5/08/04, se resolvió por unanimidad, modificar el contrato social: fijando la sede social en la calle San Pedro N° 7256 de Capital Federal y modificar el artículo noveno del contrato social elevando el término de elección de los miembros del directorio en tres ejercicios, aplicando dicho término a los directores designados por asamblea N° 20 de fecha 5/05/04. Presidente: Osvaldo Luis García, Vicepresidente: Osvaldo García, Directores suplentes Carmen Teresa Ponce y Nancy Terroni. Todos ellos con domicilio real y especial en la calle Víctor Hugo N° 2371 de Capital Federal. Federico Carlos Romero. Abogado To. 53 Fo. 565 C.P.A.C.F autorizado por acta de asamblea de fecha 5/08/04.

Autorizado/Abogado – Federico Carlos Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Federico Carlos Romero, Abogado. Tomo: 53. Folio: 565.

N° 24.136

VULKAR'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura 9/8/2004, ante Alberto L. Capano, Registro 525, Cap. Fed. se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrante: Concetto Spina, italiano, DNI 93.307.004, casado primeras nupcias, nacido 8/12/49, domicilio Habana 752, Valentín Alsina Pcia. Bs. As.; Andrés Sebastián Alegre, argentino DNI 24.329.336, soltero, nacido 27/6/75 y Nicolás Gonzalo Kapustin, argentino DNI 25.559.935, soltero, nacido 23/12/76, domicilio Presidente Perón 1550, Lanús Oeste. Pcia. Bs. As.; todos comerciantes; 2) Escritura 9/8/2004. 3) Denominación: "VULKAR'S S.A.". 4) Avenida Córdoba 3844 Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República la fabricación, recuperación, vulcanización, y/o reparación de neumáticos, productos del caucho y sus derivados. Compraventa, importación, exportación y distribución de neumáticos para automotores y/o vehículos autopropulsados nuevos o recauchutados y de materias primas maquinarias y productos relativos o vinculados al objeto social. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) Duración 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 representados por acciones nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto cada una. 8) Organo de Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Se prescinde de

Sindicatura. 9) Representación Social: Presidente o Director Suplente; 10) Designación Autoridades: Presidente: Nicolás Gonzalo Kapustin: Director Suplente Concetto Spina, 11) Los directores fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 3844 Cap. Fed. 12) Cierre Ejercicio 31 diciembre de cada año. Firmado: Elda Marina Gómez. Abogada. Autorizada en la citada Escritura del 9/8/2004, ante Alberto L. Capano. Registro 525 Cap. Fed.

Escribano – Alberto Luis Capano

Certificación emitida por: Alberto L. Capano. N° Registro: 525. N° Matrícula: 3778. Fecha: 17/8/04. N° Acta: 161.

N° 24.107

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFIAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social. Prórroga de plazo. Aumento de capital. Cesión de cuotas. Incorporación de nuevo socio. Cambio domicilio social. Renuncia y designación de administradores. Por instrumento privado del 12/8/2004. Prórroga del plazo de la sociedad hasta el 7/4/2007. Aumento del capital social hasta la suma de $ 25.000 dividido en 250 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Alberto Ariel Frydman, casado, DNI 16.765.756, argentino, nacido 23/12/1963, maestro mayor de obras, domicilio Sarmiento 2897, 5° piso, Departamento 33, Cap. Fed., cede 120 cuotas valor nominal $ 100 cada una por $ 12.000 a César Augusto Tocker, casado, DNI N° 8.406.856, argentino, nacido 4/7/1950, ingeniero civil, domicilio Paraguay 4036, 6° piso, Departamento "A", Cap. Fed. Héctor Ramón Bravo, casado, DNI 6.897.450, argentino, nacido 24/5/1943, instalador constructor, domicilio Roosevelt 2430, 2° piso Departamento "6", Cap. Fed. renuncia al cargo de gerente. Designación nuevos gerentes: Alberto Ariel Frydman y César Augusto Tocker ambos con domicilio especial en Sarmiento 2897, 5° piso, Departamento "33", Cap. Fed., indistintamente, con facultades cláusula Décima contrato social. Cambio de domicilio social a Sarmiento 2897, 5° piso Departamento 33, Ciudad Buenos Aires. Modificación cláusulas contrato social: Segunda: "El plazo de duración de la sociedad que vencerá el 7 de abril de 2007 se prorroga por el término de diez años contados a partir del vencimiento del plazo original" y Quinta: "El capital social se fija en la suma de $ 25.000 dividido en 250 cuotas de $ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Ariel Frydman 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una equivalente a $ 12.000; César Augusto Tocker 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una equivalente a $ 12.000; Héctor Ramón Bravo 10 cuotas de $ 100 valor nominal cada una equivalente a $ 1.000. Dra. Sara Irene Slautsky, DNI 6.544.240, abogada, Tomo 11; Folio 921 (CPACF). Autorizada en instrumento privado. Modificación de contrato del 12/8/2004.

Abogada – Sara Irene Slautsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 17/8/04. Sara Inés Slautsky, Abogada, Matrícula Profesional N° CPACF. Tomo 11, Folio 921.

N° 23.114

AISMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

SEGURPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 12/8/04, se cambió la denominación social, se amplió el objeto social; aislaciones acústicas, térmicas en caldera, cañerías, equipos, recipientes, turbinas, cámaras frigoríficas, en barcos, buques, ignífuga, etc. Construcciones: Construcción y/o administración de obras de ingeniería y/o arquitectura. Industriales: La realización de equipamientos y montajes industriales en general, comprendiendo las tareas de asesoramiento, proyectos y ejecución en esos servicios y especialmente en la realización de soldaduras para mantenimiento en instalaciones de superficie. Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de materiales, mercaderías, maquinarias y productos relacionados con la industria de la construcción, aislamiento y montajes industriales. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, concesiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes de otras empresas radicadas en otros puntos del país o del exterior; actividades comerciales o industriales, afines a las mencionadas en los apartados anteriores. Se reformó artículos 1°, 3°, 4°, 5°. Renunció como gerente José Gioia. Se designó Gerente: Claudio Daniel Ayala, con domicilio real y especial Moreno 1970, Departamento 2, Cap. Fed. Firmado: Claudia Liliana Singerman, autorizada, por instrumento privado, suscripto ante el escribano José María Montes, Registro Notarial N° 1020, Cap. Fed. en fecha 12/8/04.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 18/8/04. Claudia Liliana Singerman, Abogada, Tomo 24, Folio 870.

N° 24.123

ARTES Y OFICIOS GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 11/8/2004, se constituyó la sociedad ARTES Y OFICIOS GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Mariana Hilbert, nacida 18/8/70, diseñadora, DNI 21.707.517, domiciliada en Juramento 2149, Piso 6, departamento "31" de Cap. Fed., Hernán Borches, nacido 6/5/79, diseñador de imágenes y sonidos, DNI 25.380.500, domiciliado en Federico Lacroze 3581, Piso 1 departamento 2 de Cap. Fed., Ezequiel Hilbert, 27/9/78, diseñador gráfico, DNI 26.952.962, domiciliado en Congreso 2724, Piso 2, Unidad Funcional 6 de Cap. Fed., todos argentinos y solteros. 2) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Impresión en talleres propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, folletos, revistas, libros, documentos, papelería de uso privado, profesional o comercial y toda clase de actividades relacionadas con la industria editora y/o gráfica así también como la comercialización, compra, venta, importación y exportación de lo precedentemente enunciado. 4) $ 8.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/7. 6) Gerente: Mariana Hilbert con domicilio especial en Avenida Cabildo 2548, Planta Alta de Capital Federal. 7) Sede Social: Avenida Cabildo 2548, Planta Alta de Capital Federal. Firmado: Claudia Liliana Singerman, autorizada por instrumento privado suscripto ante escribano Mario Marcelo Rebasa Arrieta, matrícula 4291, Cap. Fed., en fecha 11/08/04.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2004. Claudia Liliana Singerman, Abogada. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 24.125

ATSSOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato de constitución de SRL. Instrumento privado del 11/8/2004. Reunidos los Sres. Pablo José Seggiaro, Marcelo Enrique Sciandro, Mónica Ana Suárez y Patricia Ruhman, atento a la vista de la Inspección General de Justicia, al contrato de constitución de SRL de fecha 13/7/2004, publicado en el Boletín Oficial del 23/7/2004, según factura N° 0059-00052997, deciden modificar el contrato en su artículo tercero, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Tercero: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: La compra, venta, permuta de inmuebles; la administración de propiedades, la prestación de servicios relativos a la refacción y/o mantenimiento, la ejecución de obras de arquitectura e infraestructura. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. A los efectos de las tareas técnicas la sociedad contratará el asesoramiento y/o servicio de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan". Los socios gerentes consignan como domicilios reales, los ya consignados al inicio del contrato, y como domicilio especial para ambos gerentes, el de Lavalle 1678, 6° piso, Departamento "C". Luis Martín Markarian, DNI 10.160.557, se halla autorizado por instrumento privado del 13/7/2004 a realizar la presente publicación de modificación de edictos.

Contador - Luis Martín Markarian

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha 18/8/04. Luis Martín Markarian, Contador, Número: 1610791. Tomo 117, Folio 105.

N° 55.164

CARAIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando José Peña, LE 4546471, viudo de sus primeras nupcias de María Aguirre Madero, nacido 22/2/46, médico, con domicilio en Junín 1579, piso 7, CUIT 20-04546471-8; Ana Josefina Peña, DNI 22653740, casada en primeras nupcias con Camilo Torres, nacida 8/3/73, ama de casa, con domicilio en Agüero 2160, 1° piso, Departamento "G", CUIL 27-22653740-1; Fernando José Peña, DNI 24963657, soltero, nacido el 25/10/75, estudiante, con domicilio en Junín 1579, piso 7, CUIL 20-24963657-7, vecinos de esta Ciudad. 2) Escritura 299, 12/8/04, Folio 1147, Registro 1496 de esta Ciudad. 3) CARAIBO S.R.L. 4) Av. Callao 1016, piso 8, Departamento "A" de esta Ciudad. 5) Objeto: Explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera, operaciones sobre haciendas generales, preparación de productos sangre pura de carrera para actuar en las pistas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. 6) $ 10.000. 7) Gerencia: Representante legal: Gerente: Fernando José Peña, LE 4546471, domicilio real: Agüero 2160, piso 1°, Departamento "G" de esta ciudad. Domicilio especial: Av. Callao 1016, piso 8, Departamento "A". 3 ejercicios. 8) 31/7 de cada año. Silvina Allievi, escribana adscripta del Registro 1496, Matrícula 4397. Autorización para publicar: Escritura 299 Escribano Autorizante con firma legalizada al N° 040818259723/6 del 18/8/04.

Escribana - Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 18/8/04. Silvina B. Allievi, Escribana. Número 040818259723/6 M.P. 4397.

N° 23.168

CE.ELE.GE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 4/3/2004. Socios: Cristian Diego Cayetano Caram Urcullu, argentino, 8/3/69, DNI 20284747, licenciado administración, divorciado, Burela 2179, piso 4°, Cap. Fed.; Marcela Alejandra Larrosa, argentina, 16/3/68, DNI 20185464, empleada, divorciada, Fonrouge 3347, Cap. Fed. y Fabián Marcelo Famá, argentino, 6/1/66, DNI 18006100, empleado, soltero, Catamarca 234, piso 2, Departamento I, Cap. Fed. Denominación: CE.ELE.GE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Consultorías: Realizar todo tipo de estudios, informes, evaluaciones técnicas y de proyectos referidos a cuestiones de recursos humanos, de impacto ambiental, sobre políticas públicas, comunicaciones, estudios de mercado y asesoramiento integral de imagen. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejerce todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social $ 10.000. Administración, uso de la firma social y representación: socio gerente: Cristian Diego Cayetano Caram Urcullu en forma individual, duración 5 años prorrogables. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Avenida de Mayo 844, piso 5°, Departamento "B", Cap. Fed. Domicilio especial: el mismo que la sede. Alejandro Bottini Bulit, DNI 20.592.518, abogado, Tomo 62, Folio 213 CPACF, autorizado en el contrato social de fecha 4/3/2004.

Abogado - Alejandro Bottini Bulit

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 18/8/04. Alejandro Bottini Bulit, Abogado, Tomo 62, Folio 213.

N° 24.101

CENTRO INTEGRAL DE DIALISIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que los socios resolvieron por unanimidad por Acta de reunión de socios de fecha 24 de junio de 2004 se resolvió: i) Aprobar la renuncia del Sr. Sergio José Antonio Bodino a su cargo de Gerente y representante legal de la sociedad, y del Sr. Alejandro Fidel Budmann a su cargo de Gerente. ii) Reformar los artículos cuarto, sexto y décimo del contrato social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez pesos ($ 10), representado por 100.000 cuotas, todas ellas de valor nominal $ 0,0001 cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto José Barone, 33.333 cuotas; Gloria Ana Schneier 33.334 cuotas y Leila Beatriz Nader 33.333 cuotas". "Artículo Sexto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios para los que revestirán el carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad, debiendo firmar para obligar a la sociedad dos en conjunto cualquiera de ellos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en carácter de garantía la suma de $ 500 (pesos quinientos)". "Artículo Décimo: Durante el término de 5 años a contar desde la inscripción de la presente reforma del contrato social en el Registro Público de Comercio, los socios no podrán transferir a terceros sus cuotas en la sociedad, capitalizaciones, dividendos en cuotas, y los títulos que reciban por cualquier otra causa. Por tanto, hasta la fecha de vencimiento de ese plazo, los cuotapartistas de la sociedad no podrán (i) vender o transferir total o parcialmente o en forma alguna sus cuotas a terceros; (ii) dar las cuotas en garantía o constituir sobre ellas derechos reales; (iii) ceder o transferir los derechos económicos y políticos correspondientes a las cuotas. La transferencia entre socios será libre. Vencido el plazo de indisponibilidad, los socios podrán ceder sus cuotas en forma total o parcial a otros socios o terceros, siendo la cesión entre socios libre, y requiriéndose para el caso de cederse a terceros la aprobación de la reunión de socios convocada al efecto, con las mayorías indicadas en el artículo 160 de la Ley 19.550. Dicho acuerdo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicará al organismo de contralor". iii) Designar Gerentes de la sociedad a los Sres. Roberto José Barone, con domicilio real y especial en la calle la Pampa 5559 de la Ciudad de Buenos Aires; Gloria Ana Schneier, con domicilio real y especial en la calle Iberá 1718 de la Ciudad de Buenos Aires y Leila Beatriz Nader, con domicilio real y especial en la calle Arribeños 3118, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de reunión de socios de fecha 24 de junio de 2004.

Abogado – Oscar Matías Zaefferer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 18/8/04. Oscar Matías Zaefferer, Abogado, Tomo 46, Folio 512.

N° 24.139

CHAPAS GENERAL RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9/8/04. Socios: Fernando Fabián Franqueira, 39 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.086.678, Federico Leloir 117, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Federico Javier Franqueira, 37 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 18.233.293, Federico Leloir 117, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; José Manuel Figueiras, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.337.181, Almafuerte 3901, Unidad Funcional 1538, Francisco Alvarez, Provincia de Buenos Aires. Denominación CHAPAS GENERAL RODRIGUEZ S.R.L. Duración 99 años. Objeto: Industriales mediante la industrialización, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de

los productos siderúrgicos siguientes: aceros, cromo, níquel, cementación y refinación, aceros inoxidables, aceros laminados y trefilados, chapas en hierro y acero, forjados de hierro o acero en todas sus formas, calidades, y tipos, como así también materiales par la construcción. Comerciales mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, personas físicas o jurídicas, consorcios o corporaciones nacionales o del extranjero, de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, y la promoción de los mismos, como así también sus partes, la naturaleza comercial se extiende a la prestación de servicios de asesoramiento, diagramación y planeamiento de trabajos vinculados con lo expresado en este punto como en el anterior. Servicios mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. Financieras mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto plazo, o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas modalidades creadas o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000. Administración: Fernando Fabián Franqueira, Federico Javier Franqueira y José Manuel Figueiras, todos con domicilio especial en los arriba indicados. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Vuelta de Obligado 4754, Departamento 17, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, en carácter de autorizado según acto privado del 9/8/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 18/8/04. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594.

N° 23.122

COMPAÑIA DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Manuel Bailac, nacido el 9/5/74, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Montes de Oca 1119, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., DNI. 23.968.710; Jorge Alberto Ambrosoni, nacido el 9/5/43, casado, argentino, contador público, domicilio: Avda. del Libertador 989, San Fernando, Pcia. de Bs. As., DNI 4.594.791; Juan Rodolfo Cambrea, nacido el 29/4/52, casado, argentino, empresario, domicilio: San Gines 2176, San Fernando, Pcia. de Bs. As., DNI 10.426.050; Horacio Marcelo Ambrosoni, nacido el 6/12/67, casado, argentino, abogado, domicilio: Reconquista 657 4° piso, Cap. Fed., DNI 18.492.462; Luis Emilio Marangón, nacido el 2/3/73, soltero, argentino, empleado administrativo, domicilio: Necochea 1234, San Fernando, Pcia. de Bs. As., DNI. 23.211.814; Hernán Horacio Márquez, nacido el 20/10/72, soltero, argentino, productor agropecuario, domicilio: Belgrano 949, San Fernando, Pcia. de Bs. As., DNI, 22.799.465; Ana María Minichiello, nacida el 26/11/51, casada, argentina, docente, domicilio: Callao 1816, San Fernando, Pcia. de Bs. As., DNI. 10.201.427; María Ester López, nacida el 8/8/47, casada, argentina, docente, domicilio: Ambrosoni 1439, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs. As., DNI 5.454.273. 2) Instrumento privado del 12/7/04. 3) COMPAÑIA DELTA S.R.L. 4) Reconquista 657, 4° piso, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o ajena, en forma independiente y/o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: a) explotación y/o provisión de negocios del rubro gastronómico, en todas sus ramas, ya sea como restaurante, parrilla, bar, cervecería, venta de bebidas alcohólicas o no, comida para llevar, confitería, pastelería, incluida la elaboración de toda clase de comidas; b) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas y sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos v demás afines; c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering); d) representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente, e) la explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas, compraventa de fondos de comercios y de inmuebles; f) la prestación de asesoramiento del ramo, rentado o gratuito, g) la compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enseres, su importación y exportación, correspondiente a los rubros: gastronómicos, productos de alimentación, productos agropecuarios y productos envasados, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro. Podrá establecer sucursales dentro o fuera del territorio de la República Argentina. La sociedad podrá realizar todas las actividades anexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, contando para ello con la más amplia capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda operación o negociación conducente al mejor cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) A cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Juan Manuel Bailac, con domicilio especial en Montes de Oca 1119, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 9) Gerentes. 10) 30/6 de cada año. Abogado: Andrés Olmedo, autorizado en instrumento privado del 12/07/04.

Abogado - Andrés Olmedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Andrés Olmedo, Abogado. Tomo: 81. Folio: 726.

N° 55.162

CRISNASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 161, del 12 de agosto de 2004, Registro 1363 se reformó el Artículo 4° del estatuto, "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil, y se divide en doce mil cuotas de pesos uno cada una".

Apoderada - Andrea Celeste Sandoval

En nombre y representación y en su carácter de mandataria de la sociedad que tiene su domicilio en esta Ciudad, calle Bartolome Mitre número 1773, tercer piso, oficina "A", denominada "CRISNASE S.A.", la que se encuentra pendiente de inscripción, constituida por escritura de fecha 12 de julio del año 2004, pasada bajo el número 137, al folio 1099, por ante la Autorizante, en este mismo Registro, protocolo corriente.

Escribana - Cynthia M. Manis

Certificación emitida por: Manis Cynthia, Escribana. N° Registro: 1363. N° Matrícula: 4643. Fecha: 17/8/04.

N° 55.163

CRYSS CROSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: IGJ. 30/12/98, Nro. 11.112, Libro 110, Tomo de SRL. Se hace saber por un día que por escritura del 13/8/2004, pasada ante el Escribano Gonzalo Roza, Folio 427, Registro 1831 de Cap. Fed., los socios de CRYS CROSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron por unanimidad: 1. Trasladar la sede social de la calle Montañeses 2281 a la calle Carlos Pellegrini 445, Entre Piso, Oficina 9, ambas de Cap. Fed. 2. Modificar las cláusulas Séptima y Octava del Contrato Social siendo las cuotas libremente transmisibles y previéndose el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios. Rodolfo Luis Mayorano. Socio Gerente. Designación: Escritura del 12/1/2001, Escribano Gonzalo Roza, Folio 22 Registro 1831, inscripta en I.G.J. el 7/2/2001, número 888, Libro 114, Tomo de SRL.

Escribano - Gonzalo R. Roza

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza, Escribano. N° Registro: 1831. N° Matrícula: 4105. Fecha: 13/8/04. N° Acta: 187.

N° 23.127

4DATALINK LATIN AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reforma del contrato social, realizada el 17/08/04 los socios resolvieron modificar los artículos tercero y cuarto del estatuto social, los cuales leerán como sigue: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (i) desarrollo de soluciones y aplicaciones informáticas para la realización de actividades comerciales, de intermediación, de venta de productos y servicios de software de 4DATALINK LATIN AMERICA S.R.L ya sea de forma directa, a través de terceros o de asociaciones con terceros; (ii) desarrollar, vender y proveer soporte de software de 4DATALINK INC. en Argentina y en cualquier otro lugar de América Latina, el cual consiste en software de administración de datos y otras aplicaciones para uso de compañías que proveen servicios de electricidad y compañías de TV por cable; (iii) servicios de soporte técnico, asistencia y desarrollo de aplicaciones informáticas vinculadas con software; (iv) desarrollo y comercialización de sitios (web sites), motores de búsqueda, portales y publicidad a través de internet; (v) representaciones mandatos, agencias, consignaciones, comisiones y distribución de todo tipo de productos nacionales o importados vinculados al objeto social; (vi) servicios de procesamiento de datos con equipos propios o de terceros, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría de servicios informáticos, computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de equipos. Compra, venta, locación, consignación y leasing de equipos y sistemas; (vii) compra y venta de todo tipo de bienes productos y servicios en el país o en el extranjero, a través de sucursales, agencias, distribuidores y/o representantes; (viii) exportación e importación de todo tipo de productos y/o servicios de software, sean semiterminados, terminados o materias primas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 8.000 representado por 800 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Adriana De Florio, tomo 48, folio 67 según surge del contrato social del 2/08/04."

Abogada/Autorizada – Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/04. Adriana De Florio, Abogada. Tomo 48. Folio: 67.

N° 55.101

DELBLOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/8/04 1) María Isabel Viojo Clavijo, DNI 92090615 uruguaya, empresaria, 21/6/49, divorciada, Paysandú 1824, Planta Baja, Departamento "3" Capital Federal; Diego Javier Delsart, DNI 24910644, argentino, empresario, 22/10/75, soltero, Cuyo 663, Departamento "4", Martínez, Buenos Aires. 2) Monroe 3555, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: explotación de bar, restaurante, cafetería, buffet, servicios de catering, delivery, y todo otro relacionado. 5) $ 10000. 6) 31/7. 7) Gerente: Diego Javier Delsart, fija domicilio especial en el domicilio social sito en Monroe 3555, Capital Federal. Jorge Ricardo Pintos, contador público, autorizado por instrumento privado del 9/8/2004.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/8/2004. Jorge Ricardo Pintos, Contador. Número: 383391. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 23.155

DISEÑO 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública número 147 el 12/08/2004 Registro 160 de Capital Federal del suscripto. Socios: Jorge Alfredo Resnik, argentino, 21/09/36, soltero DNI 4.186.404, CUIT 20-04186404-5, ingeniero civil, Paraná 364, Piso 10° "C", Cap. Fed.; Ezequiel Marcos La Greca, argentino, 16/09/46, divorciado en 2das. nupcias de Gabriela Roxana Dalla Zorza, LE 4.547.963, CUIT 20-04547963-4, empresario, Juncal 1675, 3° "D", Cap. Fed.; Griselda Lorena Garfunkel, argentina, 16/03/70, soltera, DNI 21.477.623, CUIL 27.21477623-0, diseñadora gráfica, Olleros 2454, 3° "A", Cap. Fed.; Marcos Garfunkel, argentino, 19/04/38, casado en 1ras. nupcias con Cecilia Rosa Abramovich, DNI 4.554.089, CUIT 20-04554089-9, empresario, Victorino de la Plaza 1235, Cap. Fed.; Gisela Edith Elbaum, argentina, 22/09/72, casada en 1ras. nupcias con Alexis Ezequiel Garfunkel, DNI 22.794.466, CUIT 27-22794466-3, contadora pública, Montañares 2967, Piso 5° "A", Cap. Fed.; Luis Jorge Elbaum, argentino, 28/01/44, casado en 1ras. nupcias con Eva Silvia Bechinsky, LE 7.978.455, CUIT 23-07978455-9, contador público, Av. Poeta Lugones 464, 5°, Cdad. y Pcia. de Córdoba; Tamara Judith Elbaum, argentina, 08/08/70, casada en 1ras. nupcias con Javier Pablo Sestopal, DNI 21.754.464, CUIT 27-21754464-0, arquitecta, Hipólito Irigoyen 358, 4° "A", Cdad. y Pcia. de Córdoba y Natalí Andrea Elbaum, argentina, 31/12/77, soltera, DNI 26.412.901, CUIT 27-26412901-5, licenciada en economía empresarial, Ruggeri 2930, Torre Señoría, 3° "D", Cap. Fed. Sede: Paraná 364, Piso 10°, Oficina "C". Plazo: 5 años. Capital: $ 12.000. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección de obras, administración, construcción de propiedades, realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales, civiles o industriales en inmuebles propios o ajenos; importación y exportación de materiales de construcción y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512, afectación de la ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales. Administración: Jorge Alfredo Resnik y Marcos Grafunkel. Representación Legal: Gerencia. Gerentes: Jorge Alfredo Resnik, domicilio especial y real en Paraná 364, 10° "C", Cap. Fed. y Marcos Garfunkel, domicilio especial y real en Victorino de la Plaza 1235, Cap. Fed. Duración: Término de la Sociedad. Ejercicio Social: 31/07. Autorizado por Escritura Pública N° 147 el 12/8/04, Reg. 160.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribano de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 18/8/2004. Osvaldo N. Solari Costa, Escribano. Número 040818261380/E. Matrícula 2882.

N° 55.178

DROGUERIA DALETH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 269, F° 441, 29/10/03, Registro 1514, Capital Federal, Escribano Guillermo Urcelay. Socios Paola Violeta Accorinti, casada, DNI 20.922.853, nacida 24/7/69, comerciante, domicilio Matheu 4990 San Martín, Pcia. Bs. As.; Mariana Flores Mimica, soltera, DNI 24.682.794, nacida 5/7/75, comerciante, domicilio Puán 175, piso 5°, Departamento "B" Capital Federal; Perla Violeta Patron, casada, DNI 5.263.126, nacida 15/2/46, comerciante, domicilio Vicente Casares 598 Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As.; todas argentinas. Denominación: "DROGUERIA DALETH S.R.L.". Sede Social: Nazca 1126 Capital Federal. Plazo 90 años. Objeto: Compra, venta, distribución, elaboración, comercialización, locación, fraccionamiento, importación, exportación y fabricación de medicamentos en general, toda clase de productos, y materiales para la salud humana; insumos y medicamentos de alta complejidad, oncológicos y los destinados a la prevención o tratamiento de enfermedades terminales o de alto riesgo; así como materiales, insumos e instrumental odontológico y quirúrgico. Explotación de laboratorios destinados a la elaboración de remedios y especialidades médicas en todas sus formas. Provisión de remedios, insumos, materiales, o elementos destinados a la salud. Participar en licitaciones o ventas directas. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeros. Capital: $ 3.000. en 3.000 cuotas de $ 1. cada una. Administración: 1 o más Gerentes, Designado: Paola Violeta Accorinti. Cierre: 31/12. Domicilio Especial Puán 175, piso 5° departamento "B" Capital Federal.

Escribano – Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/8/2004. Guillermo Jorge Urcelay, Escribano. Número: 040818261068/2. Matrícula Profesional N° 3852.

N° 55.133

EMPANADAS CASERAS GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/6/99, N° 5677 L° 111 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación instrumento privado del 22/6/04 entre Pablo Roberto García y Hernán Gabriel Acosta únicos socios de "EMPANADAS CASERAS GOURMET S.R.L.", resuelven: Pablo Roberto García cede, vende y transfiere 125 cuotas por el precio de $ 1.250 a Hernán Gabriel Acosta, 35 años, casado comerciante, D.N.I. 20.736.194, Av. Carabobo 105, Ciudad de Buenos Aires. Los socios resuelven modificar los artículos primero, cuarto y quinto así: 1°) Sede social en Ventura Bosch 7054/56/58, piso 8° departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. 4°) El capital social queda repartido así: a Hernán Gabriel Acosta 375 cuotas y a Pablo Roberto García 125 cuotas; 5°) El cedente renuncia a su cargo de gerente y se designa en su reemplazo a Diego Oscar Acosta, argentino, 36 años, soltero, D.N.I. 20.000.114, con domicilio real y especial en Av. Carabobo 105, de la Ciudad de Buenos Aires. La administración, representación y uso de la firma social es indistinta a cargo de Hernán Gabriel Acosta y de Diego Oscar Acosta. Autorizada por instrumento privado del 22/6/04 la abogada Gladys Alicia Costa, T° 54, F° 816, C.P.A.C.F.

Abogada – Gladys Alicia Acosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/08/04. Gladys Alicia Acosta, Abogada. Tomo: 54. Folio: 816.

N° 24.134

EXPO CEREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/8/04. 1) Sandra Lorena Godoy, DNI 26202297, argentina, empresaria, 21/10/77, soltera, San Nicolás 4223, Rosario, Santa Fe; María Cristina Zangrando, DNI 14888451, argentina, empresaria, 22/5/62, soltera, La República 7882, Rosario, Santa Fe. 2) Alsina 2451, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; actuar como corredor de oleaginosas y cereales en general. 5) $ 10000. 6) 31/7. 7) Gerente: Sandra Lorena Godoy, fija domicilio especial en Alsina 2451, Capital Federal. Jorge, Ricardo Pintos, Contador Público, autorizado por instrumento privado del 9/8/2004.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/8/2004. Jorge Ricardo Pintos, Contador. Número 383392. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 23.154

HONORIO PUEYRREDON 1309

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/8/2004. 2) Carlos Ernesto Schachter Broide, argentino, empresario, nacido el 16/1/1945, casado, DNI. 4.513.818, domiciliado en calle 3 de Febrero 1560 piso 3° Capital Federal, Mario Daniel Schachter Broide, argentino, empresario, nacido el 29/8/1953, casado, DNI. 10.822.986, domiciliado en O'Higgins 2930 Capital Federal, Juan Carlos Suárez, argentino, contador, casado, nacido el 28/10/1951, DNI. 10.122.329, domiciliado en J. Hernández 1654 piso 4° departamento –A Capital Federal y Ronaldo Dinerstein, argentino, comerciante, casado, nacido el 27/11/1957, DNI. 13.530.129, domiciliado en Conde 1029 Capital Federal. 3) "HONORIO PUEYRREDON 1309 S.R.L.". 4) Sede social: Honorio Pueyrredón 1309 Capital Federal. 5) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones comprendidas en la Ley de propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Compra, venta, importación y exportación y exportación de todo lo relacionado con la industria de la construcción. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes actuando en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a Carlos Ernesto Schachter Broide, Mario Daniel Schachter Broide y Ronaldo Dinerstein. 9) 31 de diciembre de cada año. Los administradores fijan domicilios especiales en Honorio Pueyrredón 1309, Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens por poder especial según escritura N° 122 Folio 383 pasada ante el Escribano Bernardo Liberman Registro N° 660 Capital Federal, con fecha 12/8/2004.

Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Bernardo Liberman, Escribano. N° Registro 660. N° Matrícula 2739. Fecha: 12/8/04.

N° 55.123

KASERVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: González Héctor José, argentino, 18/5/41, empresario, casado 1° nupcias con Domínguez, Susana Beatriz, Dorrego 3028 Olivos, Pcia de Bs. As, LE 4368193; González Sebastián Martín, argentino, 12/2/75, empresario, casado 1° nupcias con Alonzo Valeria Laura, Ugarte 1629, piso 2, departamento G, Olivos, Pcia. de Bs. As., DNI 24458362 y Domínguez Susana Beatriz, argentina, 25/1/46, empresaria, casada 1° nupcias con González Héctor José, Dorrego 3028, Olivos, Pcia. de Bs. As., LC 52799972. 2) 6/8/2004 instrumento privado. 3) KASERVIS SRL. 4) Domicilio legal: Conesa 2018, piso 3 departamento A de Ciudad Autónoma de Buenos Aiers y su domicilio comercial en Ugarte 3111, Olivos, Partido de Vicnete Lopez, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades A) Compra, venta comercialización distribución financiación, representación, comisión, consignación, exportación, importación, licencias locación, leasing, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, servicio integral de mantenimiento y toda otra operación afín con maquinarias eléctrica y electrónica en especial maquina de fotocopiado, computadoras, equipos de comunicaciones y telefonía y en general sus partes accesorios, repuestos e insumos para dichas maquinarias. 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital social: $ 12.000, 120 cuotas de $ 100 cada una valor nominal suscriptas en su totalidad, González Héctor José 72 cuotas González Sebastián Martín 12 cuotas y Domínguez Susana Beatriz 36 cuotas se integran 25% en dinero efectivo. 8) Administración y representación a cargo de los socios González Sebastián Martín y Domínguez Susana Beatriz en forma indistinta en calidad de gerente fijando ambos domicilio especial en Conesa 2018, 3 piso departamento A de CABA. 9) Cierre 31 de julio. Hernán Mariano Cainzo autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 6/8/2004.

Autorizado/Contador – Hernán Mariano Cainzo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/8/04. Hernán Mariano Cainzo, Contador. Número: 143549. Tomo: 269. Folio: 149.

N° 23.139

MARMAGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/8/04. Socios: Hugo Daniel Urrutigoity, 31 años, argentino, soltero, contador público, DNI: 23.126.427, Ciudad de La Paz 3535, Piso 5°, departamento "B", Capital Federal; Mariano Facundo Magini, 34 años, argentino, casado, contador público, DNI: 20.273.686, Comandante Rosales 2654, Piso 7°, Departamento "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Paula Romina Marcotegui, 30 años, argentina, soltera, médica, DNI 23.337.819 Ciudad de La Paz 3535, Piso 5°, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "MARMAGUR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación e instalación comercial de consultorios de dermatología y estética, b) La elaboración, fraccionamiento, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de medicamentos, preparados, sueros, equipos, aparatos, artículos, productos y materiales dermatológicos y/o estéticos. Capital: $ 40.000. Administración: Hugo Daniel Urrutigoity, con domicilio especial en el arriba indicado. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Ciudad de La Paz 3535, Piso 5°, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, en carácter de autorizado según Acto Privado del 12/8/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Maximiliano Stegmann, Abogado. Tomo 68. Folio 594.

N° 23.121

METALURGICA COBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Declaratoria de Herederos del socio Sr. César Carlos Biscontin, titular al momento de su fallecimiento de 600 cuotas de capital, se trasmiten dichas cuotas partes de la siguiente manera: Idea D'Onofrio, D.N.I. 93.214.767, 300 cuotas de capital; Rita Mónica Biscontin, D.N.I. 14.468.980, 150 cuotas de capital; y Vana Lorena Biscontin, D.N.I. 22.344.180, 150 cuotas de capital. Dr. Guillermo Prieto Ramos, Contador Público, Tomo 93, Folio 42, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado por acta en instrumento privado de fecha 12-07-2004.

Contador – Guillermo Prieto Ramos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/8/04. Guillermo Prieto Ramos, Contador. Número: 1610816. Matrícula Profesional: Contador Público. Tomo: 93, Folio 42.

N° 55.170

NOVA MADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD

Instrumento Privado 13/8/04 1) Gabriel Horacio Soifer, DNI 14467263, argentino, empresario, 22/5/61, casado, Terrero 2240, Capital Federal; Mario Rubén Tessmar, DNI 16255705, argentino, empresario, 17/3/63, casado, Lanusse s/n, Concepción de la Sierra, Misiones. 2) Francisco Acuña de Figueroa 959, Piso 1, Oficina 4, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: aserradero, manufactura y comercialización de madera y sus derivados. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Mario Rubén Tessmar, fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Ricardo Pintos, Contador Público, autorizado por instrumento privado del 13/8/2004.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 18/8/2004. Jorge Ricardo Pintos, Contador. Número: 383393. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 23.153

OPORTUNIDAD EN RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marchesan, Alejandro Gustavo, 19/10/1962, casado, argentino, consultor, España 2779, Olivos, DNI 16.195.039 y Cositorto, Leonardo Nelson, 17/03/1970, casado, argentino, comerciante, Avenida Hipólito Irigoyen, Barrio Tres Horquetas, Lote 29, San Fernando, DNI 21.552.225. 2) 05/08/2004. 3) OPORTUNIDAD EN RED S.R.L. 4) Domicilio real: Cabildo 2426, primer piso, departamento A, Capital. Domicilio especial Campana 2266, oficina 1, Capital. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes operaciones: 1) La compra, venta, importación, exportación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos o mercaderías, marcas de comercio y de fábrica, sean nacionales o extranjeras, con relación a la industria textil y del calzado, como así también la industria cosmética, de joyería y relojería. 2) La compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos aparatos electrodomésticos y electromecánicos, de audio, televisión, electrodomésticos para el hogar, y sus componentes, accesorios, y repuestos, prestación de servicio de montaje, instalación, reparación, puesta en marcha y mantenimiento de los equipos. 3) Prestar servicios de asesoramiento, capacitación, dictado de cursos y seminarios, en las áreas comerciales y de Recursos Humanos, en consecuencia podrá organizar, explotar, dirigir y administrar, institutos, escuelas, así como también utilizar cualquier medio técnico de difusión formativa y educacional, dirigido tanto a empresas como a personas físicas. 6) 50 años. 7) Capital $ 8.000.- 8) Socios Gerentes Marchesan, Alejandro Gustavo y Cositorto, Leonardo Nelson. No existe sindicatura. 9) Los socios gerentes. 10) Cierre 31/7 de cada año. Autorizado por acta, constitutiva: Ricardo Enrique Gutiérrez, DNI 13.238.421, por instrumento privado de fecha 5 de agosto de 2004, acta 117, N° 13.

Escribana - María Celeste Parodi

Certificación emitida por: María Celeste Parodi, Escribana. N° Registro: 1956. N° Matrícula: 3028. Fecha: 17/8/04. N° Acta: 132.

N° 23.170

RI-BO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa edictos de 11/05/04 y 18/05/04 (Recibos 19.426 y 19.774). Gerente Telmo Ramón Ocampo fija domicilio especial en Calle 117 B, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 4-5-04.

Abogado/Autorizado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Osvaldo Jamschon, Abogado. Matrícula Profesional N°: 64. CPACF. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 24.104

SERVICIO DE NEFROLOGIA Y DIALISIS DOCTOR URSINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en relación a la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 18 de diciembre de 2003, con factura número 0059-00011873, y a fin de dar cumplimiento al Artículo 2°, inciso 4) b) de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 13/04, los Señores Angel José Ursini y Virginia Belia Sayagués de Ursini, Gerentes designados en el acta de Reunión de Socios de fecha 1 de diciembre de 2003, poseen domicilio real y constituido en Bauness 2111, Piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 1 de diciembre de 2003.

Abogado - Oscar Matías Zaefferer

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Oscar Matías Zaefferer, Abogado. Tomo: 46. Folio: 512.

N° 24.138

SERVICIOS DE TERAPIA RENAL HURLINGHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 22 de julio de 2004, los socios resolvieron por unanimidad: i) aprobar la renuncia del Sr. Sergio José Antonio Bodino a su cargo de Gerente y Representante Legal de la sociedad, y del Sr. Alejandro Fidel Budmann a su cargo de Gerente; ii) reformar los artículos cuarto, sexto y décimo del contrato social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doce Mil Pesos ($ 12.000), representado por 12.000 cuotas, todas ellas de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto José Barone: 6000 cuotas, Sergio Alberto Panese: 6.000 cuotas."; "Artículo Sexto: La admi-

nistración y representación de la sociedad corresponderá a una gerencia plural formada por dos gerentes quienes detentarán la administración conjunta reelegibles anualmente, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la ley 19.550. Se podrá designar también, por el mismo término, un gerente/s suplente/s que reemplazará automáticamente al gerente/s titular/es en caso de ausencia o impedimento. Los gerentes administrarán y ejercerán la representación legal y uso de la firma social en forma conjunta. En tal carácter gozarán de todas las facultades para realizar los actos y gestiones que requiera el giro de la sociedad con el alcance previsto en este contrato, en la Ley 19.550 y art. 1881 del Código Civil. Los gerentes tienen facultades para realizar en nombre y representación de la sociedad todos los actos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social. También podrá resolver el otorgamiento de poderes generales o especiales, judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que entienda convenientes, aún para querellar criminalmente. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100 (pesos cien) "; "Artículo Décimo: Durante el término de 5 años a contar desde la inscripción de la presente reforma del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, los socios no podrán transferir a terceros sus cuotas en la Sociedad, capitalizaciones, dividendos en cuotas, y los títulos que reciban por cualquier otra causa. Por tanto, hasta la fecha de vencimiento de ese plazo, los cuotapartistas de la Sociedad no podrán (i) vender o transferir total o parcialmente o en forma alguna sus cuotas a terceros; (ii) dar las cuotas en garantía o constituir sobre ellas derechos reales; (iii) ceder o transferir los derechos económicos y políticos correspondientes a las cuotas. La transferencia entre socios será libre. Vencido el plazo de indisponibilidad, los socios podrán ceder sus cuotas en forma total o parcial a otros socios o terceros, siendo la cesión entre socios libre, y requiriéndose para el caso de cederse a terceros la aprobación de la reunión de socios convocada al efecto, con las mayorías indicadas en el artículo 160 de la ley 19.550. Dicho acuerdo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicará al organismo de contralor"; iii) designar Gerentes de la sociedad a los Sres. Roberto José Barone, con domicilio real y especial en la calle La Pampa 5559 de la Ciudad de Buenos Aires y El Sr. Sergio Alberto Panese, con domicilio real en la calle Sarmiento 4970 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en la calle Paraná 2591 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 22 de julio de 2004.

Abogado - Oscar Matías Zaefferer

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Oscar Matías Zaefferer, Abogado. Tomo: 46. Folio: 512.

N° 24.140

SISTEMAS TECNOLOGICOS DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa la publicación de fecha 28/07/2004, Recibo N° 53411, sobre cesión de cuotas, renuncia y designación gerente, según Escritura 398, Folio 1704 del 21/07/2004, ante Registro 1961, Capital Federal, haciéndose constar que el Gerente designado señor Miguel Emilio Grela, constituye domicilio real en Aroma 2306, 2° piso, departamento "6", de Capital Federal y domicilio especial en San Martín 201, piso 5°, oficina "19" de Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, titular del Registro 1961 de Capital Federal.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/8/04. Rodolfo J. Mendonça Paz, Escribano. N°: 040817259172/7. Matrícula Profesional N°: 2456.

N° 55.137

TAMBO - CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 17/8/04, Gabriela Rodríguez Santa Ana de Paris, DNI 16.062.081, con domicilio en la calle Cabildo 480, Club El Talar de Pacheco, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, le cedió la cantidad de 500 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una y un voto por cuota, a María Eugenia Sánchez Moreno de Paris, argentina, casada, empresaria, DNI 13.245.496, nacida el 1/4/1959, con domicilio en la Avenida del Libertador 2687, piso 12 departamento A de la Capital Federal; constituyendo ambas partes domicilio especial en la calle Ayacucho 1236 de la Capital Federal. Autorizado por instrumento público de fecha 17/8/04, pasado ante el Escribano Felipe Yofre, Registro 461 de Capital Federal.

Autorizado/Abogado - Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Santiago Yofre, Abogado. Tomo: 58. Folio: 544.

N° 24.103

TIPS & TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Mabel Rita Merlo, 22/5/53, soltera, licenciada en ciencias de la educación, con Documento Nacional de Identidad Número 10.776.017, domiciliada en Vidt 2040, Planta Baja, Código Postal N° 1425 y Omar José Oitana, 17/3/65, divorciado, contador público, con Documento Nacional de Identidad Número 17.096.559, domiciliado en Castex 3330, Código Postal N° 1425; ambos argentinos y de esta Ciudad. "TIPS & TOOLS S. R. L". Avenida Córdoba 875 Piso 15 departamento "D", Código Postal 1054 Capital Federal. 60 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el exterior, las siguientes actividades: selección de personal; la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de las ciencias sociales, educación, administración, gestión de calidad y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de proyectos, informes, anteproyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, educativo y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, humanos, administrativos, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar servicios. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Se deja constancia de que el asesoramiento se ajustará a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante, y que en ningún supuesto se realizarán actividades previstas por las leyes 20.488 y 23.187. Administración y Representación: Gerencia uno o dos gerentes, socios o no. Cierre de Ejercicios 30/6 de cada año. Capital: $ 10.000.- Gerentes: Mabel Rita Merlo y Omar José Oitana con domicilios reales en Vidt 2040, Planta baja Capital Federal y Castex 3330 Capital Federal y con domicilio especial en la Avenida Córdoba 875, piso 15 departamento "D" de esta Cuidad. Se autoriza para correr con diligenciamiento al Señor Sebastián Campos con Documento Nacional de Identidad Número 25.188.609, en su calidad de apoderado en el contrato constitutivo, realizado por instrumento público del 12/8/04, pasado al folio 149 del Registro 750 de esta Ciudad.

Escribana - Marcela Pérez Alen

Certificación emitida por: Nora Marcela Pérez Alen. N° Registro: 750. N° Matrícula: 4744. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 131.

N° 23.162

TURINET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. 1) Henoch Domingo Aguiar, argentino, nacido el 26 de enero de 1955, DNI 11.241.290 y CUIT 20-11241290-6, abogado, casado; Marina Silvana Viotti, argentina, nacida el 28 de marzo de 1968, DNI 20.630.002 CUIT 27-20630002-2, periodista, casada, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 3820, sexto piso, Cap. Fed. 2) Escritura 108 del 13 de agosto de 2004, ante la Escribana Lucila Labayru, Folio 250, Registro 1172 de Cap. Fed. de su adscripción. 3) TURINET S.R.L. 4) Sede: Zenteno 3175, Cap. Fed. 5) Objeto: Explotación de las actividades de a) Turismo; b) Recreación y Deporte; c) Hotelería; d) Construcción, e) Exportación e Importación, las que podrán llevarse a cabo por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con promoción del turismo, explotación de cabañas, residencias u hoteles, servicios turísticos de transporte de pasajeros, servicios recreativos o deportivos, excursiones con itinerarios preprogramados o no y toda actividad afín o complementaria a estas actividades. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrán asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Gerente Henoch Domingo Aguiar, con domicilio en Avenida del Libertador 3820, Sexto piso, Cap. Fed. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Capital integrado: 25%. Autorizada por Esc. Púb. N° 108 del 13/8/04 por ante mí.

Escribana - Lucila Labayru

Legalización emitida por: Colegio Público de Escribanos de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Lucila Labayru, Escribana. Número 040818261909/6.

N° 24.148

UNIVERSO SONIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Tabia Carlos Javier, argentino, 12/5/77, empresario, casado 1° nupcias con Suárez Romina Valeria, Caracas 2251, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 25965132; Trovarelli Lino Leonel, argentino, 30/6/77, empresario, soltero, Talcahuano 2669, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 26.124.021; y Tabia Carlos Alberto, argentino, 7/10/50, empresario, casado 1° nupcias con Krg Matilde Irene, DNI 8319695. 2) 5/8/2004, instrumento privado. 3) UNIVERSO SONIDO SRL. 4) Domicilio legal Cabrera 6099 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su domicilio comercial en España 4269, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades. A) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, exportación, importación, locación, leasing, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación y toda otra operación afín relacionada con aparatos electrónicos de sonido del tipo musicales y/o lumínicos y en general sus partes, accesorios, repuestos e insumos para dichos aparatos. 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital social: $ 12.000, 120 cuotas de $ 100 cada una, valor nominal suscriptas en su totalidad Tabia Carlos Alberto 96 cuotas, Tabia Carlos Javier 12 cuotas y Trovarelli Lino Leonel, 12 cuotas, se integran 25% en dinero efectivo. 8) Administración y representación a cargo del socio Tabia Carlos Javier en calidad de gerente quien fija domicilio especial en Cabrera 6099 de CABA. 9) Cierre 31 de julio. Hernán Mariano Cainzo autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 5/8/04.

Autorizado/Contador – Hernán Mariano Cainzo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/08/04. Hernán Mariano Cainzo, Contador. Número 143550. Tomo 269. Folio: 149.

N° 23.138

UNO.AR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Rectificación del edicto N° 51.656 publicado en el Boletín Oficial de fecha dos de julio de dos mil cuatro (02-07-2004) en su punto siete (7) capital social, quedando transcripto de la siguiente manera: El capital social es de $ 16000 (pesos dieciséis mil) Daniel Marcelo Mirambell. Abogado autorizado por instrumento privado de fecha veinticinco de junio de dos mil cuatro (25-06-2004).

Abogado – Daniel Marcelo Mirambell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 18/08/2004. Daniel Marcelo Mirambell, Abogado. Tomo: 48. Folio 679.

N° 55.159

VADRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista Inspección General de Justicia rectifica aviso publicado 16-7-2004 Recibo 22428. Reunión de socios 10-8-2004 resolvió aumento de capital de $ 12000 a $ 60.000 y reforma artículo cuarto. 7) $ 60.000. Autorizada por esc. púb. N° 246, 10-8-2004, Escribano Carlos Alberto Carabba.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. María Susana Carabba, Abogada. Tomo 57. Folio 430.

N° 24.141

VINOLANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11-8-04, Herminda Esther Revoredo, argentina, 22-5-43, comerciante, DNI 4663762, CUIT 27-04663762, domiciliada en Echeandía 2771, Capital y Rubén Luis De Simone, argentino, 4-11-40, comerciante, LE 4364219, domiciliado en Echeandía 2771, Capital. Denominación: "VINOLANDIA SRL". Capital: $ 20.000, dividido en 200 cuotas de $ 100, suscripto de la siguiente manera: Revoredo Herminda Esther: 190 cuotas, De Simone Rubén Luis: 10 cuotas. Administración. Representante legal: Gerente. Renunciante: Revoredo Herminda Esther. Nuevo socio gerente: Rubén Luis De Simone, con domicilio real en Echeandía 2771, Capital y domicilio especial en Echeandía 2771, Capital. Autorizada para publicar edictos en el Boletín Oficial según instrumento privado de fecha 11-8-04: Verónica Silvana Ogresta.

Autorizada - Verónica Silvana Ogresta

Certificación emitida por: Carlos Alejandro Oliva, Escribano. N° Registro: 446. N° Matrícula: 3168. Fecha: 18/8/04. N° Acta: 5.

N° 24.105

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.E.S.G.L.A.P.E. – ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los artículos 29, 31, 34 y 35 del Estatuto Social y de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 del mismo, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2004 a las 19 horas, en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624 Planta Baja de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario;
2°) Lectura del acta anterior;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2004;
4°) Someter a aprobación la incorporación del servicio de educación y atención integral de discapacidades y carencias y su respectivo reglamento. El secretario Antonio Lorenzo Scarpino elegido por Asamblea General Extraordinaria del 7 de julio de 2000.

Escribano – Osvaldo César Civelli

Certificación emitida por Osvaldo César Civelli, Escribano. N° Registro: 412. N° Matrícula: 2116. Fecha: 17/8/04.N° Acta: 102.

e. 23/8 N° 55.120 v. 23/8/2004

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2004 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31 de mayo de 2004 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004 (Art. 234 inc. 1° Ley 19.550). Rectificación de la Memoria de forma de considerar el Art. 66 del Reglamento de Cotización.
3°) Consideración del destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración y honorarios del Directorio por $ 252.720 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Art. 261 Ley 19.550).
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2005 y su remuneración.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2005 y su remuneración.
8°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2005 y su remuneración.
9°) Fijación de los importes mínimos y máximos del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2005.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 14 de septiembre de 2004 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas. Asimismo, se informa que todos los puntos serán tratados por Asamblea Ordinaria, respecto a los cuales las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse. N° de Inscripción IGJ: 37.195. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2003 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Hugo Omar Barca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/8/04. Matilde S. Muratti, Escribana. Número: 001153998. Matrícula Profesional N°: 2124.

e. 23/8 N° 55.166 v. 27/8/2004

"C"

CERRITO CAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas (Resolución Inspección General de Justicia N° 995/04) de la sociedad CERRITO CAR SOCIEDAD ANONIMA para el día 15 de septiembre de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Avenida Paseo Colón 285, Piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción de Rubén Eduardo Naiberg como director titular, por violación al artículo 264 de la ley 19.550, en los términos del artículo 265 de la ley 19.550.
3°) Composición del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (artículo 238 ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia (Avenida Paseo Colón 285, Piso 3°), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

El que suscribe se encuentra autorizado en virtud de su designación en la Resolución Inspección General de Justicia N° 995/04.

Inspector – Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Marcelo Alejandro Lantelli (D.N.I. N° 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia, en calidad de Inspector. Buenos Aires, 19 de agosto de 2004. — Dra. Susana C. Rodríguez, Jefe Dto. Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica.

e. 23/8 N° 55.209 v. 27/8/2004

COLEGIO DE CALIGRAFOS DE LA CDAD. DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2003/2004

El C.D. del COLEGIO DE CALIGRAFOS DE LA CDAD. DE BUENOS AIRES, Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 30 de agosto del corriente a las 16 y 30 hs., en su sede sita en Uruguay 467 6° "D". Conforme lo normado por los arts. 14 incs. b), d), e) y f), 15, 16, 20 y 21 de la ley 20.243, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del matriculado que presidirá la Asamblea y dos miembros para la suscripción del acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período 03/04.
3°) Fijación de la matrícula y cuota anual correspondiente al período 04/05.
4°) Renovación parcial de autoridades. Elección de dos (2) vocales titulares y un (1) vocal suplente para el Consejo Directivo.
5°) Elección de un miembro para el Tribunal de Conducta por vacante producida por renuncia. Su funcionamiento. Se recuerda lo dispuesto por el art. 15 "in fine" de la ley 20.243: "...Para que la Asamblea se constituya válidamente se requerirá la presencia de más de la mitad de sus integrantes, pero podrá hacerlo con cualquier número, media hora después de la fijada para la convocatoria...". El plazo de cierre para la presentación de la lista de interesados a cubrir los cargos del Consejo Directivo y del Tribunal de Conducta cierra el 23/8 a las 15 hs., y a partir de esa fecha estará a disposición la Memoria y Balance del ejercicio para su consulta.

Presidente – Eduardo Diego Casá

e. 23/8 N° 1591 v. 25/8/2004

"L"

L. GUILLON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de L.GUILLON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de septiembre de 2004 a las 18:00 hrs. en la calle Leandro N. Alem N° 1050, Piso 6°, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración del carácter de "irrevocables para futuras suscripciones de acciones", de los aportes efectuados por accionista Alejandro Rubén Tosi, conforme lo aprobado por Acta de Directorio N° 79;
3°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.030.000,- y canje de planchas de acciones;
4°) Reforma del art. 4° del estatuto social y
5°) Designación de personas autorizadas para tramitar lo resuelto por la Asamblea. El Presidente.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar de manera fehaciente asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al 7 de septiembre de 2004, al domicilio legal de la empresa sito en la calle Leandro N. Alem N° 1050, Piso 6°, de esta ciudad, de 9:00 a 17:00 hrs. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19:00 hrs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. En mi carácter de Presidente de L. GUILLON S.A. según Acta de Directorio N° 81 de fecha 8 de julio de 2004.

Presidente – Alejandro Sergio Matlob

Certificación emitida por: Juan Carlos Nardelli Mira, Escribano. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 18/08/04. N° Acta: 12.

e. 23/8 N° 55.127 v. 27/8/2004

"P"

PERU AUTOMOTORES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas (Resolución Inspección General de Justicia N° 994/04) de la sociedad PERU AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 16 de septiembre de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia sita en Avenida Paseo Colón 285, Piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción de Rubén Eduardo Naiberg como director titular, por violación al artículo 264 de la ley 19.550, en los términos del artículo 265 de la ley 19.550.
3°) Composición del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (artículo 238 ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia (Avenida Paseo Colón 285, Piso 3°), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

El que suscribe se encuentra autorizado en virtud de su designación en la Resolución Inspección General de Justicia N° 995/04.

Inspector – Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Marcelo Alejandro Lantelli (D.N.I. N° 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia, en calidad de Inspector. Buenos Aires, 19 de agosto de 2004. — Dra. Susana C. Rodriguez, Jefe Dto. Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica.

e. 23/8 N° 55.208 v. 27/8/2004

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A., que se celebrará el día 24 de septiembre de 2004, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el local social, sito en calle Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión del Director renunciante.
2°) Designación de Director titular en reemplazo del Director renunciante.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de septiembre de 2004, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 06-08-04 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane, Escribano. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 19/08/04.

e. 23/8 N° 55.240 v. 27/8/2004

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y

Extraordinaria de PETROBRAS ENERGIA S.A., a celebrarse el día 24 de septiembre de 2004, a las 10.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3°) Designación de Directores titulares en reemplazo de los Directores renunciantes. Fijación del número y designación de Directores para la oportunidad en que se inscriba la modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se informa que el punto 1° del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de septiembre de 2004, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ENERGIA S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 06-08-04 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane, Escribano. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 19/08/04.

e. 23/8 N° 55.241 v. 27/8/2004

"S"

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 07 de septiembre de 2004 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Perú 570, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Propuesta de régimen de expensas para aquellos que abonan expensas tipo A y B y son propietarios de más de un lote.
Gino José Vicario, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/5/2004 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 19/05/2004.

Presidente – Gino José Vicario

Certificación emitida por: Alejandro C. Porro Toyos, Escribano. N° Registro: 139. N° Matrícula: 4688. Fecha: 18/08/04. N° Acta: 049. Libro 3.

e. 23/8 N° 16.844 v. 27/8/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"J"

Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902, matrícula del Colegio de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Cerrito 740, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires, rectifica las publicaciones efectuadas los días 23, 24, 27, 28 y 29 de agosto de 2001, factura Nro. 19886, respecto del fondo de comercio habilitado como Laboratorio Farmacéutico, situado en JOAQUIN V. GONZALEZ 2569, Capital Federal, **debe decir:** BAIGORRIA N° 3872 Y JOAQUIN V. GONZALEZ N° 2569/71, PB Y 1° Y 2° Y 3° PISO, Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en la calle Teodoro Vilardebó 2855, PB, Ciudad de Buenos Aires, de 8 a 12 y 14 a 18 horas.

e. 23/8 N° 1017 v. 27/8/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BETLAND S.A.

Comunica que por acta del 19/1/04 designó Presidente: Juan Carlos Riveros, Oliden 4481, Cap. Fed. Director Suplente: Adriana Noemí Gómez, Checoslovaquia 4338, Cap. Fed. por renuncia de Amanda Liliana Ruiz e Ilda Delia Bellusci y la sociedad se trasladó a Bartolomé Mitre 1773 3° piso, departamento A, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Se autoriza en acta a Graciela Edith Mari, T° 75 F° 328 a firmar el presente edicto. Expediente 1.732.005. Acta del 19/1/04 pasada a fojas 3 del libro de Actas de Asamblea y Directorio rubricado 11/12/03 N° 107910.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Graciela E. Mari, Abogada. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 23/8 N° 24.131 v. 23/8/2004

"C"

CELLCOM S.A.

Comunica por que acta de Directorio N° 18 del 19/7/04 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Callao 2094, piso 2°, oficina derecha, Ciudad de Buenos Aires, al domicilio de la calle Malabia 2139, piso 1° oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al T° 83 F° 407 del C.P.A.C.F, autorizada por Acta de Directorio N° 18 de fecha 19/7/04.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/08/04. Luciana Nahabetian, Abogada. Tomo: 83. Folio 407.

e. 23/8 N° 24.122 v. 23/8/2004

CHAGALL FILMS S.A.

Se hace saber que por escritura 385 del 06-08-2004, Registro 677 de esta Ciudad, la sociedad resolvió trasladar la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1971 a Fray Justo Santa María de Oro 1979.

Escribano – José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/8/04. José Luis del Campo (h.), Escribano. Número 040817258664/9. Matrícula Profesional N° 3555.

e. 23/8 N° 55.110 v. 23/8/2004

"D"

DC ENERGY S.A.

Modificación composición Directorio. 11-08-04. Escritura 157, F° 607. J. D. Gerszenswit Registro 1737, por Acta de Asamblea número 5 de fecha 29 de Julio de 2004 y Acta de Directorio N° 6, de fecha 29 de Julio de 2004, renuncian: Héctor Carlos Lambersky al cargo de Presidente y Marcelo Daniel Kassabchi al cargo de Director Suplente Nuevo Directorio: Presidente: Juan José Moreira Rodríguez, C.U.I.T. 23-60316811-9, con domicilio en Díaz Vélez 2764, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Director Suplente: Eduardo Esteban Sappia De Los Santos, CUIT 20-60316810-9, domiciliado Díaz Vélez 2764, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. La sede social de DC ENERGY S.A. Uruguay 292 piso 1 Oficina 1, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio especial Uruguay 292 piso 1 Oficina 1, Capital Federal. El escribano Jorge Daniel Gerszenswit, está autorizado a publicar el presente edicto de modificación de Directorio.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/04. Jorge Daniel Gerszenswit, Escribano. Número 040817259240. Matrícula Profesional N°: 4256.

e. 23/8 N° 23.144 v. 23/8/2004

"E"

ETC INTERNACIONAL S.A

Asamblea General Ordinaria 1-11-2001. designó Presidente: Roberto Américo Raveglia. Directora titular: Liliana Ferlat, Director Suplente Daniel Alejandro Raveglia. Todos fijan domicilio especial en Tinogasta 3129, piso primero, Capital Federal. Autorizada por Esc. Púb. N° 155, 6-8-2004. Escribana Graciela Blazquez.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. María Susana Carabba, Abogada. Fecha: 18/8/04. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 23/8 N° 24.142 v. 23/8/2004

"F"

FORTIN S.A.

Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado conforme reunión de Directorio del 27.2.2004, comunica que según Asamblea del 15.12.2003, designó por 1 ejercicio: Directorio: Presidente: Sally Young, domicilio real: Cerrito 740, Ciudad Buenos Aires; Vicepresidente: Roger Whewell, domicilio real: Km. 5,8 E. Bustillo, Provincia Río Negro; Director Titular: Roberto Horacio Crouzel, domicilio real: Cerrito 740, Piso 16°, Ciudad Buenos Aires y Directores Suplentes: Samuel Gary, domicilio real: 13 Village Road, Colorado, Estados Unidos; Emilio Beccar Varela, domicilio real: Cerrito 740, Piso 16°, Ciudad Buenos Aires y Eduardo José Güemes, domicilio real: Cerrito 740, Piso 16°, Ciudad Buenos Aires. Todos los directores tienen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16°, Ciudad Buenos Aires.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/08/04. Ricardo V. Seeber, Abogado. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 23/8 N° 24.109 v. 23/8/2004

"G"

GRATTO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 2004, fueron designados como Director titular la Sra. Graciela Ester Coronel Baigorria y como Director Suplente José Alberto Nardon con domicilio real en Quirno 47 y especial en Paraguay 1114 3°. Presidente Graciela Ester Coronel Baigorria autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de agosto de 2004.

Escribano – César A. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/8/04. César A. Cosentino, Escribano. Número: 001173966. Matrícula Profesional N°: 4023.

e. 23/8 N° 55.129 v. 23/8/2004

"K"

KIVONE S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/4/2004 se designó como Presidente del Directorio, por un período estatutario de 3 años al Sr. Daniel Darío Sagrera, DNI 17929437; argentino, soltero, empresario, CUIT 20-17929437-1, con domicilio real y especial en Av. Córdoba 657 1°, de la Ciudad de Buenos Aires (CP 1054), aprobándose la gestión del Presidente saliente, Don Andrés Emilio Reina, DNI 93.314.264. Por Acta de Directorio del 20/11/2004 se dispuso trasladar la sede social a la calle Manuel Artigas 6592, Ciudad de Buenos Aires. Dra. Alicia Raquel Sánchez Badenas, Abogada Dictaminante T° 83 F° 930, CPACF; Autorizada por Acta de Directorio del 2/5/2004.

Abogada – Alicia Raquel Sánchez Badenas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Alicia Raquel Sánchez Badenas, Abogada. Tomo: 83. Folio: 930.

e. 23/8 N° 24.128 v. 23/8/2004

"M"

METALURGICA COBI S.R.L.

Por acta de asamblea de socios de fecha 12-07-2004, se resolvió la disolución social, designándose liquidador al socio Sra. Idea D'Onofrio, D.N.I. 93.214.767, C.U.I.L. 27-93214767-2, con domicilio real en la calle Anchorena 1314, 2° piso, departamento D, de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien aceptó el cargo conferido. Dr. Guillermo Prieto Ramos, Contador Público, Tomo 93, Folio 42, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado por instrumento privado de la referida acta de fecha 12-07-2004. Domicilio especial del Liquidador: Vidt 1623, Cap. Fed.

Contador – Guillermo Prieto Ramos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/8/2004. Guillermo Prieto Ramos, Contador. Número: 1610815. Matrícula Profesional N°: Contador Público. Tomo: 93. Folio: 42.

e. 23/8 N° 55.169 v. 23/8/2004

"O"

OTTO BOCK HOLDING B.V. Sociedad Extranjera

A los fines del Artículo 123 de Ley de Sociedades, OTTO BOCK HOLDING B.V., una Sociedad Cerrada de Responsabilidad Limitada, constituida bajo las leyes del Reino de los Países Bajos u Holanda, con domicilio legal en Son, Reino de los Países Bajos u Holanda, hace saber que por resolución del administrador único de fecha 6 de Abril de 2004, se resolvió: 1- Inscribir a la sociedad como accionista extranjero en la República Argentina; 2- A tal fin, designar como representante legal de la sociedad a Florencia Mariana Cavazza con domicilio real en Jerónimo Salguero 3078, 5° piso "B", de la Ciudad de Buenos Aires y fijando el especial en 25 de Mayo 460, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires. La sede social de la sociedad fue fijada en 25 de Mayo 460, 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Delfina Garrós Calvo, Abogada, inscripta al T° 78 F° 766 de la Matrícula del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Directorio del 6/4/2004.

Abogada – Delfina Garrós Calvo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Delfina Garrós Calvo, Abogada. Tomo: 78. Folio: 766.

e. 23/8 N° 24.121 v. 23/8/2004

"P"

PARISUD S.A.

Comunica que por acta del 26/1/04 designó Presidente: Gonzalo Javier Rodríguez, Echeverría 4771, Cap. Fed. Director suplente: Gabriel Ricardo Moriconi, Serrano 1014, Muñiz, General Sarmiento, Prov. Bs. As., por renuncia de Amanda Liliana Ruiz e Ilda Delia Bellusci y la sociedad se trasladó a Bartolomé Mitre 1773 3° piso, departamento A, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Se autoriza en acta a Graciela Edith Mari, T° 75 F° 328 a firmar el presente edicto. Expediente 1.732.352. Acta del 26/1/04 en fojas 3 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio rubricado el 23/12/03 N° 112.188.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. Graciela E. Mari, Abogada. Tomo: 75. Folio 328.

e. 23/8 N° 24.132 v. 23/8/2004

"S"

SELECTIVA AGENCIA DE COLOCACION RETRIBUIDA CON FINES LUCRATIVOS S.A.

Expediente 1700973. Por Acta de Directorio N° 9 del 7/1/04 SELECTIVA AGENCIA DE COLOCA-

CION RETRIBUIDA CON FINES LUCRATIVOS S.A. mudó su sede social a la calle Suipacha 1067, Piso 2, Oficina A (C1008AAU) Capital Federal. José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 CPACF, autorizado por reunión de Directorio N° 10 del 10/8/04.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. José Luis Marinelli, Abogado. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 23/8 N° 24.114 v. 23/8/2004

SERVICIOS AGRICOLAS ARGENTINOS SRL

Por ampliación del edicto de fecha 20/7/04, Recibo N° 22813. Expediente 1743238 de SERVICIOS AGRICOLAS ARGENTINOS SRL, manifiesta que el Gerente Maximiliano Leopoldo Zanetti tiene domicilio real y especial en Cuartel V, de la localidad de Junín, Prov. Bs. As. José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 CPACF, autorizado en Instrumento privado de fecha 8/7/2004.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/04. José Luis Marinelli, Abogado. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 23/8 N° 24.113 v. 23/8/2004

SIPETROL ARGENTINA S.A.

Hace saber que se rectifica el aviso publicado el 19/8/2004 Fc: 16805, comunicando que el domicilio real del Sr. Vicepresidente Nicolás Caussade Coudeu es Avenida Vitacura 2736, piso 10, Santiago de Chile. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 19/8/04 y como Abogada Dictaminante. Autorizada/Abogada/Ana Alejandra Tretiak.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/04. Ana Alejandra Tretiak, Abogada. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 23/8 N° 16.886 v. 23/8/2004

SLIDERS S.A.

Escritura 151, 12 de agosto de 2004, folio 549 Registro 1347, directores fijaron: domicilio real: Alberto Bottero en Potosí 1955, Caseros, Bs. As.; María Elida Lynn en Medina 2179, Caseros, Bs. As.; domicilio especial, ambos en Av. Santa Fe 1114, piso 12, oficina B, Capital Federal. Complemento aviso public. 27/7/04 Fc. n° 0076 00022976. La autorización para publicar surge de la Escritura 151, del 12/8/04, F° 549. Registro 1347.

Escribana – Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/8/04. Hilda F. Migdal, Escribana. Número: 040817259042/6. Matrícula Profesional N° 3690.

e. 23/8 N° 55.115 v. 23/8/2004

"W"

WIRELESS BUSINESS S.A.

Comunica que por acta de Directorio N° 9 del 22/7/04 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Córdoba 1255, piso 2°, oficina 201, Ciudad de Buenos Aires, al domicilio de la calle Carlos Pellegrini 1141, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Luciana Nahabetian, Abogada, inscripta al T° 83 F° 407 del C.P.A.C.F., autorizada por acta de Directorio N° 9 del 22/7/04.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/08/04. Luciana Nahabetian, Abogada. Tomo: 83. Folio 407.

e. 23/8 N° 24.120 v. 23/8/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/D'ONOFRIO RUBEN CESAR s/Ej. Hip." Exp. 63737-01, que tramita ante el Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 72, Sec. Unica sito en Uruguay 916, 6° P, que el martillero Manuel Lastra rematará el 31 de agosto de 2004 a las 10,45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., ex calle Wilson, hoy Eva Perón, vereda par, entre Zola y Velásquez. Nom. Cat.: C. V, S. K, M. 88 a, P. 31. Matrícula 43.947. S/lote 201,60m2. El inmueble de dos plantas consta de 2 habitaciones, cocina, comedor y baño. Regular estado de conservación. Ocupado, con orden de desocupación. Exhibición: 27 y 30 de agosto de 13,30 a 15 hs. La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deuda Hipotecaria $ 67.783,31 al 1/08/04. Deudas: Munic. $ 1.195,10 al 16-7-04, Rentas $ 880,50 al 13-8-04. En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra R. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base: $ 1.023. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, sin base. Forma de pago: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el B. H. Los pagos deberán efectuarse en el B. H. o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Informes: 15-4998-2408.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 23/8 N° 23.125 v. 24/8/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 2 de septiembre de 2004, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará una finca con frente a la calle Carlos Pellegrini N° 755 entre la calle España y Avda. del Libertador, de la Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 62.770 y 62.773; N.C.: C. I, S. A, M. 29, P. 22ª; que mide 20m de fte. al SO por 41m de fdo.; Sup. 820m2. Que adeuda: Rentas $ 6.653,80 al 31/8/03 y Municipalidad $ 1.387,92 + $ 1.207,42 al 16/9/03, libre de deudas de AGBA (art. 598, inc. 3), fuera del radio servido por Aguas Args. y de OSN. Del acta notarial a fs. 74, surge que se encuentra desocupada, se trata de una gran casa en total estado de abandono, con entrada para autos en un costado, pisos de laja, tiene una pequeña galería de entrada, cubierta de madera. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 182.944. Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado de Ley 0,5% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON NA. c/PERERA FITTIPALDI, GUADALBERTO CESAR y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 109.268/02, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 94, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 137.208), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose del 30 de agosto al 1° de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 23/8 N° 24.137 v. 25/8/2004

El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 31 de agosto de 2004 a las 14,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, ad corpus y en block, el inmueble ubicado en la calle Moreno N° 3231 entre Veinticuatro de Noviembre y Loria, U.F. N° 1 y N° 2, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 9, Sec.: 28. Manz.: 31. Parc.: 28. Matrículas 9-328/1 y 9-328/2. La U.F. 1 tiene una superficie 92,19 mt2., porcentual 27,56%, y consta de patio cubierto con toldo metálico, comedor con cocina, 3 habitaciones y baño, desocupado, en regular estado de conservación y con signos de abandono. La U.F. 2 tiene una superficie 60,82 mt2., porcentual 17,67%, y consta de patio, 3 habitaciones, baño y cocina externos dentro del patio, en regular estado de conservación, desocupado. La actora detenta la tenencia de ambas U.F. Base: $ 65.588,58. Seña: 30%. Comisión: 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de 475,82 al 24/5/04; a Aguas Argentinas $ 48,99 al 21/5/04; a O.S.N. sin deuda al 24/5/04. Sin deuda por expensas por carecer de administración consorcial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 7 de septiembre de 2004 a las 14,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 49.191,43 y de persistir la falta de ofertas saldrán a la venta pasada 1/2 hs., en forma individual cada U.F. y sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 64 caratulada: CITIBANK N.A. c/DI STEFANO JOSE ANTONIO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/8 N° 55.153 v. 25/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad,

Falla: Primero: Condenando a PLACIDO ROMERO QUINTEROS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable de delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de noviembre del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de PLACIDO ROMERO QUINTEROS, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: Remitir a PLACIDO ROMERO QUINTEROS, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/8 N° 455.798 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, cita y emplaza a los demandados ELIZABETH ROSARIO ARISPE BURGOA y JUAN ELJADUE GUTIERREZ para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados "GONZALEZ TAPIA HECTOR JAIME y Otra c/HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 23/8 N° 455.715 v. 24/8/2004

N° 14

Juzg. Nac. de Primera Inst. Civil N° 14, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed. cita al Sr. CASTRO JUAN CARLOS a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese 1 vez por mes durante 6 meses. Dra.: María Sira Beneventano, Juez Nac. en lo Civil.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 23/8 N° 21.357 v. 23/8/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal en los autos caratulados "GARAT, JORGE JUAN y Otros c/DUHART, LORENZO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" notifica a herederos de LORENZO DUHART la promoción de la presente demanda que tramitará de conformidad con las normas previstas para el procedimiento ordinario, según lo dispuesto por los arts. 330 conc. y corr. del Código Procesal, para que en el término de quince días comparezcan en autos y contesten demanda, en virtud de lo normado por el art. 338 del Código citado, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que intervenga en autos. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e 23/8 N° 23.150 v. 24/8/2004

N° 28

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 28, Secretaría Unica sito en calle Talcahuano N° 490, 3° piso de Capital Federal, cita a JUAN CARLOS FERNANDEZ (DNI 92.126.782) a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 23/8 N° 22.954 v. 23/8/2004

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, Sec. Unica sito en Lavalle 1212, piso 2, Cap. Fed., comunica que a los fines previstos por el art. 17 de la Ley 18.248, en autos "BARCIA MARIO s/Información Sumaria" se ha solicitado el cambio de nombre de "MARIO BARCIA" por "ANDRES BARCIA". Publíquense los edictos una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.

Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 23/8 N° 22.000 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 sito en Avda. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma PC PLUS S.R.L. (CUIT 30-63599061-8) con fecha 30 de junio de 2004, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (CUIT 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2004. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de octubre de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 6 de diciembre de 2004. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los

terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/8 N° 455.763 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica que con fecha 11/5/04 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CATULLO ELIDA BEATRIZ s/Quiebra" Exp. 92.389, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/8/04, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, Of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/10/04 y 16/11/04, respectivamente.

3 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 N° 455.761 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrra, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad TIPEI S.A., CUIT N° 30-65227505-9, decretada con fecha 26 de mayo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 3 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 LC los días 18 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 N° 455.796 v. 27/8/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "KITARIA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 72.912, con fecha 28 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/9/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 N° 455.751 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TRANSPORTES GARCIA S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 70903, con fecha 5 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8° "E", Ciudad de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 N° 455.759 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TEODORO J. SZCZIPNY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 62470, con fecha 3 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mariana A. Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4° "B", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 N° 455.758 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "OVOMAX S.A. s/Quiebra", Expte. N° 69380, con fecha 10 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, p. 6° Of. "F", Cap. Fed. a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/09/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 N° 455.760 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8 de la Capital Federal, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, cita a JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ (LE 4.417.238) para que dentro del plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos de la LCQ 84, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "RODRIGUEZ VAZQUEZ, ALBERTO JOSE s/Pedido de Quiebra por NERCELLAS, MARTA". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/8 N° 55.167 v. 24/8/2004

N° 7

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Com. N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña N° 1112, piso 2° de Cap. Fed., en los autos "CABRERA, EDGARDO R. c/GARCIA, MARIA JULIA y Otros s/Ejecución", resuelve: "Buenos Aires, 25 de junio de 2004… Atento lo peticionado y lo dispuesto por los arts. 145/147 del Código Procesal, cítese a MARIA JULIA GARCIA para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.". Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/8 N° 23.126 v. 24/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 del Dr. Rodolfo Lezaeta, con sede en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., informa por 5 días que en los autos "NASILLO, ESTEBAN ELOY s/Concurso Preventivo", el 17 de mayo de 2004, se abrió el concurso preventivo de ESTEBAN ELOY NASILLO, DNI 16.519.005, síndico Leonardo Novik, Libertad 359, 4° "D", Cap. Fed., donde concurrirán los acreedores hasta el 18 de octubre de 2004 a verificar sus créditos. Los días 29 de noviembre de 2004 y 10 de febrero de 2005 se presentarán los informes de los arts. 35 y 39 de LCQ respectivamente. La audiencia informativa será en fecha 5 de agosto de 2005 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/8 N° 23.136 v. 27/8/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 de la Capital Federal, comunica y hace saber que con fecha 10 de junio de 2004, en autos caratulados "PUERTO CONCORDIA S.A. s/Concurso Preventivo", ha homologado la propuesta de acuerdo lograda por la deudora y sus acreedores, dando por concluido el concurso preventivo de la empresa antes citada. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/8 N° 23.169 v. 23/8/2004

N° 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 de la Cap. Fed., cita y emplaza a FABIAN GAMALLO DNI 18.257.646) para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos (2) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/8 N° 24.110 v. 24/8/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha, en los autos caratulados "BARCELO, JUAN CESAR SALVADOR s/Quiebra", se resolvió aceptar la radicación de la quiebra que tramitaba por ante el Juzgado Comercial 12, Secretaría 23 y ordenar que el trámite del mismo continúe en el expediente que se encontraba aquí radicado. B. Dar por concluida la intervención el síndico que venía actuando en estos autos y disponer que el síndico será el que se venía desempeñando en el proceso que estaba aquí radicado. C. Fijar un nuevo período informativo debiendo insinuar los acreedores sus pedidos de verificación ante el síndico en los términos de la LCQ: 32 hasta el 5 de octubre de 2004. El informe de la LCQ: 39 se deberá presentar el 30 de noviembre de 2004 y será único para ambas quiebras. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, LC).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/8 N° 455.719 v. 27/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de agosto de 2004, en los autos caratulados "MARINKA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARINKA S.A. (CUIT 30-69842760-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posan del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/10/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/12/04 y el 16/2/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e.23/8 N° 455.727 v. 27/8/2004

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 con sede en Callao 635, 2° piso, hace saber por diez días a contar del último de publicación, que en los autos "LARROVERE, JUANA NOEMI s/Concurso Preventivo hoy s/Quiebra" (Expte. 79.836) se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Se hace constar que las observaciones únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe. Publíquese 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/8 N° 455.736 v. 24/8/2004

N° 15

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber que con fecha 24 de mayo de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de LINEAS LEON S.A., CUIT 30-70323645-2, inscripto en la IGJ con fecha 17/3/99, bajo el N° 3748 del Libro 4 de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Corrientes 2565, 8° piso de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 5 de octubre de 2004, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico ctdra. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11°

de Capital Federal. Se hace saber a los mismos que durante los 10 días subsiguientes podrán ejercer las facultades de observación del art. 34 ante el síndico y el funcionario cumplimentará con el art. 34 in fine en las 48 hs. subsiguientes. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 17 de noviembre de 2004 y 30 de diciembre de 2004. Señálase audiencia informativa para el día 7 de abril de 2005 a las 12:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 23/8 N° 55.117 v. 27/8/2004

N° 16

Juzgado de Comercio N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers (sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría N° 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, comunica por un día en los autos caratulados "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra", que se ha autorizado a la sindicatura a proceder a la destrucción de la documentación de la fallida con excepción: a) los libros comerciales y sociales de los últimos diez años; b) los registros laborales de los últimos treinta años; c) toda la documentación del período de continuidad de la explotación (abril/99 a junio/99); y d) las declaraciones juradas presentadas por la fallida ante la AFIP y ANSeS, para lo cual los interesados de tal circunstancia y quienes tengan interés en dicha documentación deberán hacer valer sus derechos al respecto hasta el 30 de junio de 2005, fecha a partir de la cual se procederá a su destrucción sin admitirse luego reclamo alguno. Publíquense edictos por un día durante seis meses. Conste.
Buenos Aires, abril 12 de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/8 N° 445.101 v. 23/8/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de julio de 2004 se decretó la quiebra de BOULLON JOSEFINA TERESA, LC 1.892.639 en los autos caratulados "BOULLON JOSEFINA TERESA s/Quiebra" (Expte. 43.107, en el cual se designó síndico el contador Luis Juan Kuklis, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 4° "E", ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1° de octubre de 2004 y 15 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Ponga los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. Se prohíbe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 23/8 N° 455.739 v. 27/8/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, hace saber por dos días que en autos "NEF S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos para Créditos Laborales" (Expte. 50.549) se ha presentado proyecto para "pronto pago" de créditos laborales. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/8 N° 455.811 v. 24/8/2004

N° 25

El Juzgado Nacional Comercial 25, Secretaría 49 hace saber que en autos "COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución. Angel O. Sala, Juez interino. El auto que ordena el presente, en lo pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 2004. II. Por presentado el informe final y proyecto de distribución en los términos previstos en el art. 218 L.C. De conformidad con lo solicitado por la sindicatura en la presentación antecedente, hágase saber a los acreedores el informe final, proyecto de distribución y la regulación de honorarios efectuada más abajo, con la prevención de que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC 218, a cuyo fin líbrese edicto por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/8 N° 455.734 v. 24/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a DANIEL JAVIER GARAY para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 5710 seguida por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 23/8 N° 455.805 v. 27/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a los representantes legales de la marca "PIERRE BALMAIN" por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 2918/00 caratulada: "GELBERG, PABLO s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 9 de agosto de 2004: "…notifíquese mediante edictos a los representantes legales de la marca "Pierre Balmain" a fin de que dentro del quinto día de ser notificado, comparezcan por ante la sede de este Tribunal a los efectos de reconocer las prendas secuestradas en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de agosto de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/8 N° 455.799 v. 27/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HE WEN HUI (de nacionalidad china, con último domicilio en Hidalgo 363, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/8 N° 455.803 v. 27/8/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

N° 9

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de Morón, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA GRIECO y NORA TERESA MELEDY, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "PRIETO, MARGARITA c/GRIECO, JUAN BAUTISTA y Otros s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.
Ana Jorgelina Antonini, secretaria.
e. 23/8 N° 455.746 v. 24/8/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.834 caratulados: "EXENI ELIAS – Uso Doc. Pco. Automotor Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ELIAS EXENI, DNI N° 14.159.819 con último domicilio conocido en paraje Río Carapary, Profesor Salvador Mazza, Departamento San Martín, de la Provincia de Salta, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 23/8 N° 455.748 v. 27/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	17/08/2004	MICHEL OLIVER, de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	05/08/2004	ANDRES EDUARDO KREMBS, D.N.I. Nº 18.127.820	3	Nº 65.990/03 - ESTAFA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	09/08/2004	PALAZZOLO OCTAVIO, titular del D.N.I. Nº 26.208.990	3	HURTO AGRAVADO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	02/08/2004	EDUARDO PEDRO BALIOTTA, titular del D.N.I. 5.525.358	3	Nº 5.516/00 - DEFRAUDACION

e. 23/8 N° 153 v. 25/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	12/08/2004	ESTELLA MARIS ANSELMI ARAUJO, con último domicilio en Soler 253 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/08/2004	EDUARDO ANDRES SALAZAR	3	Nº 4.426/2003 - ROBO CON ARMAS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	12/08/2004	DANIEL DAVID GONZALEZ GIORDANO, con D.N.I. Nº 32.403.680	3	ROBO CON ARMAS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	10/08/2004	PABLO NISINMAN (D.N.I. Nº 22.582.419) y CLAUDIO SORACO	3	DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	13/08/2004	ALBERTO DANIEL MICHELOUD, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 13.718.594, nacido el 25 de noviembre de 1960	3	Nº 66.431/03 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	11/08/2004	ORLANDO HECTOR CORNEJO, D.N.I. Nº 8.247.743	3	Nº 28.750/04 - DEFRAUDACION
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	06/08/2004	OLGA ELSA MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 13.838.472; AURORA REIDER; MARÍA LUJÁN LUNA, D.N.I. Nº 18.088.673; FERNANDO CORNEJO; RICARDO MAGNOLI; MARÍA MAGDALENA CENTURIÓN, D.N.I. Nº 8.771.358 y PABLO ADRIÁN CASTRO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	09/08/2004	CESAR NOVOGRUDSKY (D.N.I. Nº 5.935.735)	5	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	09/08/2004	DIEGO ENRIQUE VIVANCO, titular del D.N.I. Nº 25.495.093, nacido el 26/8/76, hijo de Jesús (f) y de Estanislada Rodríguez, soltero, desempleado	5	Nº 9.697/03 - ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	07/07/2004	JOSE REINALDO GARCIA CEVALLOS, peruano, nacido el 27/12/61 en Cuzcón, Perú, titular del D.N.I. Nº 92.765.367	1	Nº 449/04 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 23/8 N° 154 v. 27/8/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/06/2004	MARIA ROSA CIANCIA	23074
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/08/2004	Jaime WALD	1668
3		MARCELA L. ALESSANDRO	11/08/2004	Alfredo Piunca (h)	23089
6	U	SILVIA CANTARINI	13/08/2004	ZULEMA ELISA MORGANTI	23102
6	U	SILVIA CANTARINI	13/08/2004	ANA MIRIAM SETTON	24090
11	U	HUGO D. ACUÑA	13/07/2004	CORNETET, ELIANE RAYMONDE AUGUSTA	23080
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/08/2004	BULSTEIN JULIO	55053
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/08/2004	EDUARDO MARQUES	23106
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/2004	MARIA ESTHER MAGLIO	24085
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/07/2004	LÍA GAMBOA	23063
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/08/2004	Mariano Ignacio BOURDIEU	55078
24		MARIA LAURA RAGONI	05/08/2004	COLOMBO Alicia Elvia	23082
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/08/2004	NELIDA LUCIA BUJAN	23071
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/07/2004	ADOLFO MUÑOZ	24073
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	01/07/2004	Josefa Epifania Beltrocco	23104
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/08/2004	ROSALIA ROMBOLA	23097
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/06/2004	FILOMENA HERMIDA CUÑARRO	23087
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/08/2004	MARTA RAQUEL CLARA MARENGO	23092
31	U	MARCELA A. PENNA	24/06/2004	Ana Isabel Gramajo	24084
32	U	JOSE BENITO FAJRE	08/08/2004	CONSUELO CUÑARRO	24082
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/07/2004	LOIACONO, Víctor Daniel Antonio	24080
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	06/08/2004	OSVALDO RUBEN TITO	55060
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	17/08/2004	Huri Evelya Francisca TOIBERO	23086
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	23/06/2004	GLADYS ISABEL RODRIGUEZ	23096
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	13/08/2004	Ruy DIAZ FEIJOO	23085
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	04/08/2004	EUGENIA BLINDER	55090
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/08/2004	Maria del Rosario FIGUEROA	23094
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/07/2004	FRANCISCO ZIZZETTA	23076
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/08/2004	BRIZZI CARMEN MARIA	23069
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/08/2004	MATILDE KELZI	23095
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/07/2004	MIGUEL ANGEL TOMAS GALLO	23105
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/2004	MARIA ESTER AYCAGUER	24075
47	U	HORACIO A. MADERNA EYCHEGARAY (JUEZ)	05/08/2004	JORGE FRANKLIN TORANZO CALDERON	23103
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/07/2004	Salvador NIEVA y Manuela SUAREZ	24083
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/2004	Nélida Argentina Vosilla	23061
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/08/2004	ARMANDO JOSE GONZALEZ	23064
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/08/2004	CARLOS GUILLERMO VEGH ALTMAN	55057
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/07/2004	María Dolores Romero	1670
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	11/08/2004	ALBERTO MILLEMACI	23093
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/08/2004	ROBERTO JOSÉ GAMARDO	23077
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/2004	DOMENICO MINORE	23107
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/08/2004	ADELA GOLDMAN	24077
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/08/2004	CRISTINA TERESA ESCALANTE	23108
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	09/08/2004	MARÍA JOSEFINA OCCHI	24081
68		MAXIMILIANO L. CAIA	11/08/2004	Antonio PAZ	23066
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/06/2004	SINECIO ANTONIO ROMERO	24095
71		SUSANA A. NOVILE	02/07/2004	ITALO DOMINGO PAGANO	23068
73	U	DOLORES MIGUENS	18/12/2001	Oscar Rajnerman	24074
74		JUAN A. CASAS	13/07/2004	PABLO ROBERTO ROSSI	23067
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/08/2004	EDUARDO DANIEL VERONA	23062
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/08/2004	FALUOTICO, VICENTE RAMIRO	23101
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/08/2004	Marta Ramona Marcela Marcó Del Pont	55072
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/07/2004	YANCO HAYDEE	23079
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	09/08/2004	EDUARDO JACOBO FREUE	23088
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/08/2004	CLAUDIO PALAZUELOS	23065
80		DIEGO HERNAN CANCELA	04/08/2004	Fernando Alberto Perazzo	23078
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	08/01/2004	Virgilia Alvarez	23083
99		MARTA N. COCCIA	13/07/2004	ANTONIO VAZQUEZ	1673
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/08/2004	ARISTIDES BOUZON	23091
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/08/2004	Perla Julia Robert	24078
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/07/2004	FERNANDO CLEMENTE IRAOLAGOITIA	16821
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/03/2004	GARCIA MARIA LUISA	55083
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	09/08/2004	MICAELA ENFEDAQUE	23090
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/08/2004	Gloria Isabel Ortega	1672
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/08/2004	YUN OCK SUNG	23081

e. 23/8 N° 154 v. 25/8/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5° P., Cap.. Fed., comunica por dos días en autos: "LASHERAS, CARMEN y Otros c/PROV GRAF S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 34.003/2001, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el día 2 de septiembre de 2004 a las 11,20 hs. en la Corp. de Rematadores, sita en Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Dr. Luis Beláustegui 3150/52 —ent. Helguera y Cuenca— Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 5-B, Parc. 7. Mat.: 15-29938. De la constatación, croquis y descripción del inmueble (fs. 153/7) surge que está compuesto de 3 plantas construidas sobre un lote de terreno de 8,66 m. de frente por 29,12 m. de fondo, con una antigüedad aprox. de 25 años. Las 3 plantas son locales amplios que ocupan la casi totalidad de la superficie, sin columnas y con amplios ventanales, a las que se accede por un elevador o una escalera. Las paredes están totalmente azulejadas y sus pisos son de mosaico. P.B.: En su frente tiene 2 entradas, una que da a una oficina, y otra más grande para salida y entrada de camiones. A continuación un local de trabajo, vestuario, duchas, un baño de hombres y otro de mujeres. 1° P.: Un local muy amplio y un pequeño depósito. 2° P.: Compuesta exclusivamente por un gran local. Se encuentra desocupado a excepción de 2 máquinas (una en P.B. y otra en 1° P.). Su estado de conservación es muy bueno. Deudas: Ags. Args.: $ 22.159,82 al 11/8/04. OSN: Partida sin deuda al 5/12/03 (fs. 116/7). G.C.B.A.: ABL: $ 11.097,45 al 15/3/04. Plan Fac. Caduco: $ 749 al 31/3/04 (fs. 133/48). Exhibición: 30 y 31 de agosto de 2004 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. Venta al contado y mejor postor, ad corpus. Base: U$S 86.700. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión. Arancel Acord. 10/99 0,25%. Al suscribir el respectivo boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Deberá estarse a lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.", de fecha 18/2/99, el cual establece que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/8 N° 55.147 v. 24/8/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, con domicilio en la

calle Uruguay N° 714 P. 4° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en Boletín Oficial y Ambito Financiero en los autos caratulados "LEONE JUAN SALVADOR c/DER MARIO RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 43.612/99, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 30 de agosto de 2004, a las 11,20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% ad-corpus; del siguiente bien inmueble: unidad funcional N° 6, ocupado por la Sra. Cristina Fernández y su hijo menor de edad: ubicado en la calle Ombú N° 3664/66 con entrada por el N° 3464, por pasillo segunda puerta de metal, entre las calles Peribebuy (118) y Estero Bellaco (120) de la localidad de Ciudadela Partido de Tres de Febrero, de la Prov. de Bs. As., que consta 2 habitaciones, 1 baño, comedor, cocina y terraza en el estado general con cierta humedad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 73, Parcela 43, Sub-parcela 6, Polígono 00-05, Matrícula 30249/6, Plano PH. 117-171-90, Superficie 120,57 M2. Adeuda a fs. 66 A.A. $ 505,01 al 19-1-01, a fs. 68 OSN sin deudas, a fs. 81 Municip. Tres de Febrero, no registra deudas al 13-3-01, a fs. 91 Rentas $ 342,80 al 24-4-01. Se hace constar que el inmueble se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, nunca ha funcionado como consorcio y por lo tanto tampoco ha devengado expensas. Base U$S 12.000, Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25% al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados y para el supuesto caso que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. Para el supuesto caso que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se hace saber que no procede la compra en comisión y no admitirá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Asimismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de agosto de 2004, de 15,30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2004.

Clementina María del Valle Montoya, secretaria.

e. 23/8 N° 55.154 v. 24/8/2004

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo con Sede en Uruguay 714, Piso 2° Capital Federal comunica por dos días en autos "SERRA AURELIO y Otros c/DOS SANTOS CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado 70.143/99) que el martillero señor Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 30 de agosto del 2004 a las 10,40 horas en punto en Pte. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal venta en block el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Lincoln N° 4385 sin chapa municipal, formando esquina con calle-Alsina y entre la Avenida Ricardo Balbín (antes 9 de Julio) de la localidad Partido de San Martín - Provincia de Buenos Aires. Según constatación agregada en autos se trata de un edificio de 6 pisos de 21 departamentos (no subdivididos) - subsuelo con sala de máquinas – planta baja – un ascensor en funcionamiento - Escalera con escalones y descansos revestidos en cerámicos y madera. Muy buena entrada y paliers de los pisos. En el contrafrente de la planta baja existen dos especies de locales que se usaban para el mantenimiento y terminación de los departamentos. Planta subsuelo que mide 6,90 metros por 7,35 metros cuadrados con equipos de bombeo - medidores de gas - equipo de ascensor - medidores de luz y escalera de material. Existe en el edificio un amplio lavadero que es utilizado en exclusividad por los pisos 3°-4° y 5°. Conforme lo denunciara el accionado en la constatación realizada el 50% de los departamentos se hallan terminados y el 50% restante en construcción y semiterminados – Garaje y tanque de agua de 16.000 litros – los departamentos se hallan sitos; 20 de ellos del 1° al 5° Piso y el restante en el 6° Piso- Características de los departamentos: Del primero al cuarto piso 4 Departamentos identificados con las letras A – B – C y D de 4 ambientes cada uno - (living comedor - tres dormitorios – baño con multifax y Cocina totalmente instalados) (dos departamentos del 1° Piso "C y D") tienen un pequeño patio. El Piso 5° se compone de dos departamentos de 4 ambientes cada uno. Baño y cocina (Uno al frente y el otro en el contrafrente) y dos departamentos de 2 ambientes cada uno con patio - baño y Cocina. En el Piso 6° Un departamento de 2 ambientes – baño – cocina y terraza individual – Superficies aproximadas: Los Departamentos de 4 ambientes 85 metros cuadrados - Los Departamentos de 2 ambientes 65 metros cuadrados - El departamento del piso 6° con terraza mide: 8,66 por 17,32 metros cuadrados - éste con una superficie total aproximada de 180 Metros cuadrados. Medidas y superficies del edificio: Designación según plano 47-91-81 Parcela 18-b de la Manzana 28 - Superficie Total: 643 metros 97 decímetros cuadrados – Superficie Cubierta aproximada: 2.210 metros cuadrados. Medidas: 22,98 metros al SE; 12 metros al SO; 8,50 metros NO y 15,01 metros SO; 17,32 metros NO; 30,01 metros NE; 4,24 metros ochava al S. Linderos: SE, calle 46 - Lincoln; SO, calle 103 - Alsina; NO y SO, parcela 20-b; NO, parte costado parcela 21-a; NE, parcela 17 - Cédula Catastral: fs. 230. Matrícula: 52.176 (unificación de las matrículas según antecedente dominial números 44602- 44603 y 44604) Nomenclatura Catastral: Circ. I – Secc. B - Manzana 28 - Parcela 18-b. Títulos: fs. 193/204 - Cédula Catastral: fs. 230. Constatación: fs. 246/247 — fotografías ilustrativas 248/281 — Dominio e Inhibiciones: Debidamente actualizados Estado de conservación: Internamente el estado general puede considerarse muy bueno —no así el frente externo de pobre aspecto, según el demandado en construcción y mejoramiento—. Similar aspecto presenta la parcela de Lincoln formando esquina con calle Alsina que puede considerarse terreno baldío. Estado de ocupación: Piso 1° "D" contrafrente por el señor Fernando Ariel Dos Santos y su cónyuge Piso 4° "A" (frente) por la señora Patricia Nieves Abud y dos hijos - Piso 4° "B" (frente) por el señor Juan Antonio Zaracho su cónyuge y 3 hijos - Piso 5° "A" al frente por el señor Jacobo Copelef - Piso 5° "B" (frente) por el señor Walter Bentarcoz y su esposa – Piso 5° "C" (contrafrente) por el señor Constantino Palacio su cónyuge y dos hijos - Piso 5° "D" (contrafrente) por la señora Mirta Bravo con una hija y Piso 6° "A" (frente) por el señor Juan Angel Zacardi. Todos sin contrato de locación. Impuestos atrasados: Aguas Argentinas fs. 211 al 18/11/03 $ 2.097,83 - Obras Sanitarias fs. 212/213 al 18/11/03 $ 1.785,45 - Inmobiliario Rentas fs. 222/223 al 23/10/03 $ 37.978,28 - Municipalidad General San Martín (MGSM) notificación de deuda al 18/11/03 $ 31.145,59 Partida 51049 S - Libre de expensas por ser un edificio no subdividido. Condiciones de Venta 100% Indiviso - En Block - Con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "Ad-Corpus" - Al contado y al mejor postor. Base: U$S 200.000. Seña: 30% - Comisión 3% más IVA sobre la misma. Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en Dólares Estadounidenses billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal (Art. 579 CPC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días; de aprobado el remate. Para el supuesto que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. Por tratarse de una ejecución hipotecaria en ningún caso se permitirá la compra en comisión. En cuanto a la cesión del boleto sólo podrá efectuarse con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. Hágase saber al adquirente que en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/ Ejecución" del 18-2-99). Días de exhibición: lunes 23 y martes 24 de agosto de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 23/8 N° 55.151 v. 24/8/2004

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 47 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "MASID DE CANGI STELLA MARIS c/LISERA, DANIEL HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 39.690/97 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de agosto de 2004 a las 13:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Los tres lotes de terreno números 4, 5 y 6, ubicados en el Pdo. de Exaltación de la Cruz, lotes de terreno según título, ubicados a la altura del Km. 72 de la Ruta Nacional Nro. 8. Lote 4 Matrícula 6597, con Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Secc. V, Quinta 23, Parcela 4, de superficie total 1911,75 dm2. Lote 5 Matrícula 3769, con Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección V, Quinta 23, Parcela 5, de superficie total 2812,50 dm2. Y lote 6, Matrícula 2722, con Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección V, Quinta 23, Parcela 6, de superficie total 2812,50 dm2. Según informe efectuado por el martillero a fs. 422 y ratificado a fs. 625, el bien se encuentra libre de ocupantes, y se trata de una casa de dos plantas, con frente de ladrillos a la vista y techos de tejas, hall de entrada que comunica con el comedor, un espacio dedicado a bodega, hogar a leña, una habitación en suite con pisos de parquet, siendo el baño compartimentado, cocina con muebles bajo mesada y alacenas, quincho con parrilla. En planta alta hay tres habitaciones, dos de ellas con placard empotrado; un baño completo, un cuarto guarda herramientas con termotanque. Todo con signos de abandono y en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 26 y 27 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base: (fs. 574) $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No resulta procedente la compra en comisión, ni la ulterior cesión de boleto. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Tratándose de un bien sito en Pcia. de Buenos Aires, como condición de venta deberá el adquirente hacerse cargo de los gastos que pudieran derivar del cumplimiento de la Ley 10.707, Decreto Reglamentario 1736/94 y la disposición del Director de Catastro Provincial (Cédula Catastral). Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 352) por $ 229,83 al 4/06/01 para la parcela 4 (fs. 353) por $ 1470,87 al 4/06/01 para la parcela 5; y (fs. 354) por $ 374,61 al 4/06/01 para la parcela 6; y en Municipalidad de Exaltación de la Cruz (fs. 355) por 5263,63 al 6/06/01 (fs. 356) por 6967,07 al 6/06/01, y (fs. 357) por 6967,07 al 6/06/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 2004.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 23/8 N° 55.144 v. 24/8/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 49, a cargo interinamente del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Juez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo Pérez Selvini, sito en la calle Uruguay 714 piso 7mo., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "OVIDE DE AVELINO c/ALVERNAZ ROMERO PABLO s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 27.844/00), reservado, que el Martillero Señor Hernán Alberto Dragonetti, rematará el día 26 de agosto de 2004, a las 8 hs. puntualmente, en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle Lacarra N° 1344/46, Piso 2do., Unidad Funcional 10 de la Ciudad y la Unidad Complementaria I de Planta de Baja de la Autónoma de Buenos Aires. Según actas de constatación obrantes a fs. 195 y vtas.; 221 y 221 vta. e informe de fs. 189, 190, 191, 192 y 192 vta. Unidad Funcional. Estado Físico: El inmueble está compuesto de un living comedor de 4 x 5 mts. aprox., pisos de parquet, paredes pintadas, con ventana que da a un aire y luz; cocina de aprox. 3 x 2 mts., pisos cerámicos, con pequeño lavadero interno de 0,50 x 1 mts.; un hall de 1 x 1 mt. aprox. con pequeña ventana al exterior; por donde se accede a una habitación, con pisos de parquet de 4 x 3 mts. aprox., con ventana exterior, sus paredes están pintadas; baño de 2 x 1 aprox. azulejado, completo con ventana al exterior. Estado de Conservación: Se halla en buen estado de conservación, se observan algunos signos de desprendimiento de pintura. Estado de Ocupación: Accedemos al 2 "d" y nos atiende un Sr. que no se identifica y luego aparece la Sra. Viviana Andrea Pugliese DNI 24.994.481, que aceptan nuestro cometido, en este estado comprobamos que la propiedad (unidad) la unidad es ocupada por la citada Sra. Viviana Andrea Pugliese y su madre que no se halla y un menor de edad. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc.: 54; Manzana: 109; Parcela: 19, Matrícula: N° 12-4934/10. Superficie Total: 45 m2. 15 dm2. Porcentual 4 con 84 centésimos. Deudas: (fs. 144) O.S.N. al 5/3/03 sin deuda (fs. 112) A.A. al 9/12/02 $ 2.491; (fs. 125) A.B.L. al 23/12/02 $ 1.569,88; (fs. 247) Expensas al 15/7/04 $ 8.074,17. Unidad Complementaria I de Planta de Baja. El estado de ocupación es libre (sin auto alguno) y de normal estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc.: 54; Manzana: 109; Parcela: 19, Matrícula: N° 12-4934/10. Superficie Total: 294 m2. 27 dm2. Porcentual 31 con 53 centésimos 1/22 dos partes indivisa. Base: $ 32.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 2004 en el horario 11.30 a 12.30 hs. Más datos consultar expediente o a la dirección de e-mail: martillero_had@uol.com.ar.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 23/8 N° 55.270 v. 24/8/2004

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, sito en Uruguay 714, piso 3°, de Capital Federal, a cargo del juez Gerardo Romeo Nani, comunica por dos días en autos: "SACCON AURORA LUISA y Otro c/GURRIERI JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 40.939/99, reservado que el martillero Roberto Martín Plorutti te. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2004 a las 10.20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en Villa Matheu Pdo., de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, calle Tejedor esq. Alzaga 3992 lote 36, parc. 36, Manz. 63, Matrícula 36712, Nom. Catast.: Circ. IV, Secc. X, Manz. 4c, Parc. 36, el que según const. se trata de una casa en una planta sobre terreno en esquina que consta de liv-com., 2 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y garage descubierto. Construcción de mampostería, cubierta de losa de H° A°, pisos de mosaico granítico. Zona residencial asistida por los servicios de pavimento, luz y gas natural. Sup. Cta. aprox. 100 m2 sobre terreno de 195,50 m2. Regular estado. Ocupado por Hortensia Wild, su marido y 4 nietos menores. Base $ 28.663. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/Acordada N° 10 de 1999. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C., deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C., mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Registra deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 31/8/01 fs. 85 s/deuda, A.A. fs. 60 $ 20,02 al 06/01, Munic. de Tres de Febrero fs. 73 $ 518,40 al 31/07/01, $ 15,95 desagüe pluvial, $ 274,29 Agua Corriente fs. 74. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: Por el inmueble, días 2 y 3 de septiembre de 2004 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 23/8 N° 55.148 v. 24/8/2004

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ORTIZ JOSE LUIS c/IBAÑEZ ISMAEL RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 77980/00, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 27 de agosto de 2004 a las 13:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Miró 3385 e/Pampa y Sarratea, Pdo. de La Matanza (70), Pcia. de Bs. As. Según constatación se trata de una casa de material, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos. Terraza, jardín al fondo. Existe un galpón de material que funciona un taller de chapa y pintura. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Todo sobre lote de aproximadamente 13 mts. x 16 mts. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. H; Manz. 60; Parc. 15. Matrícula: 115957. Sup. 221,10 m2. Deudas: Municip. La Matanza (fs. 178) al 8/9/03 $ 9508,06. Rentas (fs. 161) al 31/7/03 $ 3389,10. Ags. Args. (fs. 182) al 1/9/03 la de $ 1027,79. OSN (fs. 147) al 13/8/02 sin deuda. Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99). Con respecto a las deudas existentes en concepto de expensas, las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512, conforme plenario citado. La venta es Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 37.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal según lo normado por el art. 133 del CPCC, y al 10° día de realizado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Los asistentes a la subasta deberán identificarse. Se fijan para exhibición los días 25 y 26 de agosto en el horario de 14:00 a 16:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/8 N° 55.229 v. 24/8/2004

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, piso 1°, comunica por 2 días en autos "MAESTRE LUIS ERNESTO c/JURADO DE PISANI ESTRELLA s/Ejec. de Alquileres", Expte. 76.719/00, que el martillero Jorge Ramón Torres (4981-0439), rematará el día 27 de agosto de 2004, a las 13,20 hs., en punto en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso de la unidad funcional N° 7, que es parte integrante del inmueble sito en la Avda. Directorio N° 215/219, piso 1° "C" de esta ciudad. Matrícula 6-10072/7, con superficie total de 31,237 m2. Porcentual 2,49%. Consta de living comedor de 2,50 m. por 3m.; un dormitorio de 3x4m; un baño y cocina con mesada, en regular estado de uso y conservación con serias filtraciones de humedad en el dormitorio y es ocupada por la demandada Sra. Estrella Jurado de Pisani en carácter de propietaria. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. CSJN, en efectivo en el acto. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central de la Rep. Arg., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Adeuda: a Gob. de la Ciudad $ 169,61 al 1/4/04 fs. 212; a Aguas Args. $ 19,56 al 12/3/04 fs. 196; O.S.N. no registra deuda al 27/2/04 fs. 191; Expensas $ 233,32 a febrero 2004 fs. 193. Conforme lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 CPCC. Visitar los días 25 y 26 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

Marcos Galmarini, secretario.

e. 23/8 N° 55.160 v. 24/8/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/SANCHEZ, NICOLAS y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 118.526/98 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 9 de septiembre de 2004 a las 8 horas en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el inmueble ubicado en el Consorcio Centro Comercial Sector B, de la calle Cafferata N° 2885, del Barrio General Paz de Villa Celina - Partido de La Matanza (Prov. de Buenos Aires) departamento N° 212, Unidad Funcional N° 91 y Unidad Complementaria "X", sito en el cuerpo A 2 Piso 2°. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. A, Fracc. V, Parcela 20, sub-parcela 91 y X, Polígonos 02-23 y 03-25. Matrícula 11.278/91 y X. Se trata de un edificio de P.B. y dos pisos sin ascensor, el departamento consta de: L-C, 3 dormitorios, baño completo, cocina y otro baño actualmente lavadero, se encuentra ocupado por demandado su señora y dos hijos menores. Superficie total 105,55 m2. El estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor, Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: Municipal de Matanza: al 13/11/02 $ 1.157,78 fs. 302, D.G.R.: al 20/2/01 $ 902,24 fs. 197 y $ 313,91 fs. 204, Ags. Args.: al 12/11/02 $ 1.064,73 fs. 291/93, Expensas: al 31/07/04 $ 11.127,19 fs. 365/67 mes julio 2004 $ 68,86. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de impuestos, tasas y contribuciones y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del C.P.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibe: 6 y 7 de septiembre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 23/8 N° 55.145 v. 24/8/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LOPEZ RETA, OSCAR WILFREDO y Otro c/MASELLA, DOMINGO FELIPE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.306/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 31 de agosto de 2004, a las 8:20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Liszt N° 645, esquina Gluck s/n, N.C.: C. IV, S. E, M. 336, P. 16, Partida 28873, Matrícula 4542; de la Localidad de Hurlingham, Pcia. Bs. As.; Sup. 1.247,91m2; que adeuda: Rentas $ 5.684,45 al 28/8/02 (fs. 230), Municipalidad $ 4.012,93 al 1/9/03 (fs. 227), fuera del

radio de Aguas Args. (fs. 228). Del informe del Martillero de fs. 328, surge que el inmueble se encuentra desocupado en tenencia de la parte actora. Se trata de un inmueble que se desarrolla sobre un lote de 1.247,91 m2, con un cerco de rejas en su frente con entrada por Listz 645 y un local que se comunica internamente con la vivienda con frente a la calle Listz. Dicha vivienda se compone de un porch techado de ingreso a un living y comedor que se comunica con la cocina, a su vez con dos dormitorios. La cocina posee un pasillo que comunica con un baño y a un comedor diario y éste a una habitación. Por ésta y por el jardín se puede acceder a una habitación o escritorio con un baño, que se comparte con el local a la calle mencionada. En la parte exterior del inmueble se encuentran un lavadero cerrado, pileta de material, y en los fondos un depósito, parrilla y galpón, todo rodeado con patio y jardín. El estado de mantenimiento en general es regular. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 100.000. Seña 10%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 y concordantes del CPCC. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Exhibición: Los días hábiles del 25 al 30 de agosto de 10 a 12 y 14 a 16 hs. incluso el sábado 28. Para más datos y constancias consultar el Expediente o al martillero T.E. 4374-0173.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Susana A. Nóvile, secretario.

e. 23/8 N° 24.133 v. 24/8/2004

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CRESPO ALFREDO MARTIN y Otros c/CAMPIONI ALFREDO AMILCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 31.697/2000 (reservado) que el martillero Rafael D'Urso rematará el día jueves 26 de agosto de 2004 a las 12 horas en punto en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 100% indiviso del inmueble ubicado en la Avda. Maipú 4186 entre las calles Paraná y Mariano Moreno de la Localidad de Olivos Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI Sección: C. Manzana: 10. Parcela: 2. Matrícula: 20921. Atento a la constatación efectuada por el martillero que obra a fs. 219 el inmueble consta de dos plantas donde en la planta baja se halla un local donde funciona un autoservicio de comidas ocupado por tres señores chinos quienes manifestaron ocuparlo en calidad de inquilinos no exhibiendo ninguna documentación al respecto, y por entrada independiente se accede a la Planta Alta donde se hallan dos dormitorios a la calle, comedor, baño instalado y cocina donde por una escalera se accede a la terrraza donde se halla otra habitación con su correspondiente baño todo en buen estado de uso y conservación siendo ocupado por la señora Ernestina Torsiglieri quien exhibió Documento Nacional de Identidad N° 156.091 manifestando ocuparlo en calidad de usufructuaria con su hija señorita Norma Beatriz Campioni no exhibiendo ninguna documentación al respecto. La escritura se halla agregada a fs. 99/108. Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) al 08/01/2001 según constancia de fs. 71 $ 116,54. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 65 al 27/12/2000 $ 346,28. Adeuda a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires Ministerio de Economía al 18/07/02 según constancia de fs. 248 $ 1.942,40. No adeuda suma alguna por expensas toda vez que el inmueble no se halla comprendido dentro de la ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. Superficie total: 177 m2. 88 dm2. Base: (fs. 259) $ 60.000 (sesenta mil pesos); Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1% y Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Se hace saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace constar que no cabe la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así también la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Autorízase al martillero a percibir la seña, la comisión del comprador y el 0,25% (Acordada 10/99) que resulta de la subasta decretada en cheque certificado en pesos. El inmueble se visita los días 24 y 25 de agosto de 2004 en el horario de 16 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 23/8 N° 23.161 v. 24/8/2004

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados "PAEZ, ELSA BEATRIZ c/GORNATTI, ANTONIO ANGEL s/Ejecución de Alimentos" Expte. N° 96.312/1999, el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 3 de septiembre de 2004 a las 13:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 50% indiviso perteneciente al Sr. Antonio Angel Gornatti del inmueble sito en la Avda. del Libertador N° 6713/25, Unidad Funcional 3 del Primer Piso de Capital Federal, Matrícula FR 16-47220/3 Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27; Manz.: 101; Parc.: 9a. Base: $ 23.016,10. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (art. 580 del CPCC) en el B.N.A. Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en el radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Conforme acta de constatación de fs. 305. Se constata que la unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y se trata de un departamento de tres dormitorios, uno en suite, living-comedor, un baño completo, cocina, balcón a la calle y una pieza con baño de servicio. Conforme surge del informe de dominio de fs. 211/213 la UF Nro. 3 tiene una superficie total de 116,59 mts2. correspondiéndole un porcentual de 8,43% Informe de deudas: fs. 126/129 GCBA informa deuda por contribución de alumbrado, barrido, limpieza territorial de pavimentos y aceras y ley 23.514 al 02.09.2002 $ 1491,55 a fs. 123/124 Aguas Argentinas al 30/08/02 $ 49,41 a fs. 185/186 OSN al 6/05/03 partida sin deuda, a fs. 130/136. Deuda por Expensas comunes al 05/09/2002 $ 13.573. Se hace saber lo establecido en el fallo plenario de fecha 18/02/99 "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 24 y 25 de agosto de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 23/8 N° 55.146 v. 24/8/2004

N° 94

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría del autorizante, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Pta. Baja de esta Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "Y.P.F. S.A. c/EDUARDO ORIBE S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. No. 116.995/98 que el martillero Marcelo L. Amaral Paz con domicilio en Esmeralda 1278 2do. "A" - 4393-8755 rematará el día viernes 27 de agosto de 2004 a las 13:00 hs. en punto, en el Salón de la Oficina de Remates Judiciales Tte. Gral. Perón 1233 de esta Cap. Fed. el inmueble de la calle 36 N° 3136 de la Ciudad de Necochea Prov. de Bs. As. de reja y jardín al fte., entrada de autos, garage semi-cubierto, planta baja: 2 amb. recep. 6x3 m. c/u. coc. s/artef., toilette s/artef.; entrepiso 1 dorm. 3x3,50 m. con placard, 1 bñ. s/artef., 1er. Piso 1 amb. 1,50x2 m., 2° Piso 2 dorm. 3,50x3,50 m. c/u. Con placards, bñ. s/artef. jardín de 10x23 m. Al contrafrente 1 amb. 6x4m. c/parrilla, 1 amb. de 2,50x2,50, 1 bñ. s/artef. Faltan vidrios y marcos en todas ventanas y puertas interiores. El lote mide 10 m. de frente por 40 m. de fondo, con gas natural, agua corriente y cloacas. Nom. Cat.: Lote 7 Man. B, Cir. I, Secc. F, Chac. Quinta 191, Man. 191C, Par. 8, Mat. 1877. Deudas: Imp. Mun. $ 557,58 al 08/01, Serv. Sanitarios $ 797,78 al 08/01, Colectora $ 59,20 al 08/01, ocupada. Base $ 78.000, Seña 30%, Comisión 3%. Acordada S.C.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarla, conforme al plenario de la Excma. Cámara del fuero Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. No se aceptarán ofertas menores de $ 100. Visitar los días miércoles 25 y jueves 26 de agosto de 2004 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. Reformado por el Art. 79 de la ley 24.441.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 23/8 N° 55.187 v. 24/8/2004

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Doctor Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sede Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, Capital Federal comunica por dos días en autos "DE VITIS, FLAVIANA y Otros c/TRILLO, MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 98.244/01) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 27 de agosto del 2004 a las 10 horas en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) General Miranda N° 1821 esquina Pablo Pizzurno y 2) Subteniente Alejandro Fernández N° 2095 (sin chapa municipal) entre los linderos 2033 y fábrica "Juncarmet" (sin chapa municipal) y entre las calles Diego de Carvajal y Roma ambos de la Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. El inmueble de la calle General Miranda N° 1821 se encuentra ocupado por los padres de las codemandadas en autos y conforme lo denunciado se compone de: Pequeño jardín al frente, living comedor con ventana a la calle y pasillo interior, cocina con entrada de servicio, tres dormitorios con ventanas al jardín en donde se halla una pileta de natación de aproximadamente 10 x 4 metros, baño instalado, especie de galería cubierta, portón de madera de acceso a vehículos. El inmueble se halla unificado por los lotes 22 y 23 ambos de calle Miranda 1821 esquina Pizzurno cuyas medidas y datos catastrales son las siguientes: Lote 22: Matrícula 210, mide 11,50 metros de frente, igual medida en el contrafrente NO, 21,88 metros costado NE y 21,93 en el del SO, lindando frente SE calle Miranda, NO parte del lote 24, NE lote 23 y SO parte del lote 21. Superficie total: 251 metros 9075 centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. D. Manz. 173. Parcela 7a. Lote 23: Matrícula 211. Mide: 17,59 metros de frente NE, 8,26 en su otro frente SE, 6 metros ochava al E, 21,88 metros costado SO y 12,60 metros costado NO, lindando frente NE calle Pablo Pizzurno, SE calle Miranda, SO lote 22 y NO parte del lote 24. Superficie total: 265 metros 2790 centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. D. Manz. 173. Parcela 7a. El inmueble de la calle Subteniente Fernández N° 2095 es una fábrica de tornillos con dos portones a cargo del señor Emilio Trillo. Lote 4 de la Manzana 1, que mide de frente 18 metros al SE por 50 metros de fondo con una Superficie total de 900 metros cuadrados lindando con frente calle citada en media manzana 2, lote 5 NO fondos del lote 14 y NE lote 3. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. D. Manz. 120. Parcela 8. Matrícula 6977. Dominio e Inhibiciones fs. 153/167 y fs. 168/170. Títulos: fs. 129/137. Constatación: fs. 209/223. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Obras Sanitarias: Miranda 1821, 194/195 y Subteniente Fernández 2095 fs. 192/193, al 12/02/03 fuera del radio de servicio, Municipal: Miranda 1821 al 16/2/04 fs. 175/176 $ 4.381,92 exigibles $ 58,58 no exigibles, fs. 177/178 $ 3.796,95 exigibles $ 51,67 no exigibles, Fernández 2095 fs. 184/185 $ 1.005,27 exigibles 13,68, no exigibles. Inmobiliario Rentas: Miranda 1821 al 3/2/04 fs. 186/188 $ 3.883,94, Fernández 2095 fs. 189/191 $ 4.009,92. Dado que el Municipio de Hurlingham no cuenta con servicios de cloacas y de agua corriente, no existe deuda por tal concepto y para el supuesto que las hubiere se hace responsable la parte ejecutante. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado-adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Bases: Miranda 1821 $ 90.000. Subteniente Alejandro Fernández 2095 $ 100.000. Señas: 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S. 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: Miércoles 25 y jueves 26 de agosto del 2004 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 23/8 N° 55.155 v. 24/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 7, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AQUASERV S.R.L. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 8:10 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Courrier, tipo Pick-Up, motor marca Ford N° DKKBY898240, chasis Ford N° 9BFTSZPPAYB898240, año 2000, dominio DBV-099, con una base de $ 8.000 y en caso de inexistencia de postores luego de aguardar media hora saldrá a la venta sin base. Con una deuda de patentes de $ 4.035,74 al 16/07/04. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo serán afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto de compraventa, caso contrario no se aprobará la subasta. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 N° 1679 v. 24/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "COBANCO S.A.C.I.F. c/MELO, GUSTAVO LUIS y Otro s/Ejecución", Expediente N° 123/97 (62.631), que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 31 de agosto de 2004 a las 8:00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito con frente sobre la calle Necochea, localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Lote 3 de la Manzana 77. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. A. Manz. 85. Parc. 14. Superficie: 299 mts. 9824 cm2. El inmueble se compone de living y comedor, cocina, baño, garage y dos habitaciones, dejando constancia que se halla sobre calle de tie-

rra. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Gustavo Luis Melo, D.N.I. 16.415.161, quien manifestó ocupar la vivienda en carácter de propietario, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 16.602,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Junín al 30-9-97 $ 1.244,64 fs. 87. Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 4-8-04 $ 1.315,41 fs. 209 vta. O.S.N. al 10-9-01 sin deuda fs. 132. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciará dentro del quinto día de producido aquél el nombre de su comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos. El adquirente deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (N° 5), a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio se integrará con los intereses calculados según la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, desde el día del remate y hasta su efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no depositara en autos el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los C. Pr. 580, párr. II y 584. El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/8 N° 55.150 v. 24/8/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "ENOSIS CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 71.792, que los martilleros Marcos H. Baranoff (CUIT 20-10859705-5) Osvaldo J. Pazos (CUIT 20-04508457-5) y Juan Tarrico Villafañe (CUIT 20-04011860-9), rematarán el viernes 17 de septiembre de 2004, a las 11:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% de los inmuebles ubicados en la Pcia. de Córdoba, zona Nueva Córdoba, de Córdoba Capital, desocupados, a saber: A) Laprida Nro. 66, U.F. 55, Piso 10mo. "C", Nom. Cat.: C. 04, S. 09, Mz. 023, Par. 026, Mat. 129821/55. Superf. propia cub. en Azotea: 25,33 m2. Porc. 1,47%. La Unidad está ubicada en la Azotea, llegando el ascensor hasta el 9no. Piso, que por su ubicación en el edificio se lo ha denominación Piso 10 "C". En el panel del portero eléctrico, se encuentra identificada como 9 "E". Posee cocina-comedor, un dormitorio con baño completo en suite, pisos de cerámica rústica. El lateral es contiguo al lavadero común del edificio. Su estado es "bueno". Base: $ 18.000. B) Montevideo Nro. 56/64, U.F. 1, Planta Baja "P". Nom. Cat.: C. 04, S. 09, Mz. 03, P. 51, Mat. Nro. 277234/1. Superf. cub. Propia, 40,22 m2 y Sup. Descub. de uso exclusivo de 11,09 m2. Porc. 1,78%. Posee cocina-comedor, compart. para despensa, un dormitorio, un baño completo, patio interna descub. de uso exclusivo. Se encuentra en buen estado. Base: $ 28.500. C) Rondeau Nro. 134, U.F. 2, Planta Baja "C", Nom. Cat.: C. 04, S. 09, Mz. 17, P. 03, Mat. Nro. 288057/2. Superf. cub. propia, 18,92 m2. Superf. descub. uso exclusivo, 9,90 m2. Porc. 1,26%. Posee un ambiente, con kichinette, con mueble en bajo mesada y termotanque, baño completo y patio de 3m. x 3m. aprox., pisos de cerámica. Se encuentra en buen estado. Base: 25.500. D) Rondeau Nro. 134, U.F. 38, Piso 5to. "G", Nom. Cat.: C 04, S 09, Mz. 17, P. 03, Mat. Nro. 288057/38. Superf. Cub. propia, 19,42 m2. Porc. 1,30%. Posee un ambiente, con kichinette, con mueble en bajo mesada y termotanque y anafe y baño completo, pisos de cerámica y se encuentra en buen estado. Base: $ 28.000. E) Rondeau Nro. 134, U.F. 46, Piso 7mo. "O", Nom. Cat.: C 04, S 09, Mz. 17, P. 03, Mat. Nro. 288057/46. Superf. Cub. Propia, 33,55 m2. Superf. Descub. uso exclusivo 8,30 m2. Porc. 2,24%. Posee living - comedor, un dormitorio, cocina, baño, balcón interno, pasillo con placard, pisos de cerámica con detalles de falta de pintura. Su estado es bueno. Base: $ 33.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. A cargo del comprador: Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado: 0,2%. De corresponder IVA sobre comisión, será a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Saldo de precio: Deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria. Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/6 del Regl. de la C.N.A. Comercial (Ac. 13-12-89) hasta el 14-09-04 y se efectuará la apertura de sobres el 15-09-04. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 CPCC) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. La fallida tiene CUIT Nro. 30-20077083-4. Exhibición: Se efectuará los días 9 y 10 de septiembre. Para los inmuebles de calle Laprida Nro. 66, U.F. 55, Piso 10mo. "C" y Montevideo Nro. 56/64, U.F. 1, Planta Baja "P" de 10:00 a 12:00 hs. Para los inmuebles de calle Rondeau Nro. 134, U.F. 2, Planta Baja "C", U.F. 38, Piso 5to. "G" y U.F. 46, Piso 7mo. "O", de 16:00 a 18:00 hs. Informes: 011-4951-5255; 011-4918-7451; 011-4811-7254; 011-15-4445-7591; E-mail: hbaranoff@sinectis.com.ar.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/8 N° 455.793 v. 27/8/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOLINA, RAMON HECTOR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 06 de septiembre de 2004 a las 09:40 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL, año 1996, tipo sedán 3 puertas, motor marca Ford N° TA37872, chasis marca Ford N° VS6BSXWPFTWA37872, dominio AUV-473, con una base de $ 8.000. Con una deuda por patentes al 05/06/03 de $ 1.042,88. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 3/9/04 hasta las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Un vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irroguen, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa el mismo deberá ser solventado por el comprador. Las deudas que registre el vehículo por patentes impagas estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004, de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en la calle Ruta Panamericana - Colectora Este N° 26903 - Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 23/8 N° 1678 v. 24/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, comunica por 5 días en autos "BURMAG S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 30.416, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9) rematará, el día 10 de septiembre de 2004, a las 09:40 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. en block el inmueble de la calle Oliden 3467/9, Matrícula 14183, Nom. Cat.: Cir. 1; Secc. 78; Mzna. 135, Parc. 26, Lote 8,66 por 48,45 mts.; el inmueble de la calle Balbastro 5647/9, Matrícula 143697 Nom. Cat. Circ. 1; Secc. 78; Mzna 135; Parc. 17; lote 8,66 por 56,08 mts., de Cap. Fed., unidos por sus fondos; los bienes muebles inventariados a fs. 99/102 (maquinaria, muebles, rezagos etc.) y las marcas informadas a fs. 310/14. Ambos inmuebles cuentan con acceso vehicular y peatonal con un amplio espacio destinado a depósito, baños y vestuarios, el de la calle Olíden cuenta con oficinas en 1° piso y el otro cuenta con una planta superior al frente. Se encuentran desocupados y en un buen estado de conservación. Base: $ 191.000 (le corresponde al inmueble de Oliden 59,68%; al Inmueble de Balbastro 39,78%, los muebles 00,48% y las marcas 0,06%), Seña: 30%; Comisión: 3% (inmueble) 10% (muebles); Ac. 10/99 CSJN 0,25%; IVA muebles 21% no incluido en el precio de venta. Todo en dinero efectivo al contado y al mejor postor; Deudas: los impuestos tasas, contribuciones servicios de obras sanitarias etc. devengados hasta la declaratoria de quiebra los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de creedores. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún sobre el acreedor hipotecario y los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Exhibición: 07 y 08 de septiembre de 2004, de 15 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, abriéndose ante los interesados, el mismo día a las 12:30 hs. Se hace saber que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de notificado ministerio legis de la aprobación del remate, asimismo deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/8 N° 455.788 v. 27/8/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por dos días, en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/PAZ JULIO CESAR y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 27717, que el martillero Jorge Ramón Torres, CUIT 20-04778218, rematará el día 3 de septiembre de 2004, a las 8:20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, una finca ubicada en la intersección de las calles Thompson s/n° esquina Estados Unidos N° 502 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 52986, que es parte de la Quinta 274, Parcela 3A Barraca Francesa, designada como lote uno de la Manzana 243-d. Superficie del terreno 216,76m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Manzana 243 d. Parcela 1. Partida 97617. La finca se desarrolla en planta baja y alta y consta de patio de entrada por ambas calles; living comedor, baño; dos dormitorios, galpón y un garaje destinado a local de pequeño negocio de arts. varios y según manifestación de la Sra. Gladys Saldariaga de Paz es habitada con su esposo Juan Carlos Paz y un hijo. En altos hay una vivienda ocupada por Julio César Paz y familia compuesta de una habitación baño y cocina, todo en buen estado de conservación. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. CSJN. Sellado de Ley 0,50%, todo en dinero efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Adeuda: a Municipalidad $ 3.843,81 al 30/4/01 fs. 272; a Rentas $ 636,44 al 22/6/01 fs. 292; a Azurix S.A. $ 496,04 al 17/4/01 fs. 274; a OSN $ 803,14 al 31/7/01 fs. 288/9. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Visitar los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 11 a 13 hs. (Inf. 4981-0439).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/8 N° 55.161 v. 24/8/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. María Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BELIZA DE ORBEGOZO, DALIA VIRGINIA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 06 de septiembre de 2004 a las 9:55 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100 Diesel, tipo Pick Up, año 1996, motor marca MWM N° 22904393561, chasis marca Ford N° 8AFBTNM33TJ002639, dominio ATK-391, con una base de $ 10.000. Con una deuda de patentes al 01/08/02 de $ 2.526,08 y por infracciones al 31/07/02 $ 66,74. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el vehículo. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de diez días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día 3/9/04 los que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del día 3/9/04, para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/8 N° 1677 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 230 del Dr. Gerardo Tello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital, comunica por 2 días en autos "MENGA, OSVALDO ROGELIO c/FICOCELLI, LUIS s/Ejecutivo" (Expte. 100468/99 - R) que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 31 de agosto de 2004 a las 8.20 hs. en punto, en el Salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del Inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Sarandí, con frente a la Av. Gral. Mitre N° 3355, entre las de Prudan y Vedia, Lote D de la Manz. 2, Nom. Cat.: Circ. II; Secc. F, Manz. 3, Parc. 8, inscripto el dominio bajo la Matrícula FR 25.695, Avellaneda (4). Mide 8,66 m de frente al NE; 24,24 m de fondo; costado NO con lote C, con costado SE con lote E y contrafrente SO con fondos del lote F. Superficie total 205,67 m2. La propiedad se encuentra ocupada y se compone de dos plantas. En la Planta Baja hay dos locales, todo con la misma numeración, ocupada por Pablo Romero y Angel Gugliara, respectivamente, quienes invocan ser locatarios con contrato vigente. Por otra puerta se accede al departamento de la Planta Baja, ocupado por Mónica Rivero y sus dos hijos. El departamento de la Planta Alta está ocupado por José Campos y su esposa. Ambos con contratos vencidos y sin abonar alquileres desde hace tiempo, según expresiones del propio deudor ejecutado. Base: $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley; Acord. 24/00 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". Adeuda: fs. 299 a 302: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 14.673,31 al 15-10-03; fs. 304 O.S.N. sin deuda al 22-9-03; fs. 306 Aguas Argentinas S.A. $ 87,77 al 22-9-03 y fs. 317 a 321 Municipalidad de Avellaneda —ABL— $ 4.408,74 al 27-7-03. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta

plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, conforme lo establecido por el art. 133 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición 26 y 27 de agosto de 2004, de 11:30 a 13:30 hs. Para publicar en el Boletín Oficial con carácter urgente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 23/8 N° 55.180 v. 24/8/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 76, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día, en los autos caratulados: "DIVOY ADALBERTO HORACIO contra DKL HUECO OFFSET S.A. sobre Despido" (Expte. N° 27.003/01), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día jueves 26 de agosto de 2004, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, una guillotina marca Polar-Mohr; Modelo 115 CE N° 5031015; V. 380; A. 13,9; Hz Cycl. 50 - 3 Phase - Kw 5,3 y; una prensa sin marca ni número visible con integrador de luz lemdi; en el estado que se encuentran. Se exhiben el día 25 de agosto de 2004, entre las 11 y 12 horas, en la calle Moisés Lebensohn al 900, entre N° 964 (casa celeste y azul con puerta de entrada y ventana con rejas azules) y 978 (casa con dos puertas blancas, dos ventanas y un balcón pequeño), de la Capital Federal. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que los bienes subastados no serán entregados hasta la aprobación del remate por el Juzgado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 990, piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Graciela Mónica Arredondo, secretaria.

e. 23/8 N° 455.783 v. 23/8/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GIL HUGO GUILLERMO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 32253 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 04/09/04 a las 17:00 horas en la calle San Martín No. 1001 (Hotel Belgrano) de la localidad de Perito Moreno, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como: Parcela 6 de la Manzana 75 de dicha localidad, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 1066 Dpto. VII - Lago Buenos Aires. Posee una superficie de 294,38 mts2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, en trámite de desocupación (Art. 598 del C.P.C.C.). Horario de Visitas: Lunes a viernes en horario bancario, previa consulta con el Banco accionante. Condiciones de Venta: Al contado, con base de $ 59.371,03 y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta se realizará una nueva una hora después, con reducción de la base en un 25%. Se deja constancia que se reciben en el Tribunal ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta, tal como lo dispone el Art. 570 CPCC. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: Pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida al día 28/04/04 asciende a la suma de $ 899,92 en concepto de impuestos inmobiliarios, recolección de residuos, la cual estará a cargo de quien resulte comprador en la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297)-4473059 y 156242443 domicilio del martillero actuante, en Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 23/8 N° 455.495 v. 24/8/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Salta

El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL", adoptó el mencionado nombre partidario, en fecha 13 de febrero de 2004.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, secretario electoral.

e. 23/8 N° 455.747 v. 25/8/2004

MOVIMIENTO POPULAR SALTEÑO

Distrito Salta

Nómina de autoridades partidarias electas el 21 de enero de 2004:

CONVENCIONALES:

Titulares:

VILLA, Leoncio, MN° 8.179.076
LESCANO, Juan Carlos MN° 7.223.193
VERCHAN, Rosa MN° 5.891.600
MALDONADO, Oscar Aldo, MN° 8.168.486
JAUREGUI, Isidro Juan, MN° 12.220.899
NIEVA, Luis Francisco, MN° 7.228.106
CORREA OVEJERO, Ana Elisa, MN° 23.953.134
MORENO, Juan Carlos, MN° 8.199.497
ZERPA, José Domingo, MN° 7.220.088

Suplentes:

CARDONA, Ramón, MN° 7.244.787
BERCHAN TORRES, José, MN° 12.712.283
SARMIENTO, María Sara, MN° 4.588.187
BENITEZ, Silvina Lucía, MN° 3.321.538
NUÑEZ, Rubén, MN° 7.979.583

COMITE CENTRAL

Titulares:

Presidente: CORREA, Juan Pablo, 3.907.582
Vicepresidente y Tesorero suplente: VERCHAN, Pablo, MN° 8.166.606
Tesorero: López, Flavio Argentino, MN° 13.845.100
PUPPI, Héctor, MN° 7.237.336
RODRIGUEZ, José Rodolfo, MN° 8.169.822
TEJERINA, Horacio Santiago, MN° 12.612.750
BAZAN, Félix, MN° 7.246.754
ASSAD, Daniel Eduardo, MN° 8.168.213
MARTINEZ, Zenón Gerardo, MN° 5.076.163
AGUILAR, Mabel, MN° 4.418.738
MOLINA, Julio Medardo, MN° 7.262.381

Suplentes:

FALCON, Andrés Policarpo, MN° 10.140.550
OVEJERO, María Aída Andrea, MN° 2.829.348
MALDONADO, Raúl Héctor, MN° 8.184.090
FIGUEROA, Jorge, MN° 8.049.938
ALVAREZ, Luis Andrés, MN° 10.516.195

COMITE DEPARTAMENTO LA CAPITAL:

Titulares:
Presidente: MALDONADO, Federico Angel, MN° 11.944.453

Secretarios:

CORREA, Miguel Angel, MN° 14.865.701
ESPIN, Olga del Carmen, MN° 5.747.832
LUNA, Martha Lelia, MN° 12.754.837

Suplentes:

VERCHAN, Alicia, MN° 3.788.153
MORALES, Modesta, MN° 10.451.126
ALVARES, Luis Andrés, MN° 10.516.195

Secretaría Electoral, 9 de agosto de 2004.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 23/8 N° 455.810 v. 23/8/2004

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Salta

Secretario de la Junta Provincial, tesorero suplente y Convencional Nacional titular en quinto término del Partido Demócrata Cristiano - Distrito Salta.

Apellido y Nombre: CASTRO, José Eduardo.
DNI N° 10.494.114

Secretaría Electoral, 9 de agosto de 2004.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 23/8 N° 455.809 v. 23/8/2004

PARTIDO DE LOS BARRIOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LOS BARRIOS s/Solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 1320/04, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de agosto de 2004. ...Respecto del nombre y símbolo pretendidos, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "DE LOS BARRIOS"; que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 3 de marzo de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Descripción del símbolo partidario: el mismo consta de las letras P, B y A, en mayúscula, en ese mismo orden, de color rojo. Debajo de ellas aparece una leyenda que dice: "PARTIDO DE LOS BARRIOS", de ese mismo color. El fondo es de color blanco. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 23/8 N° 455.801 v. 25/8/2004

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL —P.A.I.S.—

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA

Capítulo I - Símbolos y denominaciones

Art. 1 - El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) adoptará los símbolos, colores, logotipos y marchas que establezcan oportunamente las autoridades partidarias competentes. Esta Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) - DISTRITO CORDOBA, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. El Partido está constituido por la totalidad de sus afiliados en este Distrito.

Capítulo II - Objetivos

Art. 2 - El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.), del Distrito Córdoba, adopta la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y Provincial y Cartas Orgánicas Municipales, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programáticas.

Capítulo III - Patrimonio

Art. 3 - El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente en la materia y cualquier función política en cargos ejecutivos y/o administrativos que ejerza en representación de Partido.

c) Los aportes de los Legisladores Provinciales y Municipales. Funcionarios Provinciales y Municipales, conforme el siguiente criterio:

Gobernador, Ministros, Secretarios y Pro Secretarios, Directores del Poder Ejecutivo Provincial y Funcionarios hasta el rango de Auxiliar o su equivalente en toda su órbita provincial.

Interventores, Secretarios y Pro Secretarios, Directores y todo Funcionario hasta el rango de Auxiliar en la órbita Municipal.

Art. 5 - El Consejo Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad a las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas elegida por el voto de los afiliados, compuesta por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas y tres suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesario para el mejor desarrollo de sus funciones.

Art. 6 - Treinta (30) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, la comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

Capítulo IV - De los afiliados

Art. 7 - Podrán ser miembros del Partido los nativos o por opción, que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica, programa y cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud, se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Art. 8 - No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la Ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones Partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

Art. 9 - Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenece.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación, conforme a Leyes en vigor.

d) Participación y control en el gobierno y administración del partido según las disposiciones reglamentarias que el Secretariado Provincial dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del partido.

f) Sólo los afiliados tienen el derecho a ser elegidos en cargos partidarios.

Art. 10 - Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o que entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Capítulo V - Gobierno y Administración del Partido

Art. 11 - Son organismos de conducción de partido: Los Organos Deliberativos y Ejecutivos que determina la presente Carta Orgánica

Art. 12 - Son Organos Deliberativos:

a) El Congreso Provincial.

b) El Congreso Nacional.

Art. 13 - Son Organos Ejecutivos:

a) El Consejo Provincial.

b) Secretariado Ejecutivo Provincial.

c) El Plenario del Consejo Provincial.

d) Consejos Departamentales o Delegados Departamentales.

e) El Plenario de Consejo Departamental.

f) Consejos de Circuitos o Delegados de Circuitos o Seccionales.

g) Plenarios de los Consejos de Circuito y/o Delegados.

h) Los Centros de Política Abierta.

Art. 14 - Todas las referencias que hacen al Consejo Nacional, Congreso Nacional del partido y demás organismos nacionales, están subordinados al cumplimiento de requisitos que corresponde para su reconocimiento a nivel nacional, vocación ya expresado.

Art. 15 - Todo lo relacionado con el Congreso Nacional, Consejo Nacional y Secretariado Ejecutivo Nacional, se encuentra establecido en la Carta Orgánica Nacional.

Organo Deliberativo del Partido

A) El Congreso Nacional:

Art. 16 - Los Congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

Art. 17 - Los Congresales Nacionales por Córdoba, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

B) El Congreso Provincial:

Art. 18 - El Congreso Provincial del Partido es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados. Se integrará por un (1) Congresal cada doscientos (200) afiliados o fracción no menor de cien (100). Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 19 - El Congreso Provincial tendrá, su sede en la ciudad de Córdoba, pero en cada reunión podrá designar un lugar de la Provincia donde se realizará. el próximo Congreso.

El quórum se formará con la mitad más uno de los Congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Legislatura Provincial.

Art. 20 - El Congreso Provincial designará las autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario y dos (2) Vocales, de cuyo total tres (3) como mínimo deben pertenecer a distintos Departamentos Electorales de la Provincia. Las Autoridades durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Art. 21 - Se reunirán en sesiones ordinarias por lo menos una (1) vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los Congresales Titulares o de un veinte por ciento (20%) de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado.

Art. 22 - Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la Carta Orgánica del Partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes ("Sumatorias de Votos") y alianzas con otro partido o partidos políticos en el Distrito.

d) Considerar la Memoria y Balance Anual, en la primera reunión ordinaria.

e) Juzgar en definitiva por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar total o parcialmente la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

g) Aprobar lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los Congresales, siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

Organos Ejecutivos del Partido

A) El Consejo Provincial

Art. 23 - El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la provincia.

Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten.

Tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia y podrán celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

Art. 24 - Estará integrado por veinte (20) miembros titulares y diez (10) suplentes que representarán equitativamente dentro de este Consejo las distintas regiones de la provincia.

Los cargos de Presidente, Presidente Alterno, Secretario General y Secretario de Finanzas - Tesorero deben elegirse determinando quien ocupa dicho cargo.

Art. 25 - Estará compuesto por: Un (1) Presidente; un (1) Presidente Alterno; una (1) Secretaria General; un (1) Secretario de Finanzas - Tesorero, que deberán encontrarse en la nómina de candidatos determinados previamente. El resto ocupará las Secretarías y Vocalías, que se determinarán en la primera sesión orgánica de los que resultaren electos.

Art. 26 - Son atribuciones del Consejo Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales; Municipales y con los organismos partidarios.

c) Nombrar Delegados o Triunviros Departamentales, en aquellos departamentos donde no hubiera autoridad partidaria.

d) Declarar la intervención de los Secretariados Departamentales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.

e) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y programa de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

f) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar o modificar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

g) Designar al personal de Partido, así como disponer su remoción o despido. Designar Apoderados, dictar su reglamento interno.

h) Proponer al Congreso Provincial el nombramiento de los integrantes del Consejo Tecnológico.

i) Convocar a elecciones internas provinciales, departamentales y municipales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

j) Designar la Junta Electoral que tendrá mandato durante cada proceso electoral del Partido.

k) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad del partido.

l) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros y treinta (30) minutos después del horario fijado, con los miembros presentes.

m) Los miembros del Consejo Provincial no puede integrar el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas.

n) El Presidente del Consejo representa al partido en su relación externa y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Presidente Alterno y y/o Vice - Presidente, reemplazará al Presidente en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento.

ñ) Designar a quien ejercerá la Dirección del Instituto de Formación, Capacitación y Actualización de dirigentes.

o) Designar el o los Apoderados Provinciales que representen al partido ante todos los organismos judiciales y administrativos pertinentes, a nivel municipal, a nivel provincial y/o a nivel nacional.

B) El Secretariado Ejecutivo Partidario

Art. 27 - El Secretariado Ejecutivo Partidario estará compuesto por el Presidente y/o Presidente Alterno, Secretario General; Secretario Político y de la Juventud. Se reunirá una vez al mes como mínimo, con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Tendrá a su cargo los asuntos ejecutivos y operativos del Consejo Provincial, conforme a las facultades otorgadas a este organismo.

C) El Plenario del Consejo Provincial

Art. 28 - Se convocará cuando lo considera oportuno dicho Cuerpo Orgánico, deberá sesionar al menos dos (2) veces al año y estará integrado, además de dicho cuerpo orgánico, por todos los Presidentes de los Consejos Departamentales y/o Delegados Partidarios.

D) Consejos Departamentales y/o Delegado Departamental

Art. 29 - En cada Departamento que se divide la Provincia de Córdoba, se elegirá un Consejo Departamental, el que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. El Consejo Departamental, podrá estar integrado por tres (3) miembros titulares como mínimo y treinta (30) miembros como máximo, conforme sea el número de afiliados y la realidad política del Partido, en cada uno de los Departamentos de la Provincia.

La integración de las Autoridades Departamentales se hará con participación de la mayor cantidad de integrantes de los distintos Circuitos del mismo.

El Consejo del Departamento Capital, tendrá treinta (30) miembros titulares, los que representarán a las distintas regionales de la Capital.

Dicho cuerpo estará constituido con representantes de las catorce (14) seccionales en que se divide la Capital, considerando la realidad en cada una de ellas en el aspecto poblacional, pero ninguna seccional podrá tener menos de un representante, salvo que no hubiera postulante alguno.

En el caso que el número de titulares sean diez (10) o más integrantes, en lo posible, se integrarán también el cincuenta por ciento (50%) de suplentes.

Art. 30 - Para la distribución de las funciones se tendrá en cuenta el criterio adoptado por el Consejo Provincial. La cantidad de miembros de cada Consejo Departamental, será determinada con sesenta (60) días de anticipación a las elecciones internas respectivas y notificado a cada uno de los Apoderados de listas en forma fehaciente.

Los Consejos Departamentales electos durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Se reunirán al menos, una vez por mes y el quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y los que establezca en cada caso su reglamento interno.

Art. 31 - Son funciones del Consejo Departamental:

a) Ejercer la dirección del Partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por el Consejo Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de éste y el Congreso Provincial.

b) Nombra Delegados o Triunviros en los circuitos que no hubiere número suficiente de afiliados para conformar los respectivos Consejos de Circuitos.

c) Recaudar los fondos y administrar los bienes del partido en su jurisdicción.

d) Solicitar a las autoridades partidarias competentes, sanciones disciplinarias a los afiliados en su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

e) Llevar un registro de afiliaciones y entregar las fichas al Consejo Provincial respetando los recaudos legales pertinentes.

f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas, especialmente la Juventud, el sector Femenino y Gremial.

g) Designar Apoderados Departamentales, quienes coordinarán con los Apoderados Provinciales.

E) Plenario del Consejo Departamental

Art. 32 - Sesionará cuando lo considere oportuno el Consejo Departamental, debiendo hacerlo al menos dos (2) veces por año y estará integrado además de dicho cuerpo orgánico, por los Presidentes de Circuitos y/o Delegados Partidarios de Circuito.

F) Consejos de Circuitos y/o Delegados de Circuitos o Seccionales

Art. 33 - Los Consejos de Circuitos serán las autoridades partidarias naturales de las ciudades, comunas, y circuitos propiamente dicho existentes en el ámbito de la provincia de Córdoba. Podrán integrarse en un número mínimo de tres (3) miembros titulares y un máximo de treinta (30) miembros titulares, conforme al número de afiliados y la realidad política en cada uno de los circuitos de la provincia.

La integración de las autoridades circuitales se hará con la participación de la mayor cantidad de integrantes de los distintos barrios.

Los Consejos de Seccionales de la Capital, estarán integrados con un mínimo de tres (3) dirigentes y un máximo de treinta (30) en calidad de titulares, y representarán en lo posible la mayor cantidad de circuitos en que se divide cada seccional.

El Consejo de Circuito de Río IV estará integrado, en lo posible, por representantes de los circuitos Río IV, Banda Norte y Pueblo Alberdi.

En los casos que el número de titulares sean diez (10) o más integrantes, en lo posible, se integrarán también el cincuenta por ciento (50%) de suplentes.

Facultades

Art. 34 - Los Consejos de Circuitos serán las autoridades locales y dictaminarán y controlarán la política en el ámbito de la ciudad o localidad y fiscalizará todo lo concerniente a la formación de los Centros de Política Abierta.

Será el organismo competente de indicar la política a seguir a los Legisladores locales (Concejales), quienes deberán reunirse de manera periódica con dicho cuerpo de conducción.

Fijar la jurisdicción de los Centros de Política Abierta de los Circuitos de cada Departamento y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Así mismo podrá intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de sus miembros, no pudiendo exceder el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 35 - La distribución de funciones de sus miembros se realizará tomando como base la del Consejo Departamental, tratando de cubrir las funciones esenciales de un órgano de conducción partidaria e integrando la mayor cantidad de representantes de los Centros de Política Abierta existentes. Dicho organismo se reunirá cuando lo decida el Consejo de Circuito o lo peticionen por lo menos cinco (5) Centros de Política Abierta

Art. 36 - Podrá además designar Apoderados quienes actuarán coordinadamente con los Apoderados Departamentales y Provinciales.

H) Centros de Política Abierta:

Art. 37 - Constituyen la expresión de la realidad social que viven los afiliados y son las células básicas del partido. Pertenecen al partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debe volcar sus esfuerzos hacia la tarea de la difusión de los principios y bases de acción política del Partido.

Art. 38 - Los Centros de Política Abierta podrán conformarse con un mínino de cinco (5) afiliados, cuya conducción será elegida por el voto secreto de los afiliados y por simple mayoría y/o asamblea. supervisada por la autoridad del circuito debiendo ser reconocido y oficializado por el Consejo de Circuito, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro.

Art. 39 - El Consejo de Circuito determinará la jurisdicción de cada Centro. Sus autoridades durarán dos (2) años en sus cargos y la distribución de funciones de sus miembros se realizará tomando como base la el Consejo de Circuito y la realidad de cada barrio.

Art. 40 - En caso de ser necesario, el Consejo de Circuito podrá designar los Delegados del Partido en los Centros de Política Abierta.

Capítulo VI - Organo Disciplinario

Art. 41 - Se crea el Tribunal de Disciplina como Organo Disciplinario del partido. Será elegido por el voto directo de los afiliados y durarán dos (2) años en sus funciones. Estará integrado por: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario, preferentemente profesionales de Ciencias Jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Dos de los tres integrantes al menos, deberán corresponder a representantes de Departamentos Electorales del interior provincial, y uno (1) representante de la Juventud (menor de 30 años).

Art. 42 - Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en in conducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los Organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

Debe entender en los casos en que correspondа sanciones, conforme a disposiciones del Organo Partidario local o nacional.

Art. 43 - El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Provincial o de petición escrita de doscientos (200) afiliados, como mínimo.

Se instrumentará un procedimiento por escrito que garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar la siguiente sanción:

a) Amonestaciones.

b) Suspensión de afiliación.

c) Desafiliación.

d) Expulsión.

Art. 44 - Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable por ante el Congreso Provincial.

Art. 45 - Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal de Disciplina por incumplimiento de los deberes y/o violaciones de las disposiciones de la Carta Orgánica Partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral, por decisión del Congreso Provincial del Partido aprobado con mayoría especial (dos (2) tercios de los miembros presentes).

Capítulo VII - Creación del Instituto de Formación de Dirigentes

Art. 46 - Créase el Instituto de Formación, Capacitación y Actualización de Dirigentes. El Consejo Provincial Partidario reglamentará su funcionamiento.

Existirá una afectación permanente para permitir el desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación de Dirigentes, así como la actualización de los mismos.

El Dirigente de dicho Instituto será designado por el Consejo Provincial.

Capítulo VIII - Junta Electoral

Art. 47 - La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por el Consejo Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá entre sus miembros un Presidente, un Secretario y un Vocal. Para el caso de elecciones internas, agregará con las atribuciones de miembros titulares, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

Art. 48 - La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección, contralor del escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

Art. 49 - La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

Capítulo IX - Apoderados

Art. 50 - Los Apoderados del Partido serán designados por el Consejo Provincial. Representarán al Partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más Apoderados, con preferencia de Profesionales del Derecho.

Capítulo X - Comisión Revisora de Cuentas

Art. 51 - Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el voto de los afiliados, compuesta por tres (3) miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, durando dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Art. 52 - Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del Partido, así como su situación económica-financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesario para mejor cometido de sus funciones.

Art. 53 - El Consejo Provincial tendrá a disposición de la Comisión, treinta (30) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso dicha documentación, para su eventual aprobación.

Capítulo XI - Normas Electorales

Art. 54 - Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

Art. 55 - Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde quedará especificado nombres y cargos propuestos.

Quien obtenga la mayoría de los votos, se adjudicará por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, la que se distribuirá los cargos en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcance, cada uno como mínimo, el quince por ciento (15%) de los votos válidos emitidos.

Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

Art. 56 - Se elegirá por el voto directo y secreto; tanto de los afiliados como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Gobernador y Vice-Gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo nacional, provincial, departamental o municipal.

Art. 57 - La. presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

En todos los casos, solamente podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales por una vez en mandatos consecutivos.

Art. 58 - Si los cargos a cubrir fueran hasta tres, se hará con la lista de candidatos de la mayoría.

Si las candidaturas fueran cuatro o más, se cubrirán con tres de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos.

Las candidaturas se irán cubriendo ocupando tres la mayoría y uno la minoría, hasta agotar la nómina a elegir incluyendo los Suplentes siempre y cuando la minoría hubiese obtenido por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

Art. 59 - En la elección de cargos públicos electivos, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento, hasta completar la lista de titulares y suplentes recurrida por la convocatoria respectiva

Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o provinciales conjuntamente con los Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento.

Si la convocatoria a elecciones fuese exclusivamente para cubrir cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o provinciales no ejecutivos, dentro de cada agrupación se ordenará de acuerdo a los votos obtenidos por cada. uno de ellos.

Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, minoría por cupo femenino por Ley y por esta Carta orgánica.

Cada agrupamiento debe proponer igual cantidad de titulares y suplentes, dentro de los cargos a elegir y se respetará lo que la Ley Nacional o Provincial disponga sobre la materia.

b) Para la elección de Concejales, la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento hasta completar la lista de Titulares o Suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Los candidatos de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos.

Se respetará los derechos de la mayoría, minoría, cupo femenino fijados por Ley y Carta Orgánica.

Cada agrupamiento deberá proponer dentro de los cargos a elegir, igual cantidad de titulares y suplentes.

La conformación de todas las listas a cargos partidarios y/o electivos, como así también organismos fijados en esta Carta Orgánica, se harán dentro de la realidad partidaria, con un criterio federal, respetando siempre la proporcionalidad y derechos del interior de la provincia, como así también del interior de los departamentos.

Art. 60 - A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.012 y Ley Provincial N° 6875, modificarla por Leyes 6900 y 8365, en la conformación de las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberán adoptar como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por las disposiciones legales vigentes.

Capítulo XII - Incompatibilidades

Art. 61 - El Presidente de Consejo Provincial no podrá ejercer la función de Gobernador.

El Presidente del Consejo Departamental no podrá ejercer las funciones de Legislador Provincial, como así tampoco el Presidente del Consejo de Circuito no podrá ejercer las funciones de Intendente o Jefe Comunal, en todos los casos se entienden de manera simultánea.

Art. 62 - El partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados con la correspondiente autorización del Consejo Provincial.

En el supuesto de celebrar frentes, Federaciones y/o alianzas electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización del Congreso Provincial.

Con la excepción de la sumatoria de votos en la que sólo será necesaria la decisión del Consejo Provincial.

Art. 63 - Los cargos electivos que se obtengan en los Cuerpos Colegiados (Congreso Nacional, Legislatura de la Provincia y Consejos Deliberantes), pertenecen al partido. En consecuencia, los representantes que accedan a las bancas asumen junto con su postulación la obligación de acatar el mando que emane en los organismos partidarios y la presente Carta Orgánica.

Capítulo XIII - Disposiciones Generales

Art. 64 - La afiliación del Partido estará abierta en forma permanente.

Art. 65 - De acuerdo a la presente Carta Orgánica, cuando se haya oficializado una sola lista, sea para cargos electivos o partidarios, para las elecciones internas de partido podrá prescindirse del voto de los afiliados; será suficiente en tal caso la proclamación de los candidatos de la lista presentada.

Art. 66 - En cualquier caso de acefalía del Consejo Provincial, asumirá la conducción del Partido el Presidente del Congreso Provincial, quien deberá convocar a elecciones para la normalización en un plazo perentorio de ciento veinte (120) días, salvo que haya transcurrido más del sesenta por ciento (60%) del tiempo fijado para el mandato, en cuyo caso la convocatoria se concretará teniendo en cuenta dicha situación.

Capítulo XIV - Disolución del Partido

Art. 67 - El Partido Política Abierta Para la Integridad Social (P. A. I. S.), sólo se disolverá en los casos previstos en las Leyes de la materia o por voluntad de los afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso Provincial.

Capítulo XV - Disposiciones Transitorias

Art. 68 - Para desempeño y elección de cargos partidarios y/o electivos no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial se expida al respecto.

Art. 69 - El Congreso Provincial podrá con la mitad más uno de sus miembros, prorrogar o reducir el mandatos de las autoridades en forma total o parcial, en razón de la imposibilidad de convocatoria en tiempo y forma de las elecciones respectivas del partido.

Art. 70 - Debe interpretarse que el período de mandato para todos los cargos partidarios y organismos establecidos por esta Carta Orgánica es de dos (2) años y que sólo puede ser removido por decisión del Congreso Provincial con causa debidamente justificada.

Córdoba, 19 de junio de 2004.

ELIAS ROBERTO ACHAD, Apoderado Partido P.A.I.S. — EUGENIO EDUARDO FERRARI, Apoderado Partido P.A.I.S., — MARCELA M. ALUZGARAY, Presidente Congreso Provincial P.A.I.S.

Córdoba, 12 de Agosto de 2004.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.
e. 23/8 N° 455.735 v. 23/8/2004

PARTIDO OBRERO

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO OBRERO s/Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. N° 18 - Año 2004", ha dictado la siguiente Resolucion: "Santiago del Estero, 04 de agosto de 2004.

Resuelvo:

1) Otorgar la personalidad jurídico política en el distrito Santiago del Estero al "PARTIDO OBRERO".

2) Tener por Apoderados a los Sres. Maximiliano Jozami y Juan Carlos Silighini y por domicilio legal el de Manzana 15 Lote 20 Barrio Mariano Moreno de esta ciudad capital.

3) Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 y dentro de los seis (6) meses de la fecha del reconocimiento definitivo, convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7° inc. "e").

Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior y resérvese por Secretaría la presente dejando copia autenticada en autos. Fdo.: ANGEL JESUS TOLEDO, Juez Electoral.

Secretaría, 12 de agosto de 2004.

MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.
e. 23/8 N° 455.794 v. 23/8/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENFOREST S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se cita a Asamblea General Ordinaria el 10/9/2004 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Gallo 1525, piso 8, Departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los balances y demás estados contables correspondientes a los ejercicios económicos uno, dos, tres, cuatro y cinco.
3°) Aceptación de la renuncia efectuada por el Director Alfredo Horacio Dagna, ocurrida el 30 de junio de 2000 y aprobación de su gestión.
4°) Determinación del número y designación de nuevo Directorio; y
5°) Considerar el cambio de sede social.

Presidente – Néstor Omar García
e. 18/8 N° 1639 v. 24/8/2004

"B"

BAHIA GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 183.173. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 9 de septiembre de 2004, a las 15:30 hs. en primera convocatoria y 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2003, y la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de honorarios abonados al Directorio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Guillermo D. Jacob
e. 19/8 N° 54.970 v. 25/8/2004

"C"

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

(Número inscripción en IGJ: 3058, L° 85, Tomo A de S.A de fecha 24/8/1976). Convócase a los Sres. accionistas de CANOPUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de septiembre de 2004 en la calle José Evaristo Uriburu 1058, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 hs. en la 1ª convocatoria y en la 2ª convocatoria a las 16:30 hs. en el caso de no haber quórum, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
4°) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2003, y consideración en la actuación del Directorio.

Presidente – Marcelo Araujo
e. 18/8 N° 54.795 v. 24/8/2004

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 4 de setiembre de 2004 a las 9 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Socio Comanditado – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/8 N° 54.774 v. 24/8/2004

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de septiembre de 2004, a las 10 horas, en la primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Retribución del Directorio, en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, si correspondiera.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.

Presidente – Ricardo Martelli
e. 19/8 N° 54.963 v. 25/8/2004

DESIDERIO ZERIAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 10/9/2004 en Directorio 4958, Departamento 4, Cap. Fed., a 10 horas en primera convocatoria y a 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación firmantes del Acta.
2°) Aumento de capital de $ 50 a $ 12.000 por capitalización aportes efectuados por los accionistas para futuros aumentos. Caracterización y emisión de acciones que componen el aumento y reforma artículo 4° de estatutos en su caso.

Presidente – Roberto Zerial
e. 19/8 N° 24.035 v. 25/8/2004

DIAGONAL JULIO A. ROCA 622 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de septiembre de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Avda. Diagonal Julio A. Roca 622 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación o rechazo de renuncia del Directorio y Consejo de Vigilancia.
2°) Designación del nuevo Directorio si corresponde.
3°) Modificación del estatuto social eliminando el Consejo de Vigilancia.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Mario Gil González
e. 19/8 N° 24.017 v. 25/8/2004

DINAN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el 8 de septiembre de 2004 a las 16 horas, en Lisandro de la Torre 2525/97, ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores de la sociedad. Consideración de su gestión y designación de sus reemplazantes. Fijación del número de miembros del Directorio.
2°) Reforma del articulo 11 del estatuto social. Designación del Síndico Titular y Suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Lisandro de la Torre 2525/97, hasta el 2 de septiembre de 2004 en el horario de 10 a 13 horas.

Presidente – Carlos D'Aguanno
e. 18/8 N° 23.902 v. 24/8/2004

DIQUESUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pedro Ignacio Rivera 2814, piso 8°, Departamento "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
5°) Consideración de la renuncia a su cargo de Director efectuada por el Sr. Carlos Ruiz.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Honorarios del Directorio.
8°) Elección de miembros del Directorio para el siguiente ejercicio.
9°) Elección del síndico.

Presidente – Rubén Meaggia
e. 19/8 N° 55.046 v. 25/8/2004

D PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. a celebrarse en la sede social Avda. Gral. Paz esq. Cnel. Roca, el día 3 de septiembre de 2004, a las 12:00 horas, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación del pasivo verificado y de su conversión en acciones societarias preferidas u ordinarias según decisión de los acreedores concursales.
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo legal. Determinación del monto del aumento. Condiciones de la emisión de las acciones preferidas. Derecho de voto. Condiciones de la emisión de acciones ordinarias. Canje total de los títulos en circulación.
4°) Limitación del derecho de preferencia de los actuales accionistas sobre la nueva emisión de acciones a favor de los acreedores concursales, artíc. 197, apartado 2.
5°) Autorización al directorio para inscribir las decisiones registrales de esta asamblea y disponer la oportunidad de la emisión de acciones y su entrega a los beneficiarios contra la emisión de una carta de pago formal y completa y para comunicar estas decisiones al Tribunal a cargo del Concurso de la Sociedad. Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.

Presidente - Carlos Diedrich
e. 17/8 N° 16.774 v. 23/8/2004

D PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de septiembre de 2004, a las 10 horas, en la sede social Avda. Gral. Paz esq. Avda. Cnel. Roca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

TEMARIO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, del informe de la comisión fiscalizadora y dictamen del auditor, y de la documentación prescrita en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración especial de los resultados. Aplicación de quebrantos acumulados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

TEMARIO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

6°) Modificación de los estatutos sociales, arts. 1, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14 y 15. Aumento de capital social. Determinación del monto y tipo de acciones a emitir.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El Directorio.

Buenos Aires, agosto 4, 2004.

Presidente - Carlos Diedrich
e. 17/8 N° 16.773 v. 23/8/2004

"E"

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. 5639. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 15 hs. en Hipólito Yrigoyen 850, piso 2, Oficina 230 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Distribución de utilidades excediendo los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Directorio.
3°) Designación de Directorio por un nuevo período.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Capital Federal, 12 de agosto de 2004
Presidente – Rosa Zulma Duarte
e. 18/8 N° 54.803 v. 24/8/2004

"G"

GREEN HOUSE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de septiembre de 2004 a las 10:30 horas en primera y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Sarmiento 1438, 4° piso, Departamento "A" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del estado de situación de la sociedad dentro del Fideicomiso.
3°) Ratificación o designación de Directores y distribución de cargos.
4°) Consideración de los acuerdos posibles del emprendimiento que está realizando la sociedad.
Presidente – Elías E. Roffo
e. 19/8 N° 23.046 v. 25/8/2004

"H"

HONDU-GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 4 de septiembre de 2004, a las once horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la demora en la convocatoria de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al decimotercer ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 y gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 3 años. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004
Presidente – Roberto Jafam
e. 18/8 N° 54.821 v. 24/8/2004

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 4 de setiembre de 2004 a las 17 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 18 horas en la sede social de Avda. Quintana 478, piso 8° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.
Socio Comanditado – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/8 N° 54.773 v. 24/8/2004

"L"

LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2004 a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1718, piso 6°, Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de dos ejercicio. El Directorio.
Presidente – María Margarita Dialeva Naredo
e. 19/8 N° 54.879 v. 25/8/2004

LA MEDITERRANEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LA MEDITERRANEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de septiembre de 2004 a las 17:00 en la sede social sita en la calle Sarmiento 640, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la actuación del Directorio hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea y elección de integrantes hasta el 31 de octubre de 2006. Honorarios de los Directores.
3°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 31 de abril de 2004.
4°) Modificación de la sede social a la calle Florida 256, piso 2° de la Capital Federal.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550 se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de septiembre de 2004 a la hora 18:00 en la sede social sita en la cale Sarmiento 640, piso 1° de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo Orden del Día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Héctor Hernández
e. 18/8 N° 54.770 v. 24/8/2004

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 4 de setiembre de 2004 a las 11 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.
Socio Comanditario – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/8 N° 54.772 v. 24/8/2004

"Ñ"

ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2004 a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1718, piso 6° Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.
Presidente – María Margarita Dialeva Naredo
e. 19/8 N° 54.876 v. 25/8/2004

"O"

OROQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OROQUEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 2004 a las 12 horas, en la sede social de Lavalle 1718, piso 6° Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.
Presidente – María Margarita Dialeva Naredo
e. 19/8 N° 54.877 v. 25/8/2004

"P"

PAPELERA PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de PAPELERA PERGAMINO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social, Zabaleta 790 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria tardía a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1, de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al trigésimo noveno ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30/9/2001.
4°) Resultado del ejercicio, su tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de los honorarios a Directores.
Presidente – Daniel Carniglia
e. 19/8 N° 24.005 v. 25/8/2004

PAPELERA PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de PAPELERA PERGAMINO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social, Zabaleta 790 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria tardía a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al cuatrigésimo ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30/9/2002.
4°) Resultado del ejercicio, su tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de los honorarios a Directores.
Presidente – Daniel Carniglia
e. 19/8 N° 24.006 v. 25/8/2004

PAPELERA PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de PAPELERA PERGAMINO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 en segunda, en la sede social, Zabaleta 790 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria tardía a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30/9/2003.
4°) Resultados del ejercicio, su tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de los honorarios a Directores.
Presidente – Daniel Carniglia
e. 19/8 N° 24.008 v. 25/8/2004

PERU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 17:30 hs. en ambos casos a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Perú 470 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
3°) Determinación del número y designación de nuevos miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores salientes.
5°) Eliminación de la sindicatura. Modificación de estatutos.
6°) Designación de Síndico.
7°) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
8°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
9°) Ratificación de las decisiones tomadas en el marco de las reuniones de Directorio de la sociedad de fecha 3 de marzo de 2004, 17 de mayo de 2004 y 1 de junio de 2004.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004
Presidente – Rubén Eduardo Naiberg
e.18/8 N° 54.794 v. 24/8/2004

PERU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Siguiendo el requerimiento del Sr. Mario Rafael Cabrosi, administrador judicial designado en los autos caratulados: "NAIBERG, JULIO s/Sucesión Ab-Intestato", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría 11 del Departamento Judicial de San Isidro, en los términos del art. 236 de la Ley N°

19.550, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 17:30 hs., en ambos casos a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Perú 470 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
3°) Determinación del número y designación de nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores salientes.
5°) Eliminación de la sindicatura. Modificación de estatutos.
6°) Designación de síndico.
7°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
8°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.
9°) Ratificación de las decisiones tomadas en el marco de las reuniones de Directorio de la sociedad de fecha 3 de marzo de 2004, 17 de mayo de 2004 y 1 de junio de 2004.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Síndico Titular – Juan Carlos Infanti
e. 19/8 N° 54.937 v. 25/8/2004

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 74.549. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. a la Asamblea General de accionistas que se celebrará el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 1369, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Ricardo Scapparone

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 18/8 N° 54.782 v. 24/8/2004

PIZZERIA LAVALLE 746 S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 108.477. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. a la Asamblea General de accionistas que se celebrará el día 6 de septiembre de 2004 a las 11:30 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 955, noveno piso, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550 relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Adela Di Ciancia

Se recuerda a los señores accionistas para la concurrencia al Acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 18/8 N° 54.780 v. 24/8/2004

"R"

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el día 6 de setiembre de 2004 a las 19 horas en Sánchez de Bustamante 1644, piso primero, Departamento "C", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Fijación remuneraciones del Directorio (caso especial, último párrafo art. 261, Ley 19.550).
4°) Decisión sobre remanente utilidad del ejercicio.
5°) Elección de tres (3) Directores Titulares y de un (1) suplente, con mandato por tres ejercicios. El Directorio.
Presidente – Ricardo Leopoldo Risatti
e. 18/8 N° 54.840 v. 24/8/2004

RUTAS DEL VALLE S.A. – OBRA PUBLICA VIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de septiembre de 2004 a las 17 horas, en su sede social sita en Av. Corrientes 1386, piso 6° Oficina 604 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Juan José Luciano
e. 17/8 N° 22.774 v. 23/8/2004

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 3 de septiembre de 2004, a las 13,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
6°) Gratificaciones.
7°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10) Determinación del destino de las utilidades.
Director Administrativo – Enrique Casagrande
e. 17/8 N° 54.653 v. 23/8/2004

SIF S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el 6 de septiembre de 2004, a las 10 horas en la sede social sita en la calle Tucumán N° 540, piso 17, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
b) Consideración de gestión del Directorio durante el ejercicio, su remoción y elección.
c) Distribución de utilidades y honorarios a los Directores.
d) Designación de dos accionistas para su firma del Acta de Asamblea.
Presidente – Roberto Ferraro
e 19/8 N° 54.983 v. 25/8/2004

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 1.544.186. Convócase a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 6/9/2004, a las 9 y 10 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 336, piso 11, Dep. "X", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 al 30/6/2004, de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura hasta la fecha.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y proyecto para el ejercicio siguiente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.
Síndico Titular – Ludovico O. R. Schneider
e. 18/8 N° 54.766 v. 24/8/2004

SOCIEDAD INTEGRADA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede, calle Hipólito Yrigoyen 1180, piso tercero, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Evaluación de los emprendimientos actuales de la sociedad y políticas a seguir.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Director Presidente – Oscar Emilio Dores
e. 19/8 N° 23.049 v. 25/8/2004

"T"

TREBOL PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de septiembre de 2004, a las 16:00 horas en el domicilio sito en Av. Corrientes 457, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y notas correspondientes al ejercicio social N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio.
6°) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Presidente – Ricardo Tettamanti
e. 18/8 N° 54.839 v. 24/8/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que la firma Yeye & Compania S.R.L. domiciliada en Córdoba 4901 Capital Federal, transfiere a Diego Martín Fernández Tryskier domiciliado en Santa Fe 3910, Capital Federal, el negocio gastronómico de la AVENIDA CORDOBA 4901 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Zapiola 1100 3° Capital Federal.
e. 19/8 N° 54.984 v. 25/8/2004

Mónica Graciela Fernández Souto dom. Quesada 1928, Capital Fed. y Victoria Toufik El Souki SH dom. Avenida Jujuy 1024, piso 3°, Capital Fed., avisan que venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a Telecentro, sito en AVENIDA SAN JUAN 3019, Capital Fed., a Yamisol SRL dom. Jujuy 844, Capital Fed. Recl. Ley en el mismo local.
e. 20/8 N° 55.054 v. 26/8/2004



Miguel Angel Smith contador público con domicilio en Viamonte 377, 2° piso, Cap. Fed., avisa que la sociedad Amisport S.R.L. con domicilio en Conesa 2275, Cap. Fed., tal lugar representado por el Sr. Juan José Netri. Transfiere a la sociedad Guinda S.A. con domicilio Olazábal 2978, Cap. Fed., representada por el Sr. Christian Flavio Podgaetzky, el negocio de servicios: en carácter de tres canchas de minifútbol cinco, hockey, handball, etc., servicio de café, bar, uso complementario de canchas de minifútbol y/o fútbol cinco, hockey, voleyball, handball, tec., kiosco, uso complementario de cancha de minifútbol y/o fútbol cinco, hockey, voleyball, handball. Sito en CONESA 2275 Capital Federal. Reclamos de Ley en Viamonte 377, Piso 2.
e. 20/8 N° 55.065 v. 26/8/2004

Taboada Hnos. y Seijas Taboada Sociedad de Hecho. Edicto - Transferencia de fondo de comercio. Se avisa que con retroactividad a la fecha, el 01/04/2002 Don Ramón Santiago Taboada Loureiro y Don Perfecto Taboada Loureiro, domicilio Tacuarí 704 5° piso Dto. I Capital Federal, transfirieron a Don Eladio Seijas Taboada, domicilio Chacabuco 192 Capital Federal, que por expediente N° 169868-T-1967 domicilio CHACABUCO 192 Capital Federal que por expediente funciona como "casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas", libre de deudas, reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
e. 17/8 N° 23.826 v. 23/8/2004



Se comunica al comercio que Pablo Martín Giudice, Estanislao Carenzo y Leonardo Miguel Azulay domiciliados en calle Guatemala N° 5602 P.B. U.F. 1 transfieren su local de: restaurante, cantina (602.000), casa de lunch (602.010), café, bar (602.020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602.030), casa de comidas, rotisería (602.040), parrilla (602.060), confitería (602.070), ubicado en la calle GUATEMALA N° 5602/5606 P.B. Y ENTREPISO U.F. 1 a Pablo Martín Giudice, con domicilio en la calle Guatemala N° 5602/5606. Reclamos de ley en: calle Guatemala N° 5602 P.B. U.F. 1 – Capital.
e. 19/8 N° 54.872 v. 25/8/2004

"L"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Albino Pereiro Pérez, dom. Pte. Luis S. Peña 1632 Capital, vende a José Alberto Marichich, dom. Pavón 2151 Cap., su hotel S.S.C., sito en LUIS SAENZ PEÑA 1632 Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 19/8 N° 54.967 v. 25/8/2004

"P"

Zulema Alfie, DNI 23.463.058 vende a Liliana Pericoli, DNI 11.666.461, el negocio de bar denominado Bellissimo; ubicado en PIEDRAS 605, Cap. Fed. Libre de todo gravamen y deudas. Dom. de las partes y reclamos de ley en Estudio Dr. Diego Arnoni/Dra. Sandra Zubrin, Pedernera 672 Cap. Fed.

e. 17/8 Nº 23.831 v. 23/8/2004

Se avisa que Jorge Mario Fichera con domicilio en Gavilán 4306, Capital, transfiere a Elettra S.R.L. con domicilio en Pareja 2149/51, Capital un negocio de Taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automotores y sus repuestos, incluye taller de mantenimiento usinas y producción de vapor, tratamiento de agua, instalación en grandes industrias (502240). Reparación de aparatos y accesorios eléctricos de uso comercial y sus repuestos, taller de bobinado de motores eléctricos, y/o reparación, taller de reparación de aparatos y artefactos eléctricos, taller de reparación de repuestos y accesorios eléctricos de uso comercial (502480) (hasta 50 cincuenta y 2 dos operarios). Comercio minorista venta de artículos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería (603120), superficie total habilitada 180 metros cuadrados sito en PAREJA 2149/51 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, habilitado por Expediente 37573/88, mediante disposición 9146/88 de fecha 16/6/88, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley domicilio de las partes en el mismo negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/08/2004 al 18/08/2004.

e. 19/8 Nº 22.473 v. 25/8/2004

"S"

I. Sabaj repres. por Leonardo I. Sabaj mart. públ. Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Rectif. Edicto del 10/3 al 16/3/04, Recibo 43.356, siendo compradora Honorina Alvarez Molinero dom. Hortiguera 342 Cap., del Hotel SSC, 34 habs., sito en SOLIS 1511, P. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5° Cap., Rec./Ley n/Of.

e. 19/8 N° 54.968 v. 25/8/2004

"T"

Mónica Fernández Souto, domicilio Quesada 1928, Cap. Fed. y Adrián Crespi, domicilio Quesada 1970, Cap. Fed. SH, avisan que venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a Telecentro sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 4219, Cap. Fed. a Yamisol SRL, dom. Jujuy 844, Cap. Recl. Ley en el mismo local.

e. 20/8 N° 55.055 v. 26/8/2004

"V"

El Escribano Carlos Ignacio Allende hace saber por 5 días, que Perla Mabel Introcaso, argentina, casada, Libreta Cívica 5.087.397, con domicilio en Acevedo 364, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. transferirá a Vilap S.A. con sede en Sarmiento 212, 4° piso, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio que tiene sobre el negocio de "garage" sito en VIDAL 1844 Y 1848 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deben formularse ante el escribano Carlos Ignacio Allende, con oficinas en 25 de Mayo 749 4° 13, Capital Federal.

e. 17/8 Nº 54.677 v. 23/8/2004

Héctor Mario Cianciardo, abogado, con oficinas en Avda. Córdoba 1439 3° "53" Capital Federal, avisa por 5 días que Soda Morón S.A. con domicilio legal en Nueva York 3765 2° piso "A" de la ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio de fábrica de soda en sifones y agua en botellones, venta de agua en botellas y otras bebidas elaboradas por terceros ubicado en LINIERS 3241, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires a Jáuregui S.A.C.I. y A. con domicilio en Avda. Cordoba 1439 3° "53", Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/8 Nº 22.794 v. 23/8/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AES ALICURA S.A.

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al Artículo 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, se comunica: (i) AES ALICURA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/7/93 bajo el N° 5980, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1° (C1107AAV), Buenos Aires, Argentina, y CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/12/92 bajo el N° 12322, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1° (C1107AAV), Buenos Aires, Argentina, hacen saber por tres días que por las Asambleas de Accionistas realizadas con fecha 22 de junio y reanudadas tras un cuarto intermedio con fecha 12 de julio de 2004, y con fecha 27 de julio de 2004, con la presencia de todos los Accionistas Tenedores de todas las acciones representativas de sus respectivos capitales sociales, se ha resuelto la fusión por absorción, mediante la cual AES ALICURA S.A. incorpora a CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., quedando AES ALICURA S.A. como Sociedad Absorbente y funcionando con su mismo nombre. (ii) El aumento de capital nominal de la Sociedad Absorbente será de $ 235.641.981, resultando el nuevo capital social de $ 690.435.991. (iii) La valuación al 31 de marzo de 2004 del activo y pasivo de las Sociedades Fusionantes es la siguiente: AES ALICURA S.A.: Activo = $ 575.546.665, Pasivo = $ 10.649.362. CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.: Activo = $ 377.852.103, Pasivo = $ 59.211.790. (iv) El Compromiso Previo de Fusión fue firmado con fecha 4 de mayo de 2004 y enmendado con fecha 12 de julio de 2004 y aprobado por las Asambleas de Accionistas de las Sociedades Fusionantes celebradas en las fechas mencionadas en el punto (i) del presente. (v) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios de la sociedad fusionante y de la sociedad absorbida: AES ALICURA S.A y CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., ambas en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1° (C1107AAV), Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Presidente – Vicente Javier Giorgio

e. 19/8 N° 16.808 v. 23/8/2004

ALSTOM ARGENTINA S.A.

ALSTOM ARGENTINA S.A., domiciliada en Leandro N. Alem 896, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de mayo de 2004 dispuso: 1) Aumentar el Capital a la suma de $ 31.692.687, mediante la emisión de 22.580.687, acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción y reducir el Capital a $ 9.112.000 rescatando 22.580.687, acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto. Esta reducción de $ 22.580.687, se aplica a absorber resultados negativos acumulados al 31/3/02. El activo, antes del aumento y reducción es de $ 76.951.715,21 y luego de efectuados es de $ 76.951.715,21. El pasivo antes del aumento y reducción es de $ 95.207.654,34 y luego de efectuados es de $ 65.767.654,34; 2) Aumentar el capital a la suma de $ 26.712.000 mediante la emisión de 17.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción. Se actualiza el artículo 4 del estatuto con el nuevo capital de $ 26.712.000. Reclamos de ley en Leandro N. Alem 896, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Rodolfo Mentasti

e. 19/8 N° 24.061 v. 23/8/2004

"D"

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA Sociedad Anónima

Con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 1160, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/11/1996, bajo el número 11897, del Libro 120 Tomo "A" de S.A., comunica: 1) Que la asamblea unánime de accionistas del 30 de diciembre de 2003, aprobó la reducción del Capital Social de $ 1.231.469 a $ 12.000, o sea en la suma de $ 1.219.469, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de julio de 2003; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 1.295.919,84; Pasivo: $ 12.237,00 y Patrimonio Neto: $ 1.283.682,84. 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 76.450,84; Pasivo: $ 12.237,00 y Patrimonio Neto: $ 64.213,84. 4) Que el balance y la reducción del capital social fueron aprobados por asamblea antes citada, y 5) Reclamos y oposiciones en la Escribanía Gowland, Avenida Corrientes 587, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h.)

e. 19/8 N° 55.023 v. 23/8/2004

"I"

INTERBON ADMINISTRACION Y COMERCIO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/05/04, en cumplimiento del Art. 204 de la ley 19.550, resolvió reducir el capital social desde la suma de $ 602.715 hasta la suma de $ 340.000, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220, inc. 1°, de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Av. Córdoba 838, 9° Piso, Oficina "18", Cap. Fed., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 hs. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Abogada - Laura González Bonorino

e. 19/8 N° 23.970 v. 23/8/2004

"M"

MARIAN ROHR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Comunica que por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 29/6/1991 se dispuso la Reducción de capital de la suma de $ 58.900 a la suma de $ 4.300 siendo dicha reducción de $ 54.600, mediante la cancelación de saldos deudores, siendo su activo antes y después de la reducción de $ 6.093,5077 y su pasivo antes y después de la reducción de $ 55.473,5043, posteriormente aumenta el capital a $ 344.300 reduciéndolo por Asamblea del 31/10/2003 de $ 344.300 a la suma de $ 4.300 siendo su reducción de $ 34.000 cancelando saldos deudores y siendo su activo antes y después de la reducción $ 703897.59 y $ 363.897.59 y pasivo antes y después de $ 178.987, 15, Los Reclamos de ley en la calle Dr. Luis Beláustegui 3266 Capital Federal.

Escribana - María Marcela Otermin

e. 19/8 N° 22.942 v. 23/8/2004

MASSUH S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Acreedores Quirografarios de los Concursos Preventivos de MA-SSUH S.A. y de BRILLAPEL S.A. (disuelta sin liquidación por fusión por absorción por parte de MA-SSUH S.A.) que por Resolución Nº 14.845 del 1° de julio de 2004 de la Comisión Nacional de Valores y por nota del 2 de agosto de 2004 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha autorizado la oferta pública y la cotización de 17.855.510 acciones, ordinarias, escriturales, Clase "B" de 1 voto y de V$N 1 cada una, con derecho a dividendos a partir del 1° de julio de 2003. El aumento de capital y la emisión de acciones fueron aprobados por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 2003 y por reunión de Directorio del 21 de enero de 2004. La suscripción e integración se hará únicamente con créditos de origen concursal cuyas características encuadren en alguna de las categorías (1 a 6) aprobadas en la asamblea respectiva, con las primas más abajo indicadas y condiciones según sea el caso. Por tal razón se halla suspendido el derecho de preferencia. Las primas establecidas son las siguientes: a) Para la categoría 1, que incluye a las cuotas 2 (vencimiento 30/12/2004) a 6 (vencimiento 30/12/2008) de los acreedores que eligieron la alternativa "A" de la propuesta de MASSUH S.A. y optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 50% de la deuda verificada mediante la entrega de acciones ordinarias de MASSUH S.A. según la equivalencia de una acción por cada peso o dólar (o su equivalencia en otras monedas) de deuda verificada y el pago del restante 50% de la deuda verificada en seis cuotas anuales, la prima será de $ 1,38; b) Para la categoría 2, que incluye a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 8 (vencimiento 30/12/2009) de los acreedores que eligieron la alternativa "B" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta alternativa de BRILLAPEL S.A. y optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 85% de la deuda verificada en ocho cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002, que no devenga intereses y a la que corresponde el ajuste por CER, la prima será de $ 1,73; c) Para la categoría 3 que incluye a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 12 (vencimiento 30/12/2013) de los acreedores que eligieron la alternativa "C" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta básica de BRILLAPEL S.A. y optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 100% de la deuda verificada en doce cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002, que no devenga intereses y a la que corresponde el ajuste por CER, la prima será de $ 2,52; d) Para la categoría 4 que incluye a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 8 (vencimiento 30/12/2009) de los acreedores que eligieron la alternativa "B" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta alternativa de BRILLAPEL S.A. y no optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 85% de la deuda verificada en ocho cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002, que no devenga intereses y no corresponde el ajuste por CER, la prima será de $ 3,70; e) Para la categoría 5, correspondiente a las cuotas 3 (vencimiento 30/12/2004) a 12 (vencimiento 30/12/2013) de los acreedores que eligieron la alternativa "C" de la propuesta de MASSUH S.A. y la propuesta básica de BRILLAPEL S.A. y no optaron por la moneda de pago dólar, consistente en el pago del 100% de la deuda verificada en doce cuotas anuales, a partir del 30 de diciembre de 2002. Incluye, asimismo a aquellos acreedores que no dieron su expresa conformidad, aquellos que hayan verificado sus créditos en forma tardía, aquellos que hayan sido declarados admisibles en los incidentes de revisión, y aquellos que hayan estado impedidos legalmente de votar, a quienes se les reservó la alternativa que surge del punto II.2 de la propuesta concursal, en pesos de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales. No devenga intereses y no corresponde el ajuste por CER. Para estos casos la prima será de $ 5,89; y f) Para la categoría 6, que corresponde a todos los otros créditos quirografarios de origen concursal que tienen incorporado el ajuste por CER en los casos que corresponde, e incluyen las cuotas no incorporadas en las categorías anteriores que no hayan sido percibidas por los acreedores, la prima será de $ 0,40. Conforme con lo establecido en la Asamblea, dado que las primas determinadas toman en cuenta el valor actual de un flujo de fondos, no podrán parcializarse a los efectos de la capitalización los créditos incorporados en las distintas categorías. El período durante el cual los acreedores podrán suscribir será de 30 días corridos, desde el 26 de agosto hasta el 24 de septiembre de 2004. A tal efecto, los acreedores de créditos de origen concursal deberán presentarse de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas, en el domicilio de MASSUH S.A., sito en Rondeau 3241, Capital Federal, expresando su voluntad de suscribir. La emisora le comunicará el monto del crédito susceptible de ser capitalizado y la cantidad de acciones que corresponde al acreedor, quien prestará su conformidad por escrito. La emisora comunicará a la Caja de Valores S.A., institución que lleva el registro de las acciones escriturales, los datos de las acciones a acreditar a cada acreedor en las cuentas que dicha Caja abrirá a nombre de cada acreedor o en la que tenga abierta a ese momento. A la fecha, la emisora ha recibido de acreedores concursales notas en las que manifiestan su voluntad de suscribir acciones con créditos concursales por un total de v$n 4.238.165. El resultado del Balance Trimestral al 31 de marzo de 2004 arrojó una ganancia de $ 10.340.745, mientras que los Resultados No asignados a esa fecha alcanzaron a $ 38.440.334. El mencionado estado contable ha sido publicado en el Boletín semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Ai-

res del 26 de julio de 2004. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, con relación al último estado contable presentado. Autorización con suficientes facultades, según acta de asamblea general extraordinaria N° 82, celebrada por la sociedad el 10 de diciembre de 2003, que corre de fojas 47 a 65, del libro de actas de asambleas N° 3, rubricado legalmente bajo el N° B 31826, con fecha 11 de septiembre de 1995, de la cual surge en el punto duodécimo del Orden del Día de la mencionada asamblea, la autorización conferida en forma expresa para suscribir toda la documentación que fuere necesaria.

Autorizado - Alberto R. Montero

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 13/8/04. N° Acta: R000787471.

e. 20/8 N° 55.106 v. 24/8/2004

"N"

NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA S.A.

Suscripción de Acciones. Se comunica a los Señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de agosto de 2004 y por reunión de Directorio del 10 de agosto de 2004, la sociedad ofrece a sus accionistas 2.025.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, para ser suscriptas en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, según las condiciones establecidas por los órganos sociales referidos. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de suscripción preferente deberán hacerlo dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación por medio de expresa solicitud que dirigirán y comunicarán fehacientemente a la sociedad.

Presidente - Alberto Nicolás Cordero

e. 19/8 N° 16.793 v. 23/8/2004

"S"

S.A.C. Sociedad Anónima Cinematográfica

Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de julio de 2004 se resolvió reducir el capital social de la suma de Pesos 7.200.000 a la suma de Pesos 5.952.000. Las oposiciones de Ley se recibirán por 15 días corridos contados desde la última publicación en la sede social sita en Lavalle 869, altos, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Matías Carballo

e. 19/8 N° 16.792 v. 23/8/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431, 10° b (15-4998-2408), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 32, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1°, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MORANO OSCAR F. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. 102.221/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el 31 de agosto de 2004 a las 11,30 hs. ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble sito en Pasaje Entre Ríos 271, Zárate, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, M. 217 B, Parc. 29 A, Mat. 14.349, s/lote 638,16m2. Desocupado. C/orden de lanzamiento judicial, s/constatación notarial. La casa consta de; 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño c/deterioros, garaje, parque c/frutales. Mal estado. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 16 a 17,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 187.239. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas $ 923,23 a 6/8/04, Mun. $ 556,29 a 11-8-04.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 20/8 N° 23.084 v. 24/8/2004

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431 P. 10 b (15-4998-2408), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 103, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1°, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/SILVA JOSE A. s/Ej. Hip. Ley 24.441", Exp. 82.731-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el 31 de agosto de 2004 a las 11,50 hs. ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Larrea 417/429, UF 12, 2°, "d", Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. 9, Manz. 29, Parc. 17a. Matr. 11.437 Sup. tot. 63,57m2. Porc. 2,6% Ocupado según constatación notarial, c/orden de lanzamiento. Consta de: living comedor, cocina, 2 dormitorios, 2 patios, 2 baños. Buen estado. Exhibición: 27 y 30 de agosto de 15,30 a 17,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 50.783. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Rentas s/deuda a 4/6/04; A.A. s/deuda a 4/6/04; expensas $ 278, expensas mayo $ 82.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 20/8 N° 55.076 v. 24/8/2004

Aviso de remate: Ley 24.441 —art. 57 y conc.—. Se hace saber por tres días en autos: "FREYRE, SUSANA y Otro c/REINOSO, ISABEL SANTOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 74.831/02 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil N° 5, Sec. Unica, Talcahuano 490, 2° (C. Fed.) que el Martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 27 de agosto de 2004 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la UF N° 46, P. 12° "C" de Av. Libertador 7304 esq. Juana Azurduy 1509/31 Sup. Total 46,92m2 Porc. 1,31% Mat. FR 16-48005/46 y 1/14 ava parte indivisa de la U. Com. I (cochera) sita en PB, Porc. 3,19%, N. Cat. C. 16 Sec. 27, Mz. 88, Parc. 1 a. Deudas: ABL $ 506,06 al 4-6-04, más $ 68,22 Aguas Args. $ 695.- al 27-8-04: es de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. J. s/Ej. Hipotecaria" Expensas $ 11.551,82 al 11-8-04 a cargo del comprador. Consta de: 1 dormitorio, living comedor c/balcón a la calle, baño completo y toilette, cocina. Buen estado. Desocupado. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base: u$s 38.150.-, art. 58 y conc. De no salir por la base se hará nuevo remate, en el mismo lugar, el día 3-9-04 a las 14 hs. con base reducida en un 25% (u$s 28.612,50) y de no venderse se hará un tercer remate a la media hora sin Base. Seña: 30%. Comisión 3%. Saldo a abonarse en Talcahuano 422, Piso 2°, "F" dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 25 y 26 de agosto de 10 a 12 hs. Buenos Aires, agosto, 17 de 2004. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - Matrícula 438 Folio 23 Libro 65 - TE 4773-8019.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 20/8 N° 55.095 v. 24/8/2004

Por Requerimiento Judicial en autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/LOPEZ PABLOS RODOLFO ALVARO s/Apremio" Expte. 15.233/00, Juzgado Federal, de la ciudad de Resistencia, Chaco; el Banco de la Nación Argentina; hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día jueves 26 de agosto de 2004, a las 10 horas - en el Colegio de Martilleros del Chaco, de la Provincia del Chaco, sito en Don Bosco N° 88, 3er Piso, Oficina N° 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco; los Siguientes Inmuebles Urbanos que se determinan como: I) Inmueble ubicado en calle Juan XXIII N° 55, de la ciudad de Resistencia, Chaco, que se determina con: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "B", Chacra N° 118, Manzana N° 97, Parcelas N° 10 y 11. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrículas N° 35.076 y 35.077, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Base: $ 529.759,46 (pesos quinientos veintinueve mil setecientos cincuenta y nueve con cuarenta y seis centavos) al 20/02/2004. II) Inmueble ubicado en calle José Ameri N° 25, de la ciudad de Resistencia, Chaco, que se determina con: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "B"; Chacra N° 118, Manzana N° 80, Parcela N° 39. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 11.768, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Base: $ 132.263,98 (pesos ciento treinta y dos mil doscientos sesenta y tres con noventa y ocho centavos) al 20-02-2004. Condiciones: En ambos casos al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Seña: 20% en el acto de remate, pagadero en dinero en efectivo, saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobada la subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fije el Banco de la Nación Argentina para estas operaciones, o la que pueda devenir en el futuro, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta. Deudas: a la Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios: Inmueble I: $ 332,74.- e Inmueble II: $ 61,31.- Ambos al 29/02/04; a S.A.ME.E.P, Inmueble II: $ 500,00.- al 22/08/2003, y a S.E.C.H.E.E.P.: Inmueble I: $ 930,71.- al 18/03/04. Inmueble II: $ 149.11.- al 18/03/04. Las deudas que pesan sobre los inmuebles a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano, designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de Escrituración a cargo del Comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Sucursal Resistencia del Banco de la Nación Argentina en Avda. 9 de Julio N° 101 Resistencia (Chaco). La apertura de los sobres se efectuará el día 19 de agosto 2004 a las 08:00 horas. Remate ordenado en asunto: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODOLFO ALVARO LOPEZ PABLOS s/Liquidación Administrativa. De Inmuebles Hipotecados"; por tercería en autos mencionado más arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional). IVA si correspondiere, a cargo del comprador. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25%. El Banco de la Nación Argentina no Responde por Evicción ni Saneamiento del Títulos y Planos. Inmuebles ocupados con convenio de desocupación. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Resistencia, sito en Avenida 9 de Julio N° 101, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447722, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Remedios de Escalada N° 67, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447537 y/o (03732) 425316. No se suspende por lluvia,

Resistencia, Chaco, de de 2004.

Francisco Guillermo Aldana, gerente., RF 8191 – REF 768.

e. 20/8 N° 55.056 v. 24/8/2004

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 31 de agosto de 2004, a las 14 Hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en la calle Pedro L. Gallo N° 5162, entre las de Alberti y Chiclana, Paraje J. Villegas, del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., designado en plano N° 17 de la Mzna. 283, con una superficie de lote de 353 m2. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. A, Mzna. 283, Parc. 17. Partida 185.388. Matrícula 109.799. Se trata de una propiedad con frente de ladrillos, con entrada peatonal y de vehículos, aprox. a 400 ms. de la Av. Crovara. Ocupado por el demandado, su esposa, 2 hijos y un nieto menor de edad. Entrada de vehículos (3x10). Luego, depósito precario de dos ambientes y contiguo galpón (4x3). A la izquierda de la entrada, pequeño porche que da a living-comedor (2,50x6,50) y por arcada a cocina (1,50x3). A la izquierda del living, baño con ducha y a la derecha dos dormitorios (3x3 aprox.) con moquette. Regular estado de conservación. Base: $ 19.325,09. Venta ad-corpus, efectivo, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un nuevo remate a la media hora con base reducida en 25% ($ 14.493,82) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la media hora; Sin Base. Deudas: O.S.N., sin deudas. Aguas Argentinas, $ 34,26. Rentas Pcia. $ 2.178,80 al 21/01/02. Municipalidad $ 70,30 (A.B.L.) más $ 1.767,79 (Vía Pública) al 04/02/02. Días Exhibición: 27 y 30 de agosto, de 15 a 17 Hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, Planta Baja de Capital Federal, de 12 a 18 Hs., con los recaudos del Art. 62 de la Ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil de Feb/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Norberto s/Ejec. Hip.". No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Av. Pte. Roque S. Peña 852, Piso 7° de Capital Federal. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/VINCENTI JORGE ALBERTO s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 5°, de Capital Federal. Buenos Aires 17 de agosto de 2004. (Fdo.) Alfredo C. Bence. Martillero. Mat.: 438, F°: 23, L°: 65.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 20/8 N° 55.094 v. 24/8/2004

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394-1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 45, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SPADARO FRANCISCO L. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 99172/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 30 de agosto de 2004 a las 9:45 hs. ante Escribano Público en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Dr. A. Yraola 1537, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. P, Manz. 114, Parc. 8. Matrícula 42832, ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living, comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina y garage, en buen estado de conservación. Exhibición: 26 y 27 de agosto de 14 a 16 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 72.001. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. s/d al 23/06/04, Rentas s/d al 30/06/04, AA y OSN Fuera de radio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 19/8 N° 54.956 v. 23/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a CARLOS ROMUALDO CARABAJAL, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, de profesión gastronómico, DNI N° 26.367.862, nacido el día 6 de agosto del año 1978 en la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), hijo de José Martín y de Olga Ermida Caseres, con último domicilio en la calle Pasaje Central N° 1407 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar conformidad con lo normado por el artículo 18 de la Ley 23.737, en la causa N° 1951/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de julio de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad hoc.

e. 17/8 N° 455.215 v. 23/8/2004

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a PAULINO ADOLFO FLORES, DNI N° 22.433.242, soltero, empleado, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle 76 y 11 del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, con el objeto de recibírsele declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN, en la causa N° 1989 que se le sigue por pta. inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 27 de julio de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad hoc.

e. 17/8 N° 455.230 v. 23/8/2004

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a ANIBAL OMAR ALCIDES GALEANO, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, desocupado, DNI N° 31.881.491, nacido el día 28 de septiembre del año 1985, hijo de Ramón Antonio y de Teresa Josefa Mamani, con último domicilio en la calle Miguel Cané N° 4354 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1986/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de julio de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad hoc.

e. 17/8 N° 455.227 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría desempeñada por la suscripta —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro. de esta Ciudad—, en autos caratulados "ETCHEPARE, HECTOR HORACIO c/MONTES, MIRTA RAQUEL y Otro s/Desalojo por Vencimiento de Contrato" notifica a MIRTA RAQUEL MONTES, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por dos días, que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio 24 de 2004… Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por HECTOR HORACIO ETCHEPARE con costas. En consecuencia condenó a MIRTA RAQUEL MONTES a desalojar el inmueble sito en la calle Potosí 3821, planta baja, unidad funcional "3", de esta Ciudad, condena que se tiene por cumplida con la restitución provisoria de la tenencia (v. fs. 40), que automáticamente queda transformada en definitiva… Cópiese, regístrese, notifíquese…". Fdo.: José Luis Bournissen, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 20/8 N° 23.075 v. 23/8/2004

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, emplaza a GUTIERREZ SERGIO DNI 17.311.826, para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos "VACCARO LUIS ALBERTO c/POLZINETTI JORGE AGUSTIN y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expete. 25116/2002) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 28 de junio de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 20/8 N° 23.072 v. 23/8/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4to. Capital Federal, en los autos caratulados "MONTI, SUSANA BEATRIZ y Otro c/BIDEGAIN, RICARDO MARIO y Otro s/Daños y Perjuicios" Nro. 51138/02, emplaza a los demandados RICARDO MARIO BIDEGAIN y MARTA ALICIA MARIA BIDEGAIN para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 20/8 N° 455.644 v. 23/8/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, cita a CARLOS ENRIQUE PASCUET a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos "PASCUET, CARLOS ENRIQUE s/Ausencia por De-saparición Forzada", Expte. N° 36.495/04. El presente de publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de agosto de 2004. Fdo.: Cecilia M. Rejo, Secretaria. Nota Ampliatoria: Déjase constancia que la publicación de edictos ordenada a fs. 18, será en forma gratuita atento lo dispuesto por la Ley 24.321.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 19/8 N° 455.519 v. 23/8/2004

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, cita y emplaza a los posibles sucesores de Da. ANUNCIACION LABOMBARDA, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "GUTIERREZ, DELIA M. c/LABOMBARDA, ANUNCIACION s/Sucesión s/Reajuste de Convenio", exp. 56450/04, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/8 N° 55.062 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, ubicado en Av. Callao 635, piso sexto, Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que en los autos "REFRIGERACION BIMA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 92643/2004), se ordenó con fecha 29 de junio de 2004, la apertura del concurso preventivo de REFRIGERACION BIMA S.A. (C.U.I.T. 30-59088688-9). Se ha designado síndico al Dr. Moisés Gorelik, con domicilio en Av. Córdoba 850, piso 7° "M", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, hasta el día 8 de octubre de 2004. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de noviembre de 2004 y 4 de febrero de 2005, respectivamente. Se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15 de julio de 2005, a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/8 N° 1632 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "CATAG S.A. s/Quiebra", Expte. N° 92.685, con fecha 30/06/2004 se ha decretado la quiebra de "CATAG S.A. - C.U.I.T. 30-70043493-8", con domicilio en Núñez 5912, Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida que deberán cumplir con los requisitos exigidos por los incs. 2) a 5) del art. 11° de la Ley 24.522 en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregando al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas y abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103), debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 04 de octubre de 2004. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de noviembre de 2004 y 29 de diciembre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/8 N° 455.322 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 16 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "FLORES, LUISA EDITH" (D.N.I.: 3.911.640) (C.U.I.T.: 27-03911640-0), con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 833, Piso 5°, Departamento "E", de la Capital Federal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se hace saber que Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal, ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 24 de setiembre del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 08 de noviembre de 2004 y 12 de diciembre de 2004, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/8 N° 455.329 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Beatriz Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 04 de marzo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra al Señor VAZQUEZ, NICOLAS AGUSTIN, con Documento Nacional de Identidad N° 24.170.731, domiciliado en la calle O'Higgins N° 2191, Piso 2, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima al fallido para que: 1) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal, y por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; 2) Entregue al síndico sus libros, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro del plazo de 24 horas; 3) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba N° 719, Planta Baja "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 27 de setiembre de 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 09 de noviembre de 2004 y 22 de diciembre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/8 N° 455.333 v. 24/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11, sito en Diagonal 1211, Piso 2° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CORREO ARGENTINO S.A. s/Quiebra (Indirecta)" (C.U.I.T. N° 30-69229637-7), que con fecha 06.01.04 se resolvió otorgar efecto suspensivo al recurso de apelación interpuesto contra el decreto de quiebra dictado con fecha 16.12.03 y, en consecuencia, se dispuso el reapoderamiento de la deudora, reintegrándose la administración a su Directorio con fecha 26.01.04, quedando en suspenso asimismo las medidas dictadas como resultado del decreto de falencia. Buenos Aires, 12 de agosto de 2004. Titular: CORREO ARGENTINO.S.A. Domicilio: Carlos María Della Paollera 299 - Piso 26 - Capital Federal. Te.: 4319-8679. Los pagos por facturas pendientes de cancelación correspondientes al período anterior al 20/11/03 podrán efectuarse indistintamente a CORREO ARGENTINO S.A. (Cuenta Banco Galicia N° 56-183-7-999-6) o bien depositarse con detalle de las cuentas que se pretenden cancelar a la orden de los autos caratulados "CORREO ARGENTINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Depósitos de Cuentas a Cobrar" (Expte. N° 53.494).
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/8 N° 16.783 v. 24/8/2004

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de IMALOG S.A. habiéndose designado síndico a Sandra Norma Dallo, con domicilio en Tucumán 1711, piso 8° "C" de Capital. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/11/04 y 8/12/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/8 N° 455.528 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días la quiebra de EYDELSTEYN JUAN con-

forme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la Ley 24.522, se ha designado síndico a la Cdra. Miryam Lewembaum con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, piso 11° (1102) Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar sus solicitudes de verificación ante el síndico hasta el 3 de noviembre de 2004; la sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal el día 16 de diciembre de 2004, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 1° de marzo de 2005, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/8 N° 455.523 v. 25/8/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital, comunica por 5 días en los autos "FORTI, MARTIN s/Quiebra (Por CASADO CESAR ARMANDO) Expte. 70.592. 1.) Llamado a mejora de oferta para la adquisición del inmueble ubicado en Eduardo Acevedo N° 540/548, Unidad Funcional N° 31, piso 4° y el 0,45 indiviso de la Unidad Funcional N° 1 (cochera en subsuelo). Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 133 A; Parcela 22 C; Matrícula 7-8684/31. Superficie del inmueble 69,99 m2. Porcentual 3,70. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, dos baños, balcón y cochera. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el fallido. La presentación de la oferta importará el conocimiento íntegro del expediente, como así también la aceptación de estas condiciones y el procedimiento adoptado para la realización del inmueble. Oferta a mejorar $ 112.000. Garantía de oferta 10%. Comisión 3%. Presentación de ofertas hasta el día martes 31 de agosto de 2004 en la Secretaría Actuaria del Juzgado. La apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se realizará el día miércoles 1° de septiembre de 2004 a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. El saldo de precio y la comisión del martillero deberán depositarse dentro de los 5 días que se disponga la adjudicación definitiva. 2.) La venta en pública subasta el día lunes 6 de septiembre de 2004 a las 8:00 hs. en T. Gral. J. D. Perón 1233, Capital del inmueble ubicado en Eduardo Acevedo N° 269/71, Unidad Funcional 2, 1° piso y Unidad Complementaria 1 (cochera en planta baja 1/9 indiviso). Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 143, Parcela 6; Matrícula 7-7977/2. Superficie del inmueble 111,53 m2, porcentual 6,63. Consta de living comedor, un dormitorio, cocinas, baño, amplio balcón terraza y cochera. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la madre del demandado. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 SCJN). El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición de ambos inmuebles los días 26 y 27 de agosto de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/8 N° 455.534 v. 25/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VERMAT SA P/Q Por CHARLES DE GUERRERO SA s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 06 de julio de 2004. Que el Síndico es el Sr. Alberto F. Romeo con domicilio en Paraná 275, 5° piso, Of. 9 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/11/04 y 23/12/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/8 N° 455.638 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ASYDISA ASTILLEROS Y DIQUES SA (BAEZ DANIEL APOLINARIO) s/Quiebra, Antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 08 de julio de 2004 . Que el Síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8°, of. 199 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/11/04 y 02/02/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/8 N° 455.640 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "POLADIAN ANITA s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra (por COOPERATIVA FLORIDA)", cuya quiebra se decretará con fecha 05 de julio de 2004. Que el Síndico es el Sr. Alberto E. Scravaglieri con domicilio en Roque Sáenz Peña 651, piso 4°, of. 67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/11/04 y 21/12/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/8 N° 455.642 v. 26/8/2004

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. N° 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General N° 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

***Art. 3º** — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

***Art. 4º** — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.*

Vigencia

PRORROGA

Lunes 26 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.449 18

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 20/2004

Prorrógase la entrada en vigencia del artículo 1º de la Disposición 16/2004 D.N.R.O.

Bs. As., 23/7/2004

VISTO la Disposición D.N.R.O. Nº 16 de fecha 12 de julio de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que por la norma citada en el VISTO se establecieron determinados recaudos que deberán cumplimentar los avisos comerciales cuya publicación se requiera en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que la implementación de tales recaudos requiere ajustes en el procedimiento de recepción de avisos.

Que a fin de concluir con las diversas medidas de adecuación del referido procedimiento se considera conveniente extender prudencialmente el plazo de entrada en vigencia de las normas relativas a la certificación y/o legalización de firmas contenidas en dicha Disposición.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — Prorrógase la entrada en vigencia del artículo 1º de la Disposición D.N.R.O. Nº 16 de fecha 12 de julio de 2004, disponiendo que la misma se hará efectiva el día 17 de agosto de 2004.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, comuníquese al Colegio Público de Abogados de Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Jorge E. Feijoó.

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "VIRTUAL LEARNING CENTER S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente N° 81129, se ha designado síndico a Shizue Matayoshi, con domicilio en Viamonte 1337, 3° "C", ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 16 de setiembre de 2004. Se hace saber a los acreedores que dentro de los siete días de vencimiento del período de observación de créditos podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que hubieran formulado respecto de sus propios créditos sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en su informe individual. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 14 de junio del 2005 a las 11:00, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/8 N° 23.834 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaria N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica que en autos: "EQUIPOS Y CONTROLES S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 5/7/04 se dispuso la apertura de un registro para los acreedores y terceros interesados en ofertar para la adquisición de la "empresa en marcha", mediante la obtención del 100% del capital social. El Registro se abrirá por cinco días que se computarán a partir de la última publicación de edictos que se ordena, término perentorio con que precluirá la posibilidad de inscripción, resultando insusceptible de vía recursiva. Los gastos que insumirán los edictos se estiman en $ 5.000, cuya integración habrán de hacerla efectiva los interesados, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la cuenta de estos actuados y a la orden del suscripto. El registro se realizará en estos autos por triplicado con los siguientes requisitos: A) Nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, adjuntando en su caso los originales o copias certificadas notarialmente de los estatutos y sus modificaciones en su caso debidamente traducidas y certificadas y de las que se desprenda la designación de autoridades o la extensión de poderes con facultades para llevar a cabo el procedimiento. B) De ser sociedades constituidas en el extranjero acreditarán el cumplimiento de lo previsto por el art. 123, Ley 19.550 y de la Resolución 7/03 de la I.G.J. C) Acompañar boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales por $ 5.000. Publíquense edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Germán S Taricco Vera, secretario.

e. 17/8 N° 54.715 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JUAN BAUTISTA SPADAVECCHIA, DNI 4.431.266, con fecha 19/03/2004. Se fija como plazo, conforme al nuevo cronograma establecido por resolución de S.S. del 15-07-04, el día 20/9/2004 a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico Javier Marcelo Espiñeira, sito en Viamonte 783, piso 5°, Capital Federal: Los informes de los arts. 35 y 39 el 1/11/04 y el 14/12/04 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 22/6/05 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/8 N° 54.725 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois Secretaría Nro. 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, por cinco días, que con fecha 28 de mayo de 2004 se le decretó la quiebra a DAKPLAST S.A. (CUIT Nro. 30-69019465-8). El síndico de la misma es el estudio Moyano, Guelman y Asociados, con domicilio constituido en Riobamba 1234, 6to. Piso D (Te. 4-813-7140). El citado funcionario presentará el recálculo de los créditos el 2 de noviembre de 2004 y el informe general art. 39 LCQ el 15 de diciembre de 2004. Hácese saber a los acreedores que podrán presentar la verificación por medio de incidente, por el que no se le impondrán costas (art. 202 LCQ). Se intima a la fallida, para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos, exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e.18/8 N° 455.350 v. 24/8/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ELSA AMALIA QUAGLIANO. Fíjese hasta el día 5 de octubre de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en Corrientes 1291, piso 9° "4", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de noviembre de 2004 y 1 de febrero de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de julio de 2005 a las 11 horas puntualmente en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/8 N° 22.965 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 16/07/04 se decretó la quiebra de CAMBEIRO DIEGUEZ PILAR (DNI: 92.340.415), en la cual ha sido designado síndico la contadora Mónica Patricia Jodor con domicilio constituido en Gregorio de Laferrere 3767 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14/10/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/11/04 y el general el 09/02/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "CAMBEIRO DIEGUEZ PILAR" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria interina.

e. 20/8 N° 455.624 v. 26/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en. lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de TOTAL INDUSTRIAS GRAFICAS, S.A., C.U.I.T. N° 30-68340807-3, decretada con fecha 14/07/04. El síndico actuante es el Contador José Luis Abuchdid con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119, piso 6° V, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/09/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/11/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28/12/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26/11/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 18/8 N° 455.379 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROGGERONE OBDULIO SAUL, C.U.I.T. N° D.N.I. 2.677.456, decretada con fecha 28 de junio de 2004. El síndico actuante es el contador Rodas José Luis con domicilio constituido en Leandro N. Alem 619 Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. Se deja constancia que el 8 de noviembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 18/8 N° 455.357 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROGGERONE CARLOS ENRIQUE-ROGGERONE OBDULIO SAUL (S. H.), C.U.I.T. N° 30-6976410-5, decretada con fecha 28 de junio de 2004. El síndico actuante es el contador Rodas José Luis con domicilio constituido en Leandro N. Alem 619 Piso 8 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. Se deja constancia que el 8 de noviembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 18/8 N° 455.354 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROGGERONE CARLOS ENRIQUE, C.U.I.T. N° ROGGERONE CARLOS ENRIQUE D.N.I. 13.265.422, decretada con fecha 28 junio de 2004. El síndico actuante es el contador Rodas José Luis con domicilio constituido en Leandro N. Alem 619 Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. Se deja constancia que el 8 de noviembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 18/8 N° 455.356 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de AVERSA KARINA MABEL, CUIT N° 27-23329359-3, decretada con fecha 16/7/04. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, piso 8° "T" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18/11/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2/2/05, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 2/12/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 19/8 N° 455.508 v. 25/8/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría número 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de junio de 2004 decretó la apertura del concurso preventivo de MARCELO WAJNSZYLD, LE 4.446.344, domiciliado en Rivadavia 755, 1° piso, Depto. 7 de Capital Federal. Síndico interviniente Cdor. Mario Nicolás Degese, con domicilio en Bouchard 468, piso 5°, Depto. 1 (Tel. 4311-1793) ante quien podrán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 28 de septiembre de 2004 y revisar los legajos formulando por escrito impugnaciones y observaciones de las insinuaciones crediticias hasta el 13 de octubre de 2004. Informes artículos 35 y 39 Ley 24.522: vencimientos 9 de noviembre de 2004 y 22 de diciembre de 2004 respectivamente. Fecha de resolución del Tribunal prevista en el artículo 36 de la ley 24.522, 23 de noviembre de 2004, vencimiento para solicitar su revisión por los interesados 22 de diciembre de 2004. Vencimiento para deducir observaciones contra Informe General de la sindicatura (artículo 40 LCQ) 3 de febrero de 2005. Resolución del Tribunal prevista en el artículo 42 LCQ, 17 de febrero de 2005 en que se fijarán categorías de acreedores. Plazo para deudora desde notificación ministerio de ley de resolución prevista en artículos 42 LCQ para formular propuestas a cada categoría de acreedores y obtener su conformidad, hasta 30 de mayo de 2005. Audiencia informativa (artículo 45 LCQ) día 20 de junio de 2005 a las 11 horas. Presentación por escrito de conformidades a la propuesta de acuerdo formulada hasta 27 de junio de 2005.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/8 N° 23.010 v. 25/8/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de julio de 2004 se decretó la quiebra de ECO DESIGN S.A. CUIT 30-68613583-3 haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto, a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Randrup Ricardo Jorge con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351, 8°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24.09.04.

Buenos Aires, de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/8 N° 455.319 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5.7.04 se decretó la quiebra de GALARMAX S.A. con CUIT N° 30-70708085-6 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5° A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22-9-04.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/8 N° 455.320 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/07/2004, en los autos caratulados "ZAPPA, DANIEL FRANCISCO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ZAPPA, DANIEL FRANCISCO, DNI. 16069221, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/9/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.
e. 17/8 N° 455.295 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo el Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/7/2004 en los autos caratulados "PRINCIPE, HECTOR RAUL s/Quiebra'" se resolvió decretar la quiebra de PRINCIPE, HECTOR RAUL, CUIT N° 20-07374594-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Francisco Ruiz, con domicilio en la calle Av. Corrientes 4264, 7° piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/9/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 19/8 N° 455.555 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados: "MERCOBANK SA s/Liquidación Judicial SA" a los titulares de cuentas comitentes abiertas en MERCOBANK SA hasta la fecha de su cierre ocurrido el 5/01/01 y que hubieren realizado operaciones de venta de los títulos depositados en tales cuentas, sin haber percibido aún el importe correspondiente a tales operaciones que, el Mercado Abierto Electrónico (MAE) ha efectuado una presentación a fin de precisar el procedimiento a aplicar para la realización de los títulos y dólares obrantes en la cuenta del ex Agente (MERCOBANK SA) proponiendo como alternativas: a) la "Venta Directa" a través de un Agente de Mercado Abierto a designar por el Juzgado que será el encargado de vender los títulos al precio del mercado con un piso que deberá estimar V.S., y b) el "Procedimiento de Pedido de Cotización" por medio del cual un Agente de Mercado Abierto designado por V.S. deberá solicitar cotización a todos los Agentes MAE, o si el Tribunal lo considera, a un grupo de Agentes MAE, recibiendo ofertas de éstos con relación al precio que están dispuestos a pagar, adjudicándose los títulos al Agente que ofrezca el precio mayor. Los comitentes deberán presentarse a ejercer los derechos que les correspondieren, en la sede del Tribunal, dentro de los 10 (diez) días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de resolver la cuestión según las constancias de autos.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 20/8 N° 55.096 v. 23/8/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29/6/2004 se ha decretado la quiebra de SAVRANSKY MARIO JORGE, DNI 4.266.139 (Expte. N° 048864). El síndico designado contador Miguel Antonio Suppicich, con domicilio constituido en Avda. Argentina 5785, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12/10/2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/8 N° 455.577 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 de Capital Federal, en autos caratulados: "PISANO EUGENIO y Otro c. PISANO OSVALDO s. Sumario, Expediente N° 3361", a sus efectos, hace saber que la Sra. ANA MARIA PISANO, con domicilio en Humahuaca 3738, primer piso, Capital Federal, ha sido designada Liquidadora de la firma SALVADOR PISANO E HIJOS S.R.L., procediendo la misma a aceptar el cargo en legal forma. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/8 N° 23.109 v. 23/8/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DROGUERIA CADORNA S.A. (CUIT 30-69222161-8) con fecha 12 de Julio de 2004. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183, piso 8° "27/28", Cap. Fed., Tel. 4381-0034/35, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de septiembre de 2004. Fíjanse los días 8 de noviembre y 21 de diciembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/8 N° 455.269 v. 23/8/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del AMOL S.R.L. (CUIT 30-70799413-0) con fecha 12 de julio de 2004. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423, Cap. Fed., Tel. 4552-4423, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de septiembre de 2004. Fíjanse los días 5 de noviembre y 20 de diciembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/8 N° 455.272 v. 23/8/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2004 se resolvió decretar la quiebra de ROSA SZERSZEN, con DNI 4.539.023, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Rubén Oscar Conti con domicilio en Avda. Corrientes 1967, piso 8°, Oficina "N" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de septiembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de octubre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SZERSZEN ROSA s/Propia Quiebra" Expte. N° 049260, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Bueno Aires, 6 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/8 N° 455.291 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 2004 se resolvió decretar la quiebra de GRAMAJO ANA MARIA, con D.N.I. N° 6.706.629, haciéndose saber a los acreedores que la síndica Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, piso 10° "A" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 6 de septiembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de octubre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GRAMAJO ANA MARIA s/Propia Quiebra" Expte. N° 049113, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/8 N° 455.296 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de RAMOS MAURA EMILIA, DNI: 13.653.628, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 1/10/2004 al síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 Piso 6 J de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V. S. en los autos caratulados: "RAMOS MAURA EMILIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 19/8 N° 455.575 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra a ESCARPIN SRL Inscripta en la IGJ con fecha 23/04/1982 bajo el N° 1517, L° 82 T° Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT: 30-55769729-9 con domicilio en Olazábal 5042 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 20/10/2004 al síndico Mario Enrique Galanti Podestá con domicilio en la calle Cramer 2175 Piso 1 E, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ESCARPIN SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 19/8 N° 455.576 v. 25/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: "MERCOBANK S.A. c/CLUB DEL MANZANO SA s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación por extravío de las acciones nominativas no endosables de CLUB DEL MANZANO S.A. que MERCOBANK S.A. posee y cuya numeración y características surgen de las constancias de fs. 40/1 de estos autos.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/8 N° 55.097 v. 9/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se resolvió decretar la Quiebra de HELP S.R.L., con inscripción en el Reg. Púb. de Comercio el 14/4/1967 bajo el N° 678 al F° 126 del L° 53 de S.R.L., CUIT 33-54444944-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en Lambaré 1140, Piso 1°, "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de septiembre de

2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de noviembre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15 de diciembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "HELP SRL s/Quiebra (Antes Ped. Quiebra por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)", Expte. N° 047443, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/8 N° 455.597 v. 26/8/2004

N° 19

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MARIA JOSE CASTRO (CUIT 27-21657939-4). Síndico Eduardo Aguinaga, Maipú 374, 8° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 29/10/04. Informes arts. 35 y 39 L.C.: 13/12/04 y 23/2/05 respectivamente. Audiencia informativa: 19/8/2005 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 11 de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/8 N° 22.811 v. 23/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "TELE MUSIC S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 25/6/2004 se decretó la quiebra de TELE MUSIC S.A. y que hasta el día 13 de septiembre de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementería con domicilio constituido en la calle Piedras 1319, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de octubre de 2004 y 7 de diciembre de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/8 N° 455.273 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente de la Dra. Julia A. Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 2 de julio de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de NICOL S.A., CUIT 30-68353067-7 y ha designado síndico al Cdor. Jorge Wilcke, con domicilio en la calle Paraguay 435, piso 2°, Oficina "7" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija el plazo hasta el 1/10/2004 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de créditos; a efectos de impugnar tendrán plazo hasta el 18/10/2004 y para su contestación hasta el 1/11/2004. El informe individual será presentado el 15/11/2004 y el informe general el 29 de diciembre de 2004. La finalización del período de exclusividad será el 9/8/2005, la audiencia informativa se efectuará el 2/8/2005 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en Infobae.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/8 N° 22.913 v. 24/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I. Expte. 046074. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura ejercida por el Estudio Pees Labory, Bottarelli y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1426, piso 10°, Buenos Aires (Tel. 4373-4675) hasta el día 9 de diciembre de 2004. La sindicatura presentará el informe que establece el art. 200 y 202 (art. 35) de la Ley 24.522 el día 18 de febrero de 2005 y el prescripto en el art. 200 (art. 39) de la misma ley el 4 de abril de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y a apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y/o documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.389 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/6/2004 se decretó la quiebra de OSCAR HUGO GABRIEL BARALDO, DNI N° 12.889.081, CUIT N° 20-12889081-6, con domicilio en Palpa 2440, piso 8°, Dto. "D" de esta Capital Federal. Síndico Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de diciembre de 2004, de lunes a viernes de 14 a 18. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 5 de marzo de 2005 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 23 de abril de 2005. Se intima a la Presidente, al fallido y a los terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/8 N° 455.327 v. 24/8/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MC TRADING S.R.L. (CUIT 30-70733943-4) en fecha 6 de agosto de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Raúl Manuel Pereyra con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7°, "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de octubre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2004 y 03 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario interino.

e. 19/8 N° 455.470 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOLDEN FURS S.R.L. (CUIT 30-64132680-8) en fecha 16 de julio de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Graciela Silvia Turco con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de octubre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de noviembre de 2004 y 02 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 19/8 N° 455.473 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VINOCUR LAURA RUTH (CUIT 27-12780618-2) en fecha 06 de agosto de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Cecilia Beatriz Montelvetti con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3°, "E" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de octubre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2004 y 03 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Alejandro Mata, secretario interino.

e. 19/8 N° 455.475 v. 25/8/2004

Atento las constancias de autos. De conformidad con lo solicitado y lo establecido por los arts. 145, 146, 147, y 343 del CPCCN. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de que dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca el Sr. LEVY, MOISES a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Firmado: Dra. Margarita Braga. Juez.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/8 N° 24.076 v. 23/8/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días la quiebra de SOL NACIENTE EXPRESS S.A., CUIT 33-69797442-9, decretada el 10 de junio de 2004. Los acreedores posteriores al concurso deberán presentar al síndico designado, contadora Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en Tucumán 983, Piso 1°, "D", Capital, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Se deja constancia que el síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522 el día 22 de noviembre de 2004. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/8 N° 455.506 v. 25/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2004, ha sido declarada la quiebra de "TOP BOARD S.R.L.". Inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 06 de marzo de 1998, bajo el N° 1485, del L° 108, T° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Santiago del Estero 250, piso 6° Of. "25", de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que se desconoce el n° de C.U.I.T. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana H. Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de agosto de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07 de octubre de 2004 y 19 de noviembre de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/8 N° 455.583 v. 25/8/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ FELICIANO CARLOS s/Quiebra", "42822", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "29 de setiembre de 2004", ante el síndico designado Contador Pepe Roque Alberto, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de noviembre de 2004", y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "27 de diciembre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

2 de agosto de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 17/8 N° 455.297 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Julio F. Passarón, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "MEDIK S.A. s/Quiebra", con fecha 19 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra. Se ha señalado hasta el 13 de septiembre de 2004 para que los acreedores presenten ante el síndico Haydée Martha Kravetz los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, en el siguiente domicilio: Avda. Leandro N. Alem 651, 6° "B" de Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas (Tel. 4315-9011). Se ha fijado los días 26 de octubre de 2004 y 9 de diciembre de 2004 para que el síndico presente el informe individual y general (art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 18/8 N° 455.380 v. 24/8/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 Secretaría N° 49, sito Avenida Callao 635 4° piso, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 13 de julio de 2004 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de HOSANTEL S.A. (CUIT 30-55600408-7). Se designó Síndico al Dr. Carlos Félix Pisa Barros García, con domicilio en Av. Corrientes 3150 piso

18 "d". Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 27 de septiembre de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 9 de noviembre de 2004 y 22 de diciembre de 2004 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 24 de junio de 2005 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. El presente se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Fernando M. Penacca, secretario.
e. 19/8 N° 54.969 v. 25/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, interinamente a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 50, interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 8/7/04 ha sido decretada de quiebra de REPABAS S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Akoskin Eduardo Simón con domicilio en la calle Viamonte 1453 8° 54, Capital Federal, hasta el día 17 de septiembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 1 de noviembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de diciembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 20/8 N° 455.611 v. 26/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 5° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANGRA, CARLOS GUILLERMO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 3566/97, cita al demandado EMILIO JOSE LLUQUE (L.E.: 7.594.824), a fin que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 20/8 N° 455.496 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a LUIS RAFAEL NOVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4194 seguida por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 17/8 N° 455.210 v. 23/8/2004

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a PATRICIA KLIMOSKY (de quien se desconocen todo tipo de datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 55.924 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Caputra. Fdo.: PRS Dra. Silvia Nora Ramond, juez. Ante mí, Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaría.
e. 17/8 N° 455.325 v. 23/8/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 17.343, seguida por el delito de resistencia a la autoridad (art. 239 C.P.), cita y emplaza a JUAN PATRICIO KELLY, argentino, de 28 años de edad, DNI 24.563.263, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Conde 718, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 2004. Por recibido, no obstante la petición de la Sra. Defensora Oficial de fs. 219, habiéndose informado a fs. 220 que el imputado JUAN PATRICIO KELLY se ha mudado hace cuatro años aproximadamente del domicilio que constaba en autos, desconociéndose su paradero, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
e. 17/8 N° 455.203 v. 23/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 13.311/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza a CLAUDIO PABLO MELENDEZ o JOHN PAULO SPARTA —nacido en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 4/7/43, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Rafaela 3118, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 167/168 en cuanto a que el imputado CLAUDIO PABLO MELENDEZ o JOHN PAULO SPARTA se ha mudado del domicilio que aportara sin conocerse su paradero, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
e. 17/8 N° 455.204 v. 23/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-8905, en la causa N° 57.243 seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a SARA ZOILA ROJAS ARELLANO, con último domicilio consignado en autos en la calle Pavón 2012, piso 1°, Dpto. "A" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de julio de 2004. Atento a la incomparecencia de la encartada a las audiencias oportunamente ordenadas, pasen a tramitar las presentes actuaciones por el régimen común del Código Procesal Penal de la Nación y en consecuencia existiendo motivo bastante para sospechar que la encausada ha participado en la posible comisión del delito que a quien se investiga cítese a SARA ZOILA ROJAS ARELLANO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
e. 18/8 N° 455.351 v. 24/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 56.479 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, cita y emplaza a LAROSA, JUAN ELEUTERIO alias OBLITAS, JUAN CARLOS, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de agosto de 2004. Atento a la incomparecencia injustificada, cítese a JUAN ELEUTERIO LAROSA alias JUAN CARLOS OBLITAS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
e. 18/8 N° 455.352 v. 24/8/2004

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL PERALTA (con último domicilio conocido en la Villa 15, Manzana 30, Casa 95 de esta Ciudad, cuyos demás datos filiatorios se desconocen), a estar a derecho en la causa N° 8404 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 19/8 N° 455.547 v. 25/8/2004

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 56.631 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN RAMON BURGUEÑO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 18/8 N° 455.342 v. 24/8/2004

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 56.225 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RODOLFO FERNANDO CASTRO CHUNGA y a YESICA LOPEZ OSCAR a prestar declaración indagatoria en la causa de referencia y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 18/8 N° 455.312 v. 24/8/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 51.443 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALBERTO VENENCIA DIAZ a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 18/8 N° 455.314 v. 24/8/2004

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.536 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a ARIEL ROBERTO TACTO YAUYOS o JULIO CESAR RIOS QUISPE a prestar declaración indagatoria en la causa de referencia y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 18/8 N° 455.315 v. 24/8/2004

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.271 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA DEL PILAR VIVANCO AYCHO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del quinto día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 18/8 N° 455.346 v. 24/8/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N°: 10, Secretaría N°: 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: CELIA OLGA FLORES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/8 N° 455.592 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza a MAXIMILIANO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación de los presentes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 20/8 N° 455.589 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LAURA KATSINULAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.588/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 20/8 N° 455.588 v. 26/8/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE PELLICER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 58.507, que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 20/8 N° 455.616 v. 26/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a DAMIAN CESAR MATIAS GARRO (argentino, nacido el 8/9/77 en Vicente López, PBA,

DNI 28.895.502, hijo de Lidia Noemí Garro y Jorge Santiago Di Genaro (f), con último domicilio conocido en Santa Rosa 2418, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, sabe leer y escribir) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sito en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 593/02; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 10 de agosto de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 19/8 N° 455.455 v. 25/8/2004

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 5: "con el objeto de notificar a JAVIER ALEJANDRO HIDALGO, D.N.I. N° 21.804.221, con último domicilio conocido en Chubut 511 Quilmes, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los Estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa N° 5334/2004 del registro de la Secretaría N° 5 por el delito de estafa.

Secretaría, 10 de agosto de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 20/8 N° 455.774 v. 26/8/2004

Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO EDUARDO D'ANDRADA DE ALMEIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4.028/1997 que se les sigue por el delito de Falsificación de Documentos Públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 20/8 N° 455.777 v. 26/8/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ADRIAN WALTER GRIGOR a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 629/03 caratulada "GRIGOR, ADRIAN WALTER y Otro s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 8, 10 de agosto de 2004.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 20/8 N° 455.781 v. 24/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ALFARO AUGUSTO PICHIHUA (de quien se desconocen datos de filiación) para que comparezca a prestar declaración testimonial en relación a la causa Nro. 4.062/03, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/Sustracc. Medios de Prueba", bajo apercibimiento de disponerse su paradero. Publíquese por el término de cinco días.

Diego C. Agüero, secretario federal.

e. 20/8 N° 455.623 v. 26/8/2004

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaria N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a MANUEL ALEJANDRO MALDONADO, argentino, nacido el día 30 de diciembre 1980 en Capital Federal, hijo de Emilse Alejandra Amaya, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15.799/03 caratulada "MALDONADO, MANUEL s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2004. Atento al informe que antecede, cítese a MANUEL MALDONADO mediante la publicación de edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal a los mismos fines ordenados a fs. 57, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su detención". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal), Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de agosto de dos mil cuatro.

e. 20/8 N° 455.627 v. 26/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DE SOUZA PALMA FRANCISCO ANTONIO, de nacionalidad brasileña, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en tenor a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., en los autos N° 19317/03, caratulados "DE SOUZA PALMA FRANCISCO ANTONIO s/Fals. Doc. Púb.", en el término de tres días de publicado el presente, haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarará rebelde, ordenándose su inmediata captura".

Secretaría N° 22, 3 de agosto de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 20/8 N° 455.629 v. 24/8/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a MARIA RAMOS BORJIA: ///nos Aires, 9 de agosto de 2004 … publíquense edictos por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a MARIA RAMOS BORJIA, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretarlo Federal a cargo.

Secretaría N° 24, 9 de agosto de 2004.

e. 17/8 N° 455.292 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada GALLO, EDITH SUSANA que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/GALLO, EDITH SUSANA s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 4061/03, CD N° 40.028/01/03, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2004… Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Martín Silva Garretón. Juez Federal".

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 20/8 N° 23.099 v. 23/8/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20, a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, PIRILLO, JOSE por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PIRILLO, JOSE s/Ejecución Fiscal", Expte. 50.056/03 en los cuales se le reclama el pago de $ 593.000, en concepto de capital, con más la de $ 88.950, presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 2004. …Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Marta Scatularo, secretaria interina.

e. 20/8 N° 455.813 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20, a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, PEREZ NOVOA, EMILIO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PEREZ NOVOA, EMILIO s/Ejecución Fiscal", Expte. 40481/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 327.000, en concepto de capital, con más la de $ 49.050, presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 2004. …Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Marta Scatularo, secretaria interina.

e. 20/8 N° 455.814 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20, a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, PIRILLO, BRUNO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PIRILLO, BRUNO s/Ejecución Fiscal", Expte. 40209/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 929.300, en concepto de capital, con más la de $ 139.395, presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 2004. …Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Marta Scatularo, secretaria interina.

e. 20/8 N° 455.812 v. 23/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a DAVID OSCAR SEID que este tribunal resolvió el 2 de agosto de 2004 no hacer lugar al planteo de declinatoria efectuado a fs. 1/3 por la Sra. Fiscal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 2 de agosto de 2004. Autos y Vistos: ...Considerando: ... Resuelvo: I. No hacer lugar al planteo de declinatoria efectuado a fs. 1/3 por la Sra. Fiscal... Notifíquese a... SEID.... (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.

e. 18/8 N° 455.326 v. 24/8/2004

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social 4 de la Dra. María Emilia Postolovka, Secretaría 1 de la Dra. Adriana Claudia Cammarata, en expediente "KOSAC OLGA DORA c/CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE POLICIA FEDERAL s/Personal Militar y Civil de Fuerzas Armadas y de Seguridad", cita mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días hábiles, a los eventuales herederos de la coactora MICAELA CUARTEROLA, nacida el 15 de junio de 1929, D.N.I. 3.467.247, fallecida el 26 de noviembre de 2001, a comparecer en autos a estar a derecho por sí por apoderado en el plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de conformidad con lo normado por el artículo 53 inciso 5 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Adriana C. Cammarata, secretaria.

e. 20/8 N° 23.060 v. 23/8/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 52, a cargo del Dr. Ricardo J. Tatarsky, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Laura E. Papo, sito en Lavalle 1268, 1° piso, cita y emplaza por treinta días a herederos de don ROBERTO SNEIDERMANIS a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados ALFONZO ROSA A. c/VOLGRANDE S.A. y Otros s/Accidente de Trabajo. El auto que lo ordena es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 29 de junio de 2004. (…) Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho los herederos del mismo, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Ofíciese". Firmado: Ricardo J. Tatarsky, Juez. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Secretaría, Bs. As. a los cuatro días del mes de agosto de 2004.
Laura Etel Papo, secretaria.

e. 20/8 N° 455.621 v. 24/8/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a NANCY CONSUELO GERMAN RODRIGUEZ, pasaporte de la República del Perú N° 2153425 para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa N° 7033/03 caratulada: "GERMAN RODRIGUEZ, NANCY CONSUELO por infracción artículo 296 en función del 292 del CP", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere (arts. 282 y sgtes del CPPN). San Isidro, 2 de agosto de 2004. Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona. Secretaria Federal.

e. 17/8 N° 455.217 v. 23/8/2004

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a DANIEL ANGEL BISIGNANO a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 17/8 N° 455.213 v. 23/8/2004

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JOSE MARIA GERARDO LOPEZ, ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ, JORGE MATIAS LOPEZ, y SUSANA BEATRIZ LOPEZ, que deberán presentarse en este Juzgado, a fin de que se les reciba declaración indagatoria en la causa N° 2148 en la que se investiga una infracción a la Ley 24.769, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Isidro, 27 de julio de 2004.
Arturo Fernández Figueroa, secretario.

e. 17/8 N° 455.232 v. 23/8/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a LEONARDO CONSTANCIO SEGOVIA, D.N.I. N° 24.408.051, en causa 3518 instruida por infracción al art. 292 del Código Penal, para que el día 31 de agosto de 2004 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 2 de agosto de 2004 …Por otra parte y toda vez que en la publicación obrante a fs. 26 no consta el apercibimiento en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., cítese al encartado nuevamente mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este Tribunal el día 31 de agosto de 2004 a las 10 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 17/8 N° 455.237 v. 23/8/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a NESTOR RUBEN RODRIGUEZ, titular del D.N.I. N° 4.293.867, con último domicilio conocido en la calle Don Bosco 652 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aíres, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) en la causa N° 1547 caratulada "MARTIN; MARIA SUSANA s/Dcia."; ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada. Los delitos que motivan el proceso son los previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 de Código Penal. San Martín, de agosto de 2004. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".

e. 17/8 N° 455.220 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	CAROLINA TABARES	20/07/2004	JORGE NORBERTO MUSOLINO (10.266.000)	5	Nº 35.252/04 - AMENAZAS...
14	143	MARIA BOBES	09/08/2004	CARLOS ALBERTO RUIZ alias "Guiver" (con último domicilio denunciado en la calle Colombres Nº 587, Planta Alta, habitación "10" de Capital Federal y de quien se desconocen demás datos filiatorios)	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	04/08/2004	VICTOR MORA	5	Nº 15.731/04 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/08/2004	JUAN CARLOS VALENZUELA, D.N.I. Nº 12.517.022. alias Horacio Menegini	3	Nº 16.678/04 - ESTAFA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	05/08/2004	MAXIMILIANO JULIO SUSANJ	3	-
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	02/08/2004	ALEJANDRO FEDERICO GOMEZ, D.N.I. Nº 25.701.962	5	Nº 68.979/1979 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	06/08/2004	MIGUEL ANGEL MICHEL (D.N.I. 25.290.858) y DIEGO ARMANDO RAUL MICHEL (D.N.I. 28.814.107)	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
37	129	CRISTINA BANDIN	09/08/2004	GABRIEL ERNESTO SAPOCHNIK, D.N.I. Nº 18.160.707	5	Nº 37.732/99 - ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	03/08/2004	MARTA LUISA SAIHUEQUE	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	02/08/2004	PABLO JOSE SCIUTTI	3	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	03/08/2004	WALTER DA ROLD	3	-

e. 18/8 N° 151 v. 24/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	12/08/2004	EVA MARIA GONZALEZ (D.N.I. Nº 25.470.502)	5	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	06/08/2004	FABIÁN ORTIZ, D.N.I. Nº 16.054.891	3	ESTAFA EN TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	10/08/2004	FELICIO AGUIRRE y LAUREANA MANCUELLO	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	10/08/2004	CLAUDIO ADRIÁN MOYANO, D.N.I. Nº 23.022.303	3	AMENAZAS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	17/06/2004	MARIA DE LOS ANGELES CASADO	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	22/07/2004	HORACIO PAPADOPULOS	3	ROBO
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	03/08/2004	REINALDA BRIONE	3	AMENZAS CON ARMAS
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	17/06/2004	ARTURO FERNANDO SERENELLI	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/08/2004	EMILIANO ALBERTO MARCUCCI	3	Nº 14.778/04 - ENCUBRIMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	04/08/2004	ERNESTO SASTRE	3	ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	05/07/2004	DOMINGO ROLANDO RAMIREZ (D.N.I. 12.987.272)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
29	152	HUGO S. BARROS	10/08/2004	EVA SARA GUITERMAN DE ITIC (con último domicilio conocido en Av. Eva Perón Nº 2318 de esta Ciudad, titular del D.N.I. 3.971.682)	3	Nº 15.278/04 - "Guiterman de Itic Eva Sara S/ Malversación de caudales públicos"
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	11/08/2004	OSCAR VICENTE PEREIRA	5	ATENTADO AGRAVADO POR MAS DE TRES PERSONAS

e. 19/8 N° 152 v. 25/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	16/07/2004	DANIEL PEDRO HUGUENIN (D.N.I. 14.078.274)	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	12/08/2004	JUAN MIGUEL ELIZALDE (L.E. 4.319.964)	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	05/08/2004	MARIA TERESA VOZZI (D.N.I. 18.062.300)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	05/08/2004	NORBERTO VICENTE DURANTI (L.E. 8.077.796, C.I. 6.487.519)	1	-

e. 19/8 N° 29 v. 25/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	06/08/2004	DIEGO D'ALESSANDRO (DU 21.587.094)	3	-

e. 18/8 N° 28 v. 24/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARDI	04/08/2004	MARIA CONCEPCION CETRANGOLO	22874
1	U	FEDERICO CAUSSE	08/03/2002	Fuez Bernardo Moises	23899
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	06/08/2004	ROSA MARGARITA MARCELLETTI y EMILIO SANTIAGO HUNZINGER (H)	23896
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/08/2004	MARIA ROSA DI CAPUA y ANA DI CAPUA	1656
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/08/2004	María Magdalena Marengo	23900
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/2004	ALFREDO RENE BOSIO	22850
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/08/2004	OSCAR ARAKAKI	23886
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/08/2004	Jorge Moisés CASABE	23930
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/08/2004	Clelia María Scipioni	54815
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/08/2004	JUAN ANGEL SAGARIO	23898
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/06/2004	CARLONI AURORA	54804
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/08/2004	MARIA ODINA DAIX	23889
24	U	MARIA LAURA RAGONI	17/05/2004	Francisco CUENCA y Sara Juana FUNES	22856
24	U	MARIA LAURA RAGONI	03/08/2004	JOSE ABREGO	22830
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/07/2004	FERREIRA, NORBERTO OSCAR	22925
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/08/2004	Rubén PONCE	22919
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/08/2004	CARMEN CATALINA CISALE	54852
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/07/2004	Ana Concepción Olimpia ROSSI	22904
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/07/2004	Gorriz Nydia Ledy	22861
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/08/2004	JOSE ANTONIO CELESTINO BALBI y CATALINA GANNON	1655
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/08/2004	JOSE SALOMON TAICH	22840
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/08/2004	Mendel SALATA	22896
36		SEBASTIAN F. FONT	09/08/2004	Concepción Norma SAPIENZA	22869
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/08/2004	Renata LONGO y Willy MOHRS	22823
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/06/2004	Elvira Angélica Mobilia y Ernesto Manuel del Barrio	22832
37	U	GUSTAVO DANIELE	09/08/2004	LEONARDO CURRA	22915
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/08/2004	RIVERA ALBERTO ROMUALDO	22894
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/08/2004	Roberto Miguel MILIO	22824
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/07/2004	Olima Calletano Alberto	22901
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/07/2004	MARIA TERESA ALVAREZ Y PRIETO	22872
45	U	MARISA S. SORINI	11/06/2004	Adela Blanca Violeta SÁNCHEZ	22826
47		HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	05/08/2004	Jorge Raúl SAENZ	22818
47	U	SILVIA R. REY	12/08/2004	MYRTHA INÉS LÓPEZ	23936
48		RUBEN DARIO ORLANDI	05/08/2004	MARIA CLOTILDE HIDALGO	22835
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/2004	MATILDE SAADE	22881
48		RUBEN DARIO ORLANDI	03/08/2004	COMELLES ANTONIO y MABEL DE LUJAN PALACIOS	22833
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/07/2004	LUIS ANTONIO BIXIO	22834
53	U	ALDO DI VITO	10/08/2004	POTASZYNSKI REBECA	22838
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/08/2004	DIB ANTONIO y FRATINI JULIETA PRIMAVERA	54835
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/2004	JUAN ENRIQUE PINEDA y RAFAELA VAREA	22875
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	03/08/2004	Basilio Manuel CASTRO	22910
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/08/2004	HECTOR EDGARDO DALMAS	22829
61		EDUARDO JOSE GORRIS	05/08/2004	Enrique Palomares y Victorina San José	54753
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/07/2004	ALBERTO MARIA INCHAUSTI y ELOISA MABEL MENDOZA	22867
64	U	MARCOS GALMARINI	09/08/2004	Miguel Zakarian	22841
64	U	MARCOS GALMARINI	16/07/2004	ERCILIA LUISA SURIANI	54778
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/08/2004	ANTONIO AVALOS	22864
67		CELIA ANGELES PEREZ	12/08/2004	MULLER HORACIO JUAN	22924
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/06/2004	ANTONIO OSVALDO LOZANO	23893
69		CLAUDIO O.SCLINKN	11/08/2004	Diego Raúl BARACCHINI	54811
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	14/06/2004	Domingo Ernesto Bovero	22851
71		SUSANA A. NOVILE	15/07/2004	CORNELIA ORTIZ	54822
72		DANIEL H. RUSSO	12/08/2004	ADELA PEREZ CORDERO	23931
73	U	ALBERTO UGARTE	19/05/2004	Umbelina Delia CARAMES	22831
75		MARIA INES LEZAMA	09/08/2004	Guillermo Juan Stöger	23908
79		PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2004	ALEJANDRO DE LA CRUZ RUIZ	22918
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	07/07/2004	RICARDO DA GRACA	22891
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/07/2004	JOSÉ MINAGEL	22857
91	U	DOLORES MIGUENS	10/08/2004	FEDERICO TALOTTA y DELIA BERNARDEZ	54797
91	U	DOLORES MIGUENS	10/08/2004	FLORENTINO CINCINO	23927
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/08/2004	Borras Alejandro Javier	54765
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/08/2004	Roberto Damián HERRERA	22842
94		MARIA ELISA ARIAS	11/08/2004	Margarita Antonia Zucchini	22879
94	U	EDUARDO PARODY	01/06/2004	PAULINA MICHELSONAS	23921
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	03/08/2004	JUAN JOSE ABELEDO Y MARIA FELISA POLLA	22836
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/08/2004	Livio Atilio Juan	22882
99	U	MARTA N. COCCIA	11/08/2004	VARGAS, CARMEN ROSARIO	22862
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/08/2004	Juan Carlos Fiorito	1641
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/08/2004	Irma Raquel MIGLIAVACA de SANZ	22858
107	U	JULIO C. BORDA	06/08/2004	MISSIRIAN ROBERTO VÍCTOR	22893

e. 19/8 N° 152 v. 23/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	10/08/2004	CARLOS ALBERTO DALLAS	23953
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/08/2004	María Estela ALFANO	54918
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/08/2004	ISIDRO HERNÁN ALCOBA	23972
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/08/2004	Adela Mercedes Fonda	22998
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/08/2004	SANCHEZ RAMON SAVINO	22933
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/08/2004	Francisca Elba VARELA	22987
11	U	HUGO D. ACUÑA	15/07/2004	OSCAR CARACCIOLO	22955
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/08/2004	MARIA TERESA MONIA	23994
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/08/2004	ALFREDO RICARDO CRIVELLI	22972

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/08/2004	EDUARDO AGUILERA	23968
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/08/2004	ARMANDO BLANCO	22974
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/08/2004	ADOLFO ALEJANDRO LOPEZ	22984
20		CELIA ANGELES PEREZ	10/04/2003	YOLANDA MARIA ALASCIO y EMILIA ANGELICA MARIA ALASCIO	23949
22	U	FERNANDO L. SPANO	02/08/2004	ESTEBAN LUCARELLI MOFFO	22964
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/08/2004	NICANOR REQUEJO y PRESENTACION DOMINGUEZ PRIETO	54936
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/07/2004	María Antonia PAN y Joaquín DOMINGUEZ	23984
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	08/07/2004	JUAREZ LORENZO e IGLESIAS REMEDIOS	23052
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/08/2004	Samuel Alonso CLAUS	22934
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/08/2004	GONZALEZ ANTONIO	1659
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/08/2004	Bernardo Luis Federico PEYRET	22990
31		MARCELA A. PENNA	15/07/2004	Delia Novoa	24016
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/07/2004	MARÍA PILAR MÉNDEZ	23002
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/08/2004	MARIA AMALIA BERUTI	24021
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	06/08/2004	LUIS MARTUCCI	23012
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	13/08/2004	María Sara RAGGIO	22996
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/08/2004	Delia Antonia Pannacciulli	54941
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/08/2004	TOMAS PUGLIESE	22995
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/08/2004	Enrique Manuel Obispo	22999
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/06/2004	ANGELINA BOUZADA	1663
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/2004	OSVALDO CARLOS COCCHI, ANGELA LACORTE y NELIDA AZUCENA COCCHI	24020
47	U	SILVIA R. REY	06/08/2004	JUAN CARLOS RAMIL	23007
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/08/2004	Nelida Rosa Ramirez	22944
53	U	ALDO DI VITO	10/08/2004	Virginia Elda Armano	22956
53	U	ALDO DI VITO	13/08/2004	BUGLIONE Norberto	22968
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/2004	RAUL ISAIAS HERRERA y NELIDA DOMINGA CARELLA	22997
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/08/2004	NELIDA LUISA BIANCHI	23050
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	02/08/2004	Jorge Enrique San Emeterio	1657
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/07/2004	ALICIA JUANA SINGER	23003
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/08/2004	Jorge Osvaldo PRETTI	23015
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/2004	JOSÉ MANUEL CANGADO	23034
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/08/2004	CONRADO PABLO MAGLIOCCO	23030
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	05/08/2004	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	22938
71		SUSANA A. NOVILE	12/08/2004	ASCENSION LUIS GONZALEZ o ASCENSION LUIS y MANUEL MAXIMINO BARCIA y MARTINEZ o MANUEL BARCIA MARTINEZ o MANUEL MAXIMINO BARCIA	55029
71		SUSANA A. NOVILE	09/08/2004	ANTONIA RIDOLA RODINO o ANTONIETTA RIDOLA RODINO o ANTONIETA RIDOLA RODINO y P ASCUA PAPARELLA o PASQUA PAPARELLA	22966
74	U	JUAN A. CASAS	06/08/2004	MARÍA ANA FEIGUES	22993
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/08/2004	Aurelio Sabajanes	23969
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/08/2004	NINFA GUILLERMINA STASSI	23048
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/06/2004	ASUNCIÓN RODRÍGUEZ	23017
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/08/2004	AURORA HORTENSIA MATEO	22985
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/08/2004	PATRICIA MÓNICA BERGOGLIO	23027
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/08/2004	Calderon Diego Javier	22991
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/08/2004	PEREZ ELSA	54884
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/08/2004	MIGUEL ANGEL MARMOLEJO	54873
99		MARTA N. COCCIA	06/08/2004	Jorge Eduardo Punta	22983
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/08/2004	Rino Capanni	23001
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/08/2004	AMATE, JORGE ALBERTO	23999
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/07/2004	MARIA ANGELICA RONZONI Y RICARDO PIÑEIRO	22941
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/08/2004	JUANA BRASLAVSKY	23006
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/08/2004	FRANCISCO JOSÉ LOUREIRO	54895
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/10/2003	RAUL HECTOR FLAMENGO	24022
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/08/2004	María Josefa Pose	23042
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/08/2004	JORGE LUIS LOUREIRO	54897
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	12/07/2004	Mariana Carla GALÍ	24048
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/2004	REBECA RAQUEL OVIEDO	22947
107	U	JUAN F. GALMARINI	10/08/2004	Benito Agustín Muñoz	22945
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	05/08/2004	JOSE ARMANDO MALANCA	22986
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	02/08/2004	JACOBO KAPLAN y LUISA STAMBULSKY	23033
110	U	VIRGINIA SIMARI	04/08/2004	ERNESTO FLORENTINO STRINA	23032

e. 20/8 N° 153 v. 24/8/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/GUERRA, MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 6280/2001, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT. 20-12588820-9), rematará el 07 de septiembre de 2004, a las 10:00, en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble inscripto como lote 29 de la manzana 86 en la localidad de Lomas de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., el que posee 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, sito en la calle Sempere 2652 y consta de: entrada para vehículos, 3 dormitorios al exterior, living comedor, baño, cocina con comedor diario, lavadero con un baño completo y quincho con parrilla en el fondo, conf. constatación de fs. 113 vta. Superficie cubierta aprox. 100m2. Estado de ocupación: Ocupado por su propietario, el demandado de autos. Conservación: Regular. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. D; Mzana. 86; Parc. 29; Matrícula 20.072. Sup. Total: 350 m2 (medidas ad-corpus). Base: $ 36.309. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Ac. CSJN. 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo. Deudas: Munic. de Almte. Brown al 11/02/04 $ 3.338,94; Munic. Tasas Grales. al 10/02/04 $ 791,09; Aguas Args. al 18/02/04 $ 767,36; OSN. al 06/12/01 partida sin deuda; Rentas Prov. Bs. As.: al 17/02/04 $ 3.297,18. Exhibición: 03 y 06 de septiembre de 2004 de 15 a 17 Hs. Se hace saber la existencia del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." según el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá depositar el saldo de precio conforme lo normado por el Art. 580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Informes al 4372-1190 o www.pernice.com.ar.

En Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/8 N° 55.088 v. 23/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 11 interinamente a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NAREZ MIRTA BEATRIZ y Otro c/OLIVA U OLIVA Y SANTOS CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 32762/2002, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 27 de agosto de 2004 a las 12:40 horas —en punto— en el Salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble Tte. Gral. Juan D. Perón 3966, entre Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, - Unidad Funcional N° 9 - del primer piso Dpto. "B" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Secc.: 17. Manz.: 78. Parc. 7b. Matrícula FR 7-1786/9. Superficie: 63 m 40 dm2. Porcentual 1 con 68 centésimos. El bien consta de: Living comedor al frente con balcón corrido, un dormitorio al frente con placard, otro dormitorio interno con placard, baño completo con artefactos blancos y azulejos color hasta el techo, cocina instalada con muebles bajo y sobre mesada, pequeño lavadero. Los pisos son parte parquet y parte mosaico granítico. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Base $ 65.000. Seña: 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 144) $ 864,68 al 10-12-03. Aguas Argentinas S.A. (fs. 102) $ 906,54 al 11-8-03. Expensas (fs. 214) devengadas hasta el mes de julio/2004 inclusive, la suma de $ 2.528 cuyo cobro se encuentra en trámite judicial. Expensas julio/2004: $ 84. Obras Sanitarias de la Nación (EL) (fs. 110) Partida sin deuda al 21-8-03. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Conf. Plenario de la C. Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentación a los asistentes a las visitas confeccionando una lista que se acompañarán a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber antes de la iniciación de la subasta que no se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de pesos quinientos ($ 500). El inmueble se podrá visitar los días 24 y 25 de agosto de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 20/8 N° 55.093 v. 23/8/2004

N° 15

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950; piso 6°, Capital comunica por dos días, en autos BARREIRO, JOSE JESUS c/HOGAN CARDINAL SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. n° 53630/2002, que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 31 de agosto de 2004, a las 8,40 horas, en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Cañada de Gómez 2528, entre Gral. Eugenio Garzón y Av. de los Corrales, Capital, Nomenclatura Catastral C.1, S. 76, M. 117, P. 11, Matrícula FR-1-40701. Se trata de un inmueble desarrollado en 2 plantas con una sup. cub.

aprox. de 720m2, concebido para industria frigorífica, consta de entrada de personal y de camiones, áreas de trabajo y elaboración, 3 cámaras de frío, depósito, baños, vestuario y oficina. Según informe martillero de fs. 88 se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la firma Alimentación Steer SRL, en carácter de inquilina, no pudiendo precisar duración del contrato ni monto de alquiler. Edificado sobre terreno que mide 8,66m. de frente por 43,25m. de fondo. Base $ 160.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de intimado el pago bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. - Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs. 49) al 23.10.02. Sin deuda, Aguas Args. (fs. 110) al 6.4.04 $ 18.132,48 y GCBA (fs. 129/37) al 1.4.04 $ 8.770,40; al 13.4.04 $ 12.870,04 y al 12.3.04 $ 2.228,93. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto a aquel que se niegue a identificarse. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 24 y 25 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 20/8 N° 55.098 v. 23/8/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SISTAC RICARDO c/SOTO DANIEL s/Sumario" (Expte. N° 325.952/1988) que el martillero Eduardo J. Martire Palacio —CUIT N° 23-13736955-9— rematará el día 27 de agosto de 2004, a las 09:20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Juan J. Naón 759 entre las de Primera Junta y Monte de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5, Sec.: 48 Manz.: 112 B, Parc.: 17; Matrícula FR 5-16495. Conforme se ha constatado, el inmueble se encuentra desocupado. El mismo tiene en su Planta Baja un living comedor, baño y cocina, en el Entrepiso posee un dormitorio, el cual tiene una escalerita que conduce a un altillo de escasas proporciones. En el Primer Piso se encuentra otro dormitorio y otro baño. Por último hay un Segundo Piso, al cual se accede por una escalera caracol donde se encuentra una dependencia de servicio. El inmueble consta además de un patio exterior de 3x6 m2 aproximadamente que posee un lavadero. Base: $ 30.222,00, Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN (Acors. 10/99 y 24/00): 0,25% —en los edictos y demás publicidad adicional deberá incluirse, entre los conceptos a abonar por el comprador en el acto de la subasta, el arancel aprobado por la Acordada n° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) (art. 7 Acord. 24/00 CSJN)— al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación: Sin deuda 14/04/04 (fs. 890); Aguas Argentinas: $ 1.878,19 al 23/04/04 (fs. 892) y Alumbrado Barrido y Limpieza: Sin deuda al 02/03/04 (fs. 891). Exhibición: Los días 24 y 25 de Agosto de 2004 de 15:00 a 17:00 hs. Informes: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 20/8 N° 55.092 v. 23/8/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "THOMPSON, GUILLERMO FEDERICO c/CAUS, IRMA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 74.404/2002, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día viernes 27 de agosto de 2004 a las 13:20 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Bulnes 1785, U.F. N° 7 del P° 1° de Capital, Matrícula 19-4421/7, Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Mza. 9; Parc. 3, Superficie: 35m2 37dm2 Porcentual: 3, con 14 centésimos. Según acta de fs. 79/80 e informe del 5/11/03 se trata del departamento del P° 1° identificado con la letra "C", se encuentra desocupado y libre de bienes muebles, y consta de: living, baño, cocina, éstos con piso de cerámica, y un dormitorio con placard con piso de parquet, encontrándose en general en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argents. fs. 47/48 al 3/7/03 $ 337,57. Municip. Cdad. de Bs. As. fs. 51/52 al 18/7/03 $ 735,81 + obligac. pend. vto. 12/5/98 $ 76,24. Rentas fs. 53 diferencia cuota 12/5/98 $ 185,26. Expensas fs. 56 al 6/8/03 $ 2.009. OSN fs. 96 al 3/10/03 partida sin deuda. Atento plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." .."no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: u$s 25.000 o su equivalente en pesos a cotización del mercado libre de cambio al momento del acto. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC., y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitas: días 24 y 25/8 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 20/8 N° 55.080 v. 23/8/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BARDEY JORGE JOSE y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 8523/01, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 26 de agosto del 2004 a las 10.40 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Un inmueble ubicado en la calle Humahuaca N° 2313, entre las de Viamonte y Tacuarí, Localidad de Lanús, Pdo. de Lanús Pcia. de Bs. Aires, sup. total de 166m, 110cm2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. F. Manz. 157. Parc. 3-b. Matrícula FR 35.198. Según constatación del escribano designado, el inmueble a subastar está compuesto por cuatro departamentos. El dto. del 1er. piso, consta de liv-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, y un patio chico, ocupado por Evelyn Ruth Bardey y su hijo Thiago Bardey (2 años). En pta. baja se encuentra otro dpto. que consta de liv-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio chico, ocupado por Estela Vázquez, Luis Marusi, Aixa Marusi Vázquez, Alan Marusi Vázquez y Gonzalo Quiñones. El otro dto. de pta. baja consta de liv-comedor; cocina, un dormitorio y baño, ocupado por la Sra. de nombre Marcela. El 4° dto., también ubicado en pta. baja se encuentra deshabitado y se compone de liv-comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina y patio, todo en regular y buen estado de conservación. Se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. A fs. 134 el martillero designado ratificó la constatación realizada por el escribano designado. Deudas: fs. 94 O. San. sin deuda al 5-11-0, fs. 89 A. Args. $ 205,78 al 4-11-02. fs. 106 Mun. $ 206,53 al 26-11-02. fs. 110 Rentas $ 5.485,23 al 28-2-03. Base Ad-Corpus $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. 1% Sellado de Ley. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Visitar los días 24 y 25 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 20/8 N° 55.091 v. 23/8/2004

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, Piso 1° Capital Federal, comunica por dos días en autos "RUSSO, RODOLFO LUIS y Otros c/GARZON, MARTIN MANUELA y Otros s/ Ejeución Hipotecaria" (Expte. N° 48.007/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 27 de agosto del 2004 a las 9 horas en punto en el Salón de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en Ciudad "Jardín" - "Lomas del Palomar" - Partido de 3 de Febrero - Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Boulevard San Martín N° 2488, según constatación de fs. 171/186 ocupado por la demandada en autos y su hija Gabriela Beatriz Díaz y consta de: Casa tipo chalet con techos en su frente a dos aguas —espacio guardacoche con alero—. Living comedor de 6 x 4 metros con piso de mármol y ventanas a la calle y al patio con estufa a gas y escalera interior. Cocina y antecocina con pisos de baldosas. Tres dormitorios con pisos de mármol de 3 x 3 metros cada uno. Patio de 10 x 2 metros aproximados con 2 pequeños galpones. parrilla y escalera de acceso a la terraza, parte de ella con piso de material y una habitación a la cual también se accede por la escalera interior del living. todos los metros mencionados son cuadrados y aproximados. El inmueble, bien decorado, presenta un buen estado de conservación y habitabilidad. Medidas y superficies: Mide 11 metros de frente al ONO 11,18 metros en su contrafrente el SE. 19,47 metros en el costado NNE y 17,50 metros en su otro costado al SSO lindando por su frente al ONO con calle Calicano, al SE con el Lote 10 y parte del Lote 19, al NNE con Lote 15 y al SSO con Lote 13 y parte del Lote 12, Lote 14 de la Manzana 30 a. Superficie total: 203 metros 33 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. U. Manzana 21a. Parcela 14. Matrícula: 44.133. Títulos: fs. 57/60. Dominio e Inhibiciones: debidamente actualizados. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas: fs. 197/198 $ 2.190,94 al 13/5/04. Municipalidad 3 de Febrero fs. 195/196 al 29/4/04 $ 2.978,67. Servicios Sanitarios fs. 202 al 13/5/04 $ 1.345,48. Condiciones de venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de ley: 1%. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dar cumplimiento a lo siguiente: a) De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. b) Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal). c) La doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo". El comprador en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. d) La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. e) No se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Días de exhibición: Viernes 20 y Lunes 23 de Agosto del 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.
e. 20/8 N° 55.086 v. 23/8/2004

N° 47

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en la Av. De los Inmigrantes N° 1950, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos, "GIMMELLI JOSE c/VAZQUEZ LILIAN NOEMI s/Ejecución de Alquileres", Exp. N° 72177/2000, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero T.E. 4983-3655, rematará el día 26 de agosto de 2004 a las 13,20 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nicaragua N° 4936/38/40/42, UF N° 33 Piso 6°, de Cap. Fed. N.C.: Circ.: 18, Sec.: 19; Manz. 86, Parc. 3A; Sup. Total 42,53m2. Según constatación, a fs. 269, y su ratificación a fs. 289; realizada por el Martillero, el Inmueble, está ocupado por la Sra. Catalina Sancineti DNI 0.216.382, y vive con su esposo Angel Manuel Lorenzo LE: 4.210.466, el depart. da al cfte. lumin., balc. tipo francés tiene dos dormitorios 1 baño cocina y living. comedor. Su estado es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 48.443, Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00), 0,25%, todo en dinero en efectivo al finalizar la Subasta. Deudas a fs. 254 la finca será subastada como libre de deuda por expensas. Expensas correspondientes al último mes (Julio/04) $ 105.00 a fs. 297. A fs. 214 ABL. se encuentra exento de pago de contribuciones; Ley 23.514 Ord. N° 39056. A fs. 256 Aguas Argentinas sin deuda. A fs. 292 OSN la finca será subastada como libre de deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.; e integrar el saldo precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición. 24 y 25 de agosto 2004, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 20/8 N° 55.124 v. 23/8/2004

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo interinamente del Dr. Horacio H. Maderna Etchegaray, Secretario Aldo di Vito comunica por dos días, en los autos "DESIATO, JUAN SEGUNDO y Otro c/LODOS, FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 9312/02, que el Martillero Adolfo O. Siciliano, rematará el día 27 de agosto del 2004, a las 12 hs. (en punto) en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Remedios 5294/96/98, Ud. dos, esquina Albariños, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 62, Mza. 74A, Parcela 6b. Inscripto F.R. 1-30615/02. Sup. total 243 mts2, 32dm2. El inmueble se compone de planta baja, primer piso y terraza. En planta baja por el N° 5296 se ingresa al garage y por el N° 5298 se ingresa a un living y comedor amplio con ventanas a la calle, desde este ambiente a un hall de distribución, donde convergen una cocina amplia, con muebles sobre y bajo mesada; la comunicación al garage, un baño completo con azulejos decorados y un dormitorio amplio con placard y ventana que da sobre la calle Albariño. En el living comedor hay una escalera que lleva a la planta alta y allí, desde otro hall de distribución, se accede a tres dormitorios amplios con placards y ventanas al exterior, de dos de los dormitorios, se ingresa a dos balcones amplios, uno sobre la calle Remedios y el otro sobre la calle Albariños, además del mismo hall se ingresa a un baño completo, y a una puerta que da a la escalera por la que se accede a la terraza. Esta es amplia y cubre la superficie edificada. El inmueble se halla en buen estado de conservación, y es de una antigüedad de aproximadamente treinta años. En el momento de la constatación estaba ocupada por el demandado. Las deudas de Alumbrado Barrido y Limpieza, a fs. 129/30, es de $ 6.676,58; a fs. 161, del 5-12-90 al 5-12-91 $. 539,87; a fs. 166 al 24-1-96 $ 1877,88; a fs. 167, al 30-11-99, $ 3.488,69, a fs. 168, al 12-3-04, $ 1.200,44, y a fs. 171, las deudas mencionadas se incorporan a un plan de facilidades, Pda. 2301951, Decreto 1249/95, Ley 1078, Módulo 0760, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Aguas Argentinas, a fs. 98 $ 36,46 30-1-04. Respecto a las expensas, fue notificado al consorcio y no existen deudas, si las hubiere al momento de la toma de posesión, y en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder al deudor. Base U$S 20.312,50, Seña: 30%. Comisión 3%, además el 0,25% conforme al arancel de la Acordada CSJN, del 10/99. Todo al contado y en dinero efectivo acto del remate debiendo concurrir los interesados con DNI. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fon-

dos. El inmueble se podrá visitar los días 24 y 25 de agosto de 11 a 13 hs. A partir de U$S 20.400 no se aceptarán ofertas inferiores a los U$S 100. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Publicar dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 20/8 N° 55.063 v. 23/8/2004

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. AV. SANTA FE 3325/27/29 c/EBERHARDT DE GORALCZUK, LIDIA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 120240/99, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 30 de agosto de 2004 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la Av. Santa Fe 3325/27/29 e/Vidt y Bulnes, Unidad 16 P° 1° de Capital. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Mza. 1-A; Parc. 12 Matrícula 18-117/16 Superficie total: 18m2 57dm2 porcentual 0 con 56 centésimos. Identificada con la letra "J" (s/fs. 2 y 144), de propiedad de Lidia Eberharde de Goralczuk, según acta de fs. 145/145 vta. la unidad se encuentra totalmente desocupada, libre de bienes y efectos, en evidente estado de abandono, y consta de un ambiente de aprox. 6ms x 3ms con kitchenette, baño con ducha, en mal estado de conservación, paredes con revoques descascarados, pintura manchada, sin servicio de teléfono, luz ni gas. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 128 al 16/2/04 no existe deuda. Aguas Argents. fs. 129/130 al 19/2/04 $ 2.966,64. O.S.N. fs. 131 al 19/2/04 partida sin deuda. Expensas período 8/2000-7/2004 $ 2.892,96. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, instrumento que sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, quien no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. Exhibición: días 24 y 25/08 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Javier Santamaría, secretario.

e. 20/8 N° 55.149 v. 23/8/2004

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PINI, SARA EDELWEIS y Otro c/SILVA PEDROSA, GONZALO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 89.236/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de agosto de 2004 a las 8,40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarandí 464/466 entre Av. Belgrano y Venezuela de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10. Sec. 20. Manz. 62. Parc. 28. Matrícula: 10-2173. Mide 8,66 mts. de fte. por 24,24 mts. de fondo. Se accede al inmueble por un pasillo, luego hay un hall de entrada a donde dan una habitación que está al frente de la propiedad y otra sobre la mano derecha; yendo hacia el fondo que está siendo usada como oficina de la empresa de fletes que allí funciona. Luego hay un patio descubierto al cual da otra habitación. Luego hay un hall interno en cuya parte izquierda hay un pasillo bajo escalera y en la parte derecha dos baños. Finalmente hay un patio cubierto al cual se vuelcan tres habitaciones, la cocina y un baño desmantelado. La propiedad se encuentra en condiciones regulares. En la entrada de la calle Sarandí 464 se observa una escalera, es decir que la propiedad se desarrolla en el primer piso y se compone de seis habitaciones y dos baños. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado en planta baja por el señor Miguel Angel Castro, D.N.I 93.322.193, quien manifestó ser encargado de la empresa de fletes que allí funciona. El primer piso se encontraba ocupado por una persona que manifestó que la vivienda se halla ocupada por el señor Gonzalo Silva Pedroza, con su pequeño hijo, y que él alquila las demás habitaciones, todo ello de acuerdo a lo informado por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 177.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 5-2-04 $ 237,80 fs. 110. O.S.N. al 11-2-04 Part. sin deuda fs. 113. G.C.B.A. al 6-2-04 $ 1890,66 fs. 157. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de agosto de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 20/8 N° 55.157 v. 23/8/2004

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a mi cargo, sede del Juzgado Talcahuano N° 550 Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PINTO FERREIRA DA COSTA, CARLOS ALBERTO c/ELIAS, MARIO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 21.980/02) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Jueves 26 de agosto del 2004 a las 10,20 horas en punto en Pte. Perón 1233 Capital Federal la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja del inmueble sito en la calle Warnes N° 692/696/700 esquina Tres Arroyos N° 120 con entrada exclusiva por el N° 692 de Warnes de esta Capital Federal. Según constatación agregada en autos, ocupada por el demandado, únicamente en forma comercial (Gomería de venta de gomas y llantas usadas). La unidad Funcional N° 1 que se encuentra anexada a la Unidad Funcional N° 2, sin separación o división alguna mide: de frente por calle Warnes N° 692; 5,90 metros, en su lateral derecho 8 metros, en su lateral izquierdo 6,50 metros, en mitad del Salón que anexa las dos unidades funcionales 4,20 metros, a continuación existe un patio cerrado (parte del techo de chapa y parte de material) éste con un entrepiso también de material, en forma de triángulo que mide: en su lateral derecho 5,40 metros y en lateral izquierdo 4 metros y en el fondo, en donde existe un pequeño baño con inodoro, 2 metros. Todos los metros consignados son aproximados como asimismo la superficie total mencionada de 55 metros cuadrados. El inmueble —con pisos de material— presenta un buen estado de conservación. Medidas y Superficies: según dominio 52 metros, 26 decímetros cuadrados. Porcentual 10,91 enteros%. Según título. Superficie propia: 36,20 decímetros cuadrados y Superficie común: 19,06 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 47. Manz. 95. Parcela 1. Partida 1122169. Matrícula: FR 15-2479/1. Títulos: fs. 170/172. Dominio e Inhibiciones: debidamente actualizados. Impuestos atrasados: Municipal ABL fs. 149 al 9/12/03 $ 170,27. Rentas: fs. 151 al 10/12/03 $ 15,24. Aguas Argentinas: fs. 153 al 11/12/03 $ 1.046,20. Expensas: Decreto de autos de fecha 10/8/04: Por tratarse de dos unidades funcionales sin deuda por expensas y para el supuesto que las hubiere las mismas serán a cargo y bajo responsabilidad de la parte ejecutante. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes, al contado y al mejor postor. Base: $ 135.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: Martes 24 y Miércoles 25 de agosto del 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 20/8 N° 55.079 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "KHAN, RAUL ANDRES s/Quiebra s/Concurso Especial por BANK BOSTON N.A." Exp. 84.890 que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 8 de septiembre de 2004 a las 12 horas en T. G. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., Lote N° 7, Manzana N° 194. Circ. VI; Secc. 8. Matrícula 1537. Superficie 443,40 m2, ubicado en Paseo 113 bis, entre Avdas. 7 y 9. Base $ 135.000. Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Según constatación del martillero, tiene en su planta baja un amplio living y un comedor contiguo en desnivel, separados por un hogar a leña, luego tiene un dormitorio, un baño y una espaciosa cocina con puerta de salida a la parte posterior. En el primer piso hay cuatro dormitorios y un baño, y en el segundo piso hay dos habitaciones usadas como dormitorios. En el frente hay un espacio descubierto y en la parte trasera un pequeño jardín con una parrilla. Todo en buenas condiciones de conservación. El adquirente sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición el 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2004 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/8 N° 455.578 v. 25/8/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana Secretaría N° 24 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días, en autos "NORDIN, ADRIANA ESTELA s/Quiebra" Expte. 69.082, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 9 de septiembre de 2004 a las 13.20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida y su cónyuge ubicado en la calle calle 9 de Julio s/n entre los números 4232 y 4258 y entre Rufino Fal y Merlo de Olavarría, Prov. de Buenos Aires, designado en su título como lote 21. Se trata casa desarrollada en una planta con frente de ladrillo a la vista, techo de tejas y carpintería de madera, más un galpón en los fondos del terreno. La componen: living cdor., 3 dorm., baño, cocina, cochera cubierta, el referido galpón y jardín. Sup. de terreno: 467,64m2 Sup. cubierta aprox.: 200m2. Base: $ 70.530. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más IVA.; Sellado de Ley 1%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Desocupada. Deudas: las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente; las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y aquéllas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación, Arts. 580 y 584 CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12:00 horas del día anterior hábil a la fecha de subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición los días 3 y 4 de septiembre de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero, Medrano 1777, esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 20/8 N° 455.665 v. 26/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, comunica por 5 días en autos "OSCAR R. CAAMAÑO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. 038998, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT. 20-12588820-9) rematará el día 30 de agosto de 2004, a las 08:40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. del inmueble ubicado en Díaz Vélez 232, localidad Ciudadela, Provincia de Buenos Aires con bienes muebles. Consta de galpón con techo parabólico, con acceso peatonal y vehicular. En la planta baja, galpón hasta el fondo del lote, baño y vestuario. En planta alta: hall, oficina con ventanas al frente, cocina, tres baños, sala de espera, y oficinas divididas con cerramientos de aluminio. Desocupado. Conjuntamente con bienes muebles Aire acondicionado central, cerramientos, central telefónica, etc. Base $ 80.000: (le corresponde el 95,24% al inmueble y el 4,76% a los bienes muebles). Sup. Total: 205,60 m2 (medidas ad-corpus). Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. G, Mzana. 43, Parcela 24; Matrícula 19400, Sellado de Ley 0,5% c/parte; Seña: 30%; Comisión: 3% (inmueble) 10% (muebles); Ac. 10/99 CSJN 0,25%. IVA muebles 21% no incluido en el precio de venta. Todo en dinero efectivo al contado y al mejor postor; Deudas: Serán a cargo del adquirente las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión por el adquirente. Exhibición: 26 y 27 de agosto de 2004, de 15 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre, en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediendo a la apertura dicho día a las 11:00 hs. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, además deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° de aprobada la subasta y materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/8 N° 55.015 v. 25/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41; M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal hace saber en autos: "SIMIAN, JORGE GUSTAVO s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial (Antes Ejecución Hipotecaria por BELESTKY ROBERTO OSCAR)", Expte.: 47.067, que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT: 20-0442463-7) rematará el 31 de agosto de 2004 a las 11:00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que se exhibe el 27 y 30 de agosto de 2004 de 11:00 a 12:30 hs. un inmueble sito en la calle Montevideo 2473 entre Patagonia y Gurruchaga de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. G, Manz. 12.b, Parcelas: 19.b y 19.c. Matrículas: 2997 y 3001 respectivamente. Superficie total: 746,04 m2. Según constatación efectuada el 4 de febrero de 2004 el bien consta en planta baja de living comedor con hogar, cocina, antecocina y estar, cuarto de servicio, y un toilette de recepción, escalera de cerámica y madera en la planta alta se encuentran 4 dormitorios, 2 de ellos en suite, totalmente alfombrados y 3 baños instalados, la finca está ocupada por el Sr. Jorge Gustavo Simian en carácter de propietario la misma consta de 2 lotes y posee pileta de natación y amplio jardín. Base: U$S 80.000. Comisión: 3%, Seña: 30%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día del auto que aprueba la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reg. del Fuero, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá: (a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. (b) Materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, Servicios de Obras Sanitarias etc.

serán asumidas de la siguiente forma: (a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar ante el síndico. (b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento. Los que encuadren en las normas contenidas en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario. (c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en "La Nación".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/8 N° 55.082 v. 26/8/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 49, que desempeña el Dr. Fernando M. Pennacca (Av. Callao 635, 4to. piso, Buenos Aires), comunica por 2 días en los autos caratulados: "CELPACK S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 41.140, que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7-monotributista), rematará en Juan D. Perón 1233, ciudad de Buenos Aires, el 6 de setiembre de 2004, a las 11,40 hs. (comienza puntualmente), los siguientes bienes: Primero: Un camión marca Mercedes Benz 913, año 1993, Dominio TGX 253, cuyos datos identificatorios lucen en el expediente (informe de fs. 351). Base: $ 14.000. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña 30% en efectivo o cheque certificado sobre Banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales; IVA s/precio final. Comisión 10%. Arancel de Acordada, 10/99 - 025%. El comprador deberá constituir domicilio y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del tribunal. Segundo: Bienes muebles, sin base, entre ellos: Equipo central de aire acondicionado; cinta transportadora; teléfonos, muebles de oficina, etc., conforme catálogo, en aproximadamente 8 lotes. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor, en el acto de la subasta, IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Arancel Acordada 10/99, 0,25%. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión". Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral, al levantamiento de medidas cautelares y a la cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: Los días 1 y 2 de septiembre de 2004, de 14 a 16 hs.; el automotor: en la calle Aiz-purúa Nro. 2850/70, ciudad de Buenos Aires, y los bienes muebles en la calle Sargento Langeri Nro. 3515/3525, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. Más información en el expediente, o a los Tel. 4331-6675 ó 15-5020-8776. Se publica 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/8 N° 55.087 v. 23/8/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 1er. Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados: "SINTESIA S.A.I.C. y F. s/Quiebra, Expte. N° 25.700, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi Tel. 154-414-0210, subastará el día 27 de agosto de 2004, a las 8 hs., en punto, en Perón N° 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de agosto de 2004 de 14:30 hs. a 16:30 hs. Propiedad desocupada frente a la calle Seguí 1131 entre Santiago del Estero y Sebastián Plauz (hoy Fray J. Lagos), de Lanús Oeste Pcia. de Bs. As., sobre dos lotes de terreno que miden en conjunto 17,32m x 36,10m. Lo que hace una superficie total de 625,25m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección H; Manzana 75, Parcelas 20 y 21 que unificadas es 20a, Matrícula Partido de Lanús 42292/93. La construcción principal sobre un galpón con buena entrada de altura para camiones, tiene además en su parte final vestuarios, baños para personal; este sector es el de mejor estado de mantenimiento y conservación. En el primer piso sobre este sector están las oficinas administrativas que dan a la calle y se trata cinco ambientes con dos baños bien instalados. Tiene uno de ellos balcón a la calle con la consiguiente claridad y entrada de sol. Mientras que el otro sector donde existía una casa de más de 70 años se fue reformando y adaptándose a las necesidades de la empresa donde funcionaba el laboratorio y dependencias auxiliares, también existe allí baño. Patios descubiertos y está unido por dos entradas internas al sector principal. Base $ 84.375. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%, uso del Salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión de impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Título en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre HASTA cuarenta y ocho (48) horas antes de la Subasta (art. 104) del Fuero. El comprador abonará los impuestos fiscales, municipales y de Aguas Argentinas (si los hubiere) a partir de la posesión judicial. Adeuda a A.A. S.A. s/fs. 2426 $ 4.737,31 al 26/05/03 a Rentas s/fs. 2475/77 $ 6.875,98 al 25/09/03, a O.S. s/fs. 2418 $ 73,48 al 17/06/03.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 18/8 N° 455.412 v. 24/8/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, con sede en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "REYES DEL MAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 29859 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 31 de agosto de 2004 a las 10:20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el buque pesquero "Reyes del Mar N° 1", Matrícula N° 6117, amarrado en Isla de Marchi, Boca de Riachuelo de esta Ciudad. Características: Casco de acero; Eslora 32,60m; Manga 6,25m; Puntual 2,60m; Tonelaje total 105; Tonelaje neto 39; 1 motor diesel marca "Hanshin" de 552 kw. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra. Base $ 11.250. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. Exhibición 26 y 27 de agosto de 2004 de 14 a 16 hs. Informes en Uruguay 651 7° piso "G" Tel. 4375-5590. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero. Registra la siguiente deuda por tasa fija de renovación anual de Matrícula: $ 757,95 al 17/1/2001 (fs. 515). Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas (art. 32 LC). Las posteriores al mencionado decreto en principio se pagarán como gastos del concurso previa verificación (art. 240 LC). Estarán a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión y los gastos que se devenguen por todo concepto en relación con la traslación dominial del bien, los de reflotamiento y/o desarmado, traslado, etc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/8 N° 55.084 v. 23/8/2004

El Juzg. Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secr. N° 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "BANCO MARIVA S.A. c/SODOR PABLO ARTURO s/Ejecutivo" Expte. 19.736 (Reservado) que, el martillero Carlos M. Venzano (4294-0921) rematará el día martes 31 de agosto de 2004 a las 9:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% indiviso de las Unidades Funcionales 13 y 14 del piso 3°, con entrada por dpto. ident. con "B"; y la 7ma. ava parte indivisa (cochera) de la P.B. del inmueble ubicado en calle Andrés Arguibel Nro. 2839/41, Capital Federal. Nom. Catastral Circ. 17, Sec. 23 Manz. 79, Parc. 11, Matr. 17-4759/13/14/1; Sup.: U.F. 13; 32,31 m2 y U.F. 14; 27,41 m2. Base para U.F. 13 y 14 (en block) $ 122.000, y para UF 1 (cochera) $ 9.000. Seña 30%, Comisión 3%; Acord. 10/99 0,25%. al contado y mejor postor en el acto del remate. Según informe del martillero el bien integrado por las U.F. 13 y 14 consta de, living comedor, un dormitorio c/placard y vestidor, alfombrado, baño completo y kitchenet. Buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fed. y depositar saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 12 hs. del día anterior al remate. Deudas: Expensas al 10.7.04, UF 13 $ 8.270,30; UF 14 $ 7.495,66 y UF 1 $ 10.099,92; ABL al 04.7.03 UF 13 $ 1.014,55 UF 14 $ 859,36; y UF 1 390,93; Ags. Args. al 17.5.03 UF 13 $ 1.634,01 UF 14 $ 1.481,59; y UF 1 no registra. Exhib.: 27 y 30 de agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 20/8 N° 23.098 v. 24/8/2004

Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secret. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635 Piso 1°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "CARDALDA, ROBERTO JORGE c/MATERMET S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Art. 132 de la Ley 24.522)", Expte. N° 33544, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga CUIT N° 27-06078094-9, rematará el día 6 de septiembre de 2004 a las 12,40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., dos lotes de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en la localidad de Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. con entrada por las calles Salvador Soreda N° 4151 y Beazley N° 402. Nomenclatura Catastral: Cir. I. Secc. R. Fracción I. Parcela 24c y Parcela 24a. Matrículas N° 4336 y N° 36355. Superficie de los Terrenos 14.610,80 mts2, según Certificado de Dominio fs. 425/429. Se hace constar que el Lote Cir. I. Secc. I. Fracc. I. Parcela 24c se encuentra afectado a servidumbre. Según Constatación fs. 452 y fs. 513/14 los terrenos se encuentran ocupados; se trata de dos lotes de terreno sobre calle Salvador Soredas formando esquina con la calle Beazley; sobre los mismos se encuentran construidos dos importantes galpones de 3.400 mts2 aprox. cada uno. Ambos tienen techos con cabreada metálica y chapa, poseen 5 puentes grúas (1 de 2 tns.-2 de 5 tns.-2 de 10 tns), también se encuentra una construcción de 2 plantas destinada a oficinas. Deudas: O.S.N. $ 2.866,69 al 21/5/01 fs. 412 y 415. Aguas Args. $ 3.756,40 al 9/3/01 fs. 376 y 407. ABL. $ 27.675,67 al 21/2/01 fs. 383. Rentas $ 4.601,03 al 15/2/01 fs. 391. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 1.100.000. Seña: 30%. Arancel: 0,25% (Acord. 24/00). Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas anteriores al Decreto de Quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 L.C.), las posteriores serán pagadas como gastos del Concurso (art. 240 L.C.) y las posteriores a la posesión (impuestos, tasas y contribuciones) serán a cargo de los adquirentes, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellos, traslación dominial del bien, etc. también serán a cargo de los compradores. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación al adquirente bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104 del Regl. de la Just. en lo Comercial) las que serán abiertas en el acto del remate para lo cual el actuario las entregará al Martillero, el día anterior, bajo recibo. Exhibición los días 30, 31 de agosto y 1° de septiembre de 2004 de 10 a 13 hs. Visitas previas a los días fijados, coordinar con la Martillera telefónicamente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 20/8 N° 55.136 v. 26/8/2004